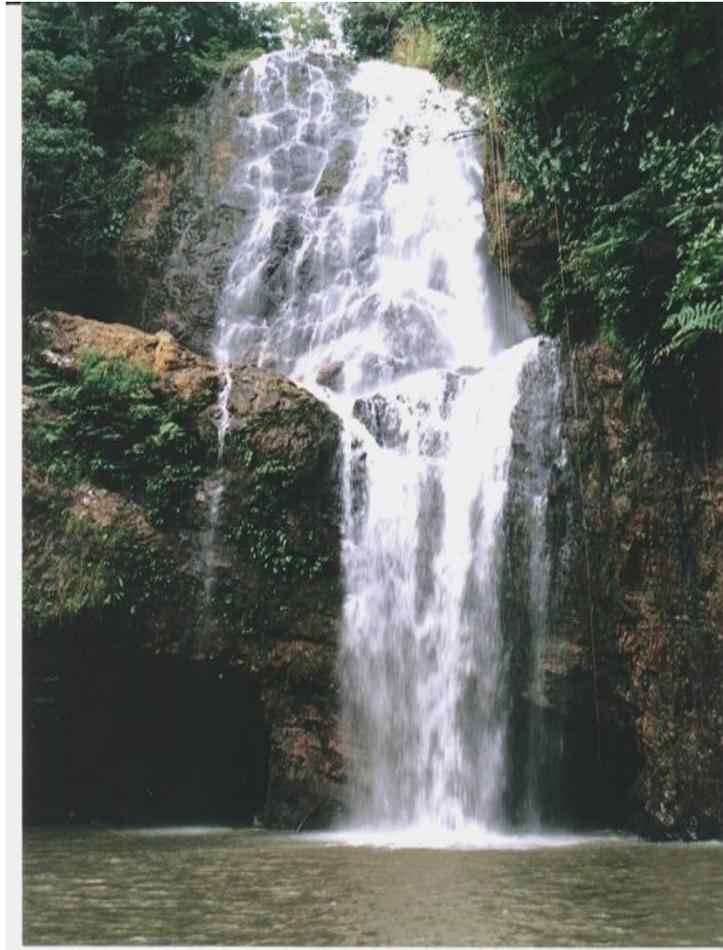


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
GOBERNANDO BIEN, TODOS GANAN



*SALTO DEL INDIO - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA TIGRA
EL PLAYÓN SANTANDER*

2012 – 2015



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

GABINETE MUNICIPAL

EDGAR DE JESÚS SANGUINO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Lic. ARIEL ORLANDO SIERRA OLAYA
Secretario del Interior

CARMEN YOLANDA PARADA BARÓN
Secretaria de Hacienda

Lic. JANETH LAGOS MACHUCA
Secretaría de Desarrollo Social

Ing. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA
Jefe de Planeación y Obras Públicas

SUSAN MILENA SUAREZ MORENO
Comisaría de Familia

LAURA VICTORIA MARTINEZ VALERO
Inspector de Policía

FREY MARTIN PARDO NUNCIRA
Jefe Oficina de Servicios Públicos

LUIS EDUARDO LOZADA
Coordinador Deportes

Tec... MARIO RUEDA MEDINA
Director UMATA

CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

CONCEJO MUNICIPAL

MIGUEL ANTONIO SANABRIA AMOROCHO

Presidente

ANA GRACIELA RODRIGUEZ GARNICA

EXPEDITO DELGADO

JORGE ELIECER PINZON SILVA

MARCOS ALBERTO GOMEZ RIVERA

MAURICIO JEREZ HERNANDEZ

OSCAR RENE RODRIGUEZ MORENO

PEDRO JESUS PABON PEREZ

REYNALDO ALARCON CAICEDO

WILLIAM FERNEY VERGEL GUTIERREZ

YULI HERNANDEZ MANTILLA



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

LUIS FRANCISCO GOMEZ QUESADA
Presidente
Rep. Sector Educativo

VICENTA JAIMES GONZALEZ
Rep. Comité Cívico PRODESARROLLO
Vicepresidente

MARIA ISABEL CACERES OJEDA
Rep. Cultura
Secretaria

JOSE ANGEL GELVEZ
Rep. Adulto Mayor

FANNY PABON
Rep. Microempresarios

MARLENY HERRERA
Rep. Comerciantes

ISNARDO GOMEZ NAVARRO
Rep. Deportes

MARTHA PABON
Rep. Víctimas de Conflicto

MARLENE ARIAS
Rep. Hogares de Bienestar

MAYRA ALEJANDRA CACERES
Rep. Sector Ambiental

TIBERIO JURADO CHAPARRO
Rep. Discapacitados

FERNANDO ACOSTA
Rep. Vivienda

HERMES GOMEZ HERNANDEZ
Rep. Juntas de Acción Comunal

GLORIA GUERRERO
Rep. Asociación Mujeres Cabeza de Hogar ASMUCAPLAY

CONCEJO MUNICIPAL



EL PLAYÓN SANTANDER

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

COMITÉ TÉCNICO

Zoo. WILSON CORREA GUEVARA

Apoyo Técnico

Tec. MERY LUZ LAGOS MACHUCA

Apoyo Técnico

HERNANDO HERNANDEZ MARIÑO

Apoyo Técnico DNP

JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ

Apoyo Técnico C.D.M.B.

DIANA CAROLINA GELVEZ URIBE

GEINS. S.A.S

INDICE

	PAG
CAPITULO I PARTE GENERAL	
1. PRESENTACIÓN	12
1.1. VISION	15
1.2. MISION	15
1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	16
2. MARCO NORMATIVO	17
3. MARCO INSTITUCIONAL	21
3.1. VALORES	21
3.2. PRINCIPIOS	22
4. EL PLAYON FRENTE A LAS NUEVAS TENDENCIAS	24
4.1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	24
4.2. VISION COLOMBIA 2019	25
4.3. ENFOQUE DE DERECHOS	26
4.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO	27
4.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	28
5. CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN	29
5.1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE ACTORES	29
CAPITULO II DIAGNOSTICO INTEGRAL	
1. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	31
1.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA	31
1.2. RESEÑA HISTORICA	32
1.3. ASPECTOS FÍSICOS Y SOCIALES.	33
1.4. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	34
2. DIMENSIONES	36
2.1.1 POBLACIONAL	36

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

INDICE

	PAG
2.1.1. Tamaño	37
2.1.2. Crecimiento	37
2.1.3. Estructura	37
2.1.3.1 Edad y Sexo	37
2.1.4. Grupos Específicos	40
2.1.4.1 Infancia y Adolescencia	41
2.1.4.2 Jóvenes	50
2.1.4.3 Adultos Mayores	51
2.1.5. Grupos de Población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta	51
2.1.5.1. Discapacitados	51
2.1.5.2. Desplazados o Víctimas del conflicto	52
2.1.5.3 Población beneficiaria de la Red Unidos	54
2.1.5.4 Población beneficiaria de Familias en Acción año 2012	56
2.2. AMBIENTE NATURAL	56
2.2.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	56
2.2.2. Gestión de Riesgos	57
2.2.3 Ordenamiento Territorial	58
2.3. AMBIENTE CONSTRUIDO	58
2.3.1. Infraestructura vial, Transporte	58
2.3.2. Garantía de servicios de Tránsito y Movilidad	58
2.3.3. Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios	59
2.3.3.1. Acueducto	59
2.3.3.2 Aseo y Residuos Sólidos	60
2.3.3.3. Alcantarillado	60
2.3.3.4 Alumbrado Público	61
2.3.4. Infraestructuras Públicas equipamientos sociales e institucionales	61
2.3.4.1. Infraestructura Deportiva, Recreativa y cultural	61

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

INDICE

	PAG
2.3.4.2 Infraestructura Educativa	62
2.3.4.3. Infraestructura Institucional	62
2.3.5. Infraestructura para Desarrollo Económico	63
2.4. SOCIO CULTURAL	63
2.4.1. Conservación y Protección de Patrimonio Histórico y Cultural	63
2.4.2. Prestación de Servicios de Agua potable y Saneamiento Básico	65
2.4.2.1. Agua Potable	65
2.4.2.2. Aseo y Residuos Sólidos	65
2.4.2.3. Alcantarillado	65
2.4.3. Otros Servicios Básicos Domiciliarios, Energía, Telefonía, Gas e Internet	66
2.4.3.1. Energía	66
2.4.3.2. Telefonía	67
2.4.3.3. Gas	67
2.4.3.4. Internet	67
2.4.4. Promoción de Vivienda de Interés Social	67
2.4.5. Prestación y garantía de servicios, educación y apropiación de la Ciencia la Tecnología y la Innovación	68
2.4.6. Prestación y garantía de Deporte y Aprovechamiento de tiempo libre	69
2.4.7. Prestación y garantía de servicios de cultura	71
2.4.8. Prestación y garantía de servicios de salud	71
2.4.9 Garantía de servicios de Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia y protección del ciudadano	72
2.4.10. Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye Protección a mujeres víctimas de violencia, desplazadas y a poblaciones en riesgos, niñez, infancia, adolescencia.	73
2.5 ECONOMICA	73
2.5.1. Promoción y fomento del Desarrollo Económico	73
2.5.2. Promoción y Protección del Empleo	73
2.5.3. Competitividad e innovación	74
2.5.4. Desarrollo Rural y Asistencia Técnica	74
2.5.5 Desarrollo del Turismo	76

INDICE

	PAG
2.6. POLITICO ADMINISTRATIVO	77
2.6.1. Desarrollo Comunitario	77
2.6.2. Fortalecimiento Institucional	77
2.6.2.1 Talento Humano	77
2.6.2.2. Financiero	77
2.6.2.3. Capacidad institucional	80
CAPITULO III PARTE ESTRATEGICA	
1. PLAN ESTRATEGICO	84
1.1. EJE TEMÁTICO: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON COMPETITIVIDAD E INNOVACION.	84
1.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: LOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS CON NEGOCIOS SOSTENIBLES GENERAN EMPLEO	84
1.2. EJE TEMATICO: IGUALDAD Y EQUIDAD CON BIENESTAR SOCIAL	94
1.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: ACCESO CON CALIDAD EN SALUD	94
1.2.2 LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION CON CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	102
1.2.3 LINEA ESTRATEGICA: CULTURA CON EXPRESIONES Y COSTUMBRES PLAYONERAS	107
1.2.4 LINEA ESTRATEGICA: ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	114
1.2.5 LINEA ESTRATEGICA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTIA DE DERECHOS	117
1.2.6 LINEA ESTRATEGICA: LA JUVENTUD PARTICIPATIVA Y EMPREENDEDORA	123
1.2.7 LINEA ESTRATEGICA: MUJERES PARTICIPATIVAS Y EMPRESARIAS CON GARANTIA DE DERECHOS	125
1.2.8 LINEA ESTRATEGICA: LOS ADULTOS MAYORES ESPERANZA Y TRADICION	128
1.2.9 LINEA ESTRATEGICA: POBLACION CON Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	130
1.2.10 LINEA ESTRATEGICA: POBLACION DESPLAZADA VICTIMA DEL CONFLICTO	132
1.2.11 LINEA ESTRATEGICA: TRATA DE PERSONAS	137
1.2.12 LINEA ESTRATEGICA: GARANTIA PARA LOS DESMOVILIZADOS	139

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

INDICE

	PAG
1.3 EJE TEMATICO: GESTION Y ACCION EN VIVIENDA, SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	141
1.3.1 LINEA ESTRATEGICA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	141
1.3.2. LINEA ESTRATEGICA VIVIENDA	144
1.3.3. LINEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE GAS, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	146
1.4 EJE TEMATICO: CONECTIVIDAD VIAL	149
1.5. EJE TEMATICO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	151
1.6. EJE TEMATICO: AMBIENTE SUSTENTABLE	155
1.7. EJE TEMATICO: JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO	162
1.8. EJE TEMATICO: PARTICIPACION CIUDADANA	166
1.9. EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO	170
 CAPITULO IV PARTE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y RENDICION DE CUENTAS	
1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	176
2. RENDICION DE CUENTAS	177
 CAPITULO V PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	
1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	179
2. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS	180

CAPITULO I



PARROQUIA SANTA MARIA MAGDALENA - CENTRO POBLADO BETANIA - EL PLAYON SANTANDER

PARTE GENERAL



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1. PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento fundamental que contiene el direccionamiento de la acción administrativa hacia el cumplimiento de los fines esenciales del estado en este ente territorial. El propósito particular de ésta administración es sentar las bases sólidas que orienten su gestión a la promoción y constitución de empresas que generen empleo y productividad en cada uno de los renglones de la economía, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los Playoneros.

Expongo aquí todo el diagnóstico integral de cada una de las necesidades y sectores donde se determina la esencia de las mismas, dadas por la carencia de metas propuestas y no alcanzadas y que ahora dejaré plasmado en este documento esencial para la vida gubernamental del municipio de El Playón.

El presente Plan de Desarrollo **“GOBERNANDO BIEN TODOS GANAN”** hace el reconocimiento del territorio y se realiza el diagnóstico, que servirá para la formulación de los ejes temáticos y líneas estratégicas que incluirán planes, programas, subprogramas y proyectos a ejecutar en el periodo 2012- 2015 y que tendrán relación con el Programa de Gobierno; los cuales se articularan con el Plan de Desarrollo Departamental **“SANTANDER EN SERIO-GOBIERNO DE LA GENTE”**, el Plan de Desarrollo Nacional **“PROSPERIDAD PARA TODOS”** y el **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO**.

El Plan de Desarrollo **GOBERNANDO BIEN TODOS GANAN” 2012- 2015**, se desarrollará mediante Tres rieles y nueve Rutas que conducirán las *“Locomotoras de la Prosperidad para todos”* acondicionada con los *“Motores de Santander en Serio, El Gobierno de la Gente”*.

PRIMER RIEL: POLITICAS

Basado en la Constitución Nacional se tomaron tres fines fundamentales del Estado que representan la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas, que son los siguientes:

RUTAS:

✚ DESARROLLO ECONOMICO

Capacidad del Municipio con la participación del ciudadano en la administración equitativa de sus oportunidades, representadas en sus riquezas territoriales, asumiendo responsabilidades empresariales y creando negocios que le permitan al Municipio una estabilidad y crecimiento económico, reflejados en la generación de empleos, industria y aumento del producto interno bruto, con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en la búsqueda de la productividad y la competitividad del municipio.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012 (Mayo 22)

✚ CALIDAD DE VIDA

Entendida como la garantía de bienestar general de la población mediante acciones que generen la satisfacción de las necesidades fundamentales de salud, saneamiento ambiental, educación, cultura, recreación, Deporte y agua potable y otros sectores.

✚ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se basa en la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, la conservación, la mitigación, la compensación y la protección fomentando el derecho a gozar de un ambiente sano.

SEGUNDO RIEL: PLAN DE NEGOCIOS

Para lograr competir con éxito tanto en el mercado nacional e internacional se busca fortalecer la oferta productiva exportable que nos permitirá consolidarnos y sostenernos a mediano y largo plazo en la internacionalización de los mercados, para efecto de fortalecer la competitividad del producto exportable se generaran cambios fundamentales en la organización de la producción mediante la adopción de técnicas modernas de gestión de producción y comercialización, para consolidar la oferta de bienes y servicios y en virtud a nuestras potencialidades territoriales, se orientara el proceso a las siguientes actividades:

RUTAS:

- ✚ **PISCICULTURA:** Aprovechamiento del recurso agua en proyectos de producción industrial con valor agregado en el Municipio, cuya determinación en la construcción de espejos de agua se dará en el eje central y paralelo al Río Playón, dependiendo de la capacidad económica de cada usuario y la cofinanciación del gobierno departamental, nacional y municipal.
- ✚ **AGROINDUSTRIA:** En virtud para las posibilidades bioclimáticas y del suelo, se establecerán negocios productivos sostenibles y competitivos, como son frutales, maderables, transformación del cacao caucho, apicultura, fitonaturales como la cúrcuma y la salvia entre otros
- ✚ **ECOTURISMO:** Se establecerá una estrategia conjunta con las autoridades ambientales para la promoción del ecoturismo aprovechando las bondades del bosque, la topografía, la hidrografía, el clima y las expresiones históricas y culturales como atractivos naturales y fundamentado en el mejoramiento de la imagen del Municipio a nivel local, nacional e internacional.

TERCER RIEL: ESTRATEGIAS

La utilización de estas estrategias nos llevará a formular y establecer un tejido social que soporte los cambios estructurales de comportamiento y aptitud frente a los retos de la misión y visión del Plan de Desarrollo.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

RUTAS:

✚ CAPACITACION Y FORMACION

Para el complemento de los objetivos del plan se orientará como estrategia la capacitación, formación y priorización a las tecnologías dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y el logro de la competitividad productiva que nos permitirá armonizar en el saber y la ciencia, articulando las instituciones públicas y privadas en la formación de los instructores e investigadores que permitan la enseñanza en todos los niveles tal como lo señalan los artículos 54 y 70 de la Constitución Nacional.

✚ ASISTENCIA TECNICA

El Estado promoverá la transferencia de la ciencia, la tecnología e innovación para fortalecer e incrementar la economía y la competitividad a nivel local, regional y nacional; tanto de los productores en la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, como a los empresarios y emprendedores, y fomentará la asistencia técnica, empresarial y competitiva realizando alianzas y convenios entre el Estado – Universidades.

✚ PARTICIPACION SOCIAL

El desarrollo del artículo 103 de la Constitución Nacional permite la participación de la ciudadanía y el Estado a su vez contribuye a la organización, capacitación y participación de formas asociativas de utilidad común no gubernamental, con el objeto que constituyan los mecanismos democráticos de participación en las diferentes instancias, control y vigilancia de la gestión pública en el Municipio, siendo actores del proceso dentro del Plan de Desarrollo Municipal, los productores, consumidores, la sociedad civil, comunidad en general y el poder político.

*Gestión y progreso para El Playón, es mi compromiso. Por eso los invito a que, **UNIDOS COMO DEBE SER**, le cumplamos a nuestro municipio, que todos seamos responsables de su progreso, de sentar unas bases firmes y sólidas para garantizar un futuro mejor para nuestros hijos y nietos; lleno de oportunidades, seguridad, desarrollo pero sobre todo, con una cultura de apropiación e identidad con lo nuestro, para que se sientan orgullosos de su pueblo y de sus gobernantes. **GOBERNANDO BIEN TODOS GANAN***
(Programa de Gobierno)

EDGAR DE JESUS SANGUINO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.1. VISIÓN

El Playón tendrá un modelo de desarrollo integral y ambientalmente sostenible, basado fundamentalmente en las siguientes actividades: económica, social, y la administración pública.

- ✚ La economía del municipio se orientará un desarrollo en los negocios de la agroindustria, piscicultura, turismo y la oferta de bienes y servicios ambientales;
- ✚ La actividad social
 - ✓ la construcción de planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen la cobertura de los servicios públicos con calidad y eficiencia,
 - ✓ la promoción e implementación de planes, programas y proyectos que garanticen el acceso a la educación, salud, agua, saneamiento básico, cultura, deporte, recreación, empleo, un ambiente saludable y seguro para el disfrute de la comunidad en general, especialmente de los grupos vulnerables (Niños, Niñas, adolescentes, jóvenes, Adulto Mayor, discapacitados, desplazados, víctimas del conflicto y mujeres), y
 - ✓ garantizar los derechos de la población en cumplimiento de los principios consagrados en la Constitución Política, mediante la consolidación de la convivencia ciudadana, la seguridad, la justicia, la participación comunitaria y ciudadana.
- ✚ la administración pública se orientará a: disponer con eficiencia, eficacia y equidad en la asignación de los recursos públicos y/o privados, teniendo en cuenta criterios para la promoción económica y social, particularmente para la población del sector primario de la economía generadores de valor agregado y por ser estos el eje articulador de la cadena de producción, siguiendo en importancia el sector secundario y terciario quienes recibirán las asignaciones, teniendo en cuenta los ingresos y la redistribución de estos.

1.2 MISIÓN

La misión del Plan de Desarrollo es conducir al municipio hacia **EL DESARROLLO SOCIAL Y EQUITATIVO, CON POTENCIAL EN LOS NEGOCIOS ECOTURISTICOS/PISCICULTURA/AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES, CON INNOVACION Y COMPETITIVIDAD**; para la construcción de una sociedad participativa de su propio futuro, con una proyección económica estable con programas enfocados al desarrollo integral de las familias Playoneras y el fortalecimiento de la gestión en el sector público y gerencia social a través de los cumplimientos de los fines del estado en términos de la eficacia, eficiencia y efectividad.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

La confianza y participación del pueblo Playonero en la toma de decisiones democráticas harán de nuestro Municipio una vía que nos lleve a fortalecer el papel que nos corresponde como pueblo, representado por las diferentes comunidades y sectores.

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir para que se brinde la oportunidad de buscar la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad generando una economía propia al núcleo de cada familia Playonera, mediante la facilitación de procesos y la inversión de recursos en las obras que demanda partiendo del desarrollo progresivo de la agroindustria, la piscicultura, el turismo y dentro de un marco de convivencia y seguridad ciudadana y del ejercicio de la administración pública con eficacia y transparencia

1.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Mantener y garantizar la tranquilidad ciudadana y la convivencia pacífica
- ✚ Garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos especialmente a los grupos vulnerables
- ✚ Enfocar la inversión de los recursos en forma integrada correlacionando los diferentes sectores de educación, salud, saneamiento básico y agua potable, deporte, recreación y cultura y otros sectores.
- ✚ Fomentar el desarrollo integral de la población especialmente los grupos vulnerables dentro de la jurisdicción, en armonía con el medio ambiente.
- ✚ Enfocar la economía del municipio a un nivel competitivo en el ámbito local y regional, para el logro de un valor agregado como índice de empleo, producto interno bruto e industria.
- ✚ Implementar planes, programas y proyectos para controlar y reducir las condiciones de riesgo por desastres.
- ✚ Implementar las TICs como herramienta de desarrollo.
- ✚ Adoptar la reestructuración administrativa e implementar la eficiencia y la eficacia fortaleciendo la política de gestión de calidad.
- ✚ Manejo transparente y adecuado de los recursos del Municipio.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

2. MARCO NORMATIVO

✚ Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia señala en título XII, capítulo 2, artículo 339 “Las entidades territoriales elaboraran y adoptarán de manera concertada entre el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2, Artículo 340 “En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la Ley: El consejo nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema Nacional de planeación.

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2 artículo 342 “La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la justificación a ellos de los presupuestos oficiales.

✚ Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

✚ Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

✚ Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

✚ Ley 715 de 2001.

Por medio de la cual se establecen las nuevas competencias y la destinación de los recursos bajo el nuevo sistema general de participaciones, es decir modificando los artículos 356 y 357 de la constitución política.

✚ Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004

✚ Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia

El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *plan de desarrollo* para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

✚ Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

✚ Ley 1176 de 2007.

Por medio del cual se modifica la ley 715 del 2001, estableciendo una modificación a la participación de propósito general (sector saneamiento básico agua potable y la libre destinación)

✚ Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

✚ Ley 1450 de 2010 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Teniendo como ejes transversales: **LA INNOVACIÓN , BUEN GOBIERNO, RELEVANCIA INTERNACIONAL, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ.**

✚ **Ley 1454 de 2011 Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT)**

Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

✚ **Ley 1448 de 2011**

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Además;

Ley 9 de 1989
Ley 3 de 1991
Ley 99 de 1993
Ley 100 de 1993
Ley 101 de 1993
Ley 115 de 1994
Ley 134 de 1994
Ley 136 de 1994
Ley 131 de 1994
Ley 142 de 1994
Ley 373 de 1997
Ley 387 de 1997
Ley 734 de 2002
Ley 1098 de 2006
Ley 1447 de 2011
Ley 1448 de 2011
Ley 1453 de 2011
Ley 1454 de 2011
Ley 1466 de 2011
Ley 1469 de 2011
Ley 1474 de 2011, entre otros.

3. MARCO INSTITUCIONAL

3.1 .VALORES

Las conductas o normas deseables y la forma de actuar con justicia y equidad, nos permiten la construcción de ambiente institucional sano y mentalmente saludable.

HONESTIDAD. Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.

RESPECTO. Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros y cumplir las normas. Tolerar las diferencias, aprender a valorar.

SERVICIO. Diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes. Aprender a escuchar y a entender al otro. Trabajar con espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo. Responder con diligencia y entusiasmo para mejorar las relaciones y crear un ambiente cálido de trabajo.

SENTIDO DE PERTENENCIA. Con nuestra Institución, para devolverle la credibilidad y la confianza a los Playoneros en el Municipio. Hacer de la planta física en la cual laboramos, un lugar digno, sobrio, ordenado y limpio, creando un ambiente acogedor para todos los visitantes.

RESPONSABILIDAD. Dar la seguridad a todos los Playoneros que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejemos de hacer.

CALIDAD. Los servicios que prestamos son de óptima calidad. Hacer las cosas bien desde la primera vez, para avanzar por la senda del Mejoramiento Continuo y lograr la imagen de eficiencia y eficacia, como Modelo Organizacional a nivel nacional.

LEALTAD. Ser fiel a nuestra Institución, “Tener la camiseta puesta”, defender lo que creamos importante, mantenernos firmes con nuestros principios y creencias, aun bajo las mayores y tempestuosas presiones.

COMPROMISO. Firme y confiable en el cumplimiento de las metas propuestas en el período de gobierno hasta erradicar la corrupción de nuestra Institución.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

SOLIDARIDAD. Con los más vulnerables que requieren de nuestros servicios y de inversión social, brindar equidad y justicia social.

JUSTICIA. Reconocimiento por la igualdad de derechos de los ciudadanos y equidad para brindar igual posibilidad a las personas vulnerables.

INTEGRIDAD. Rectitud en el ejercicio profesional y labor intachable, para devolverle al Playón el protagonismo y liderazgo en el ámbito nacional, Departamental y regional.

3.2. PRINCIPIOS.

El Plan de Desarrollo Municipal se complementa con los siguientes principios:

AUTONOMIA: El Municipio ejercerá libremente las funciones en materia de planificación, ejecución y control de la administración, con sujeción a la Ley.

COORDINACIÓN: Las autoridades de planeación del municipio garantizarán la armonía y la coherencia entre las actividades que se propongan realizar al interior del municipio y las que realicen en el departamento, y la nación. De esta forma, el Municipio puede beneficiarse en mayor medida, en programas y proyectos que ejecute la nación y el departamento.

CONSISTENCIA FINANCIERA: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo, serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación del municipio, de acuerdo con las restricciones de las políticas nacionales de ajuste fiscal previstas por el gobierno nacional y departamental.

COHERENCIA: Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

CONCURRENCIA: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades que tengan un mismo propósito, tengan facultades del mismo nivel, tengan facultades de distintos niveles, deben procurar la mayor eficiencia y respetarse mutuamente sus competencias.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

COMPLEMENTARIEDAD: Las autoridades de planeación deben colaborar con las otras autoridades del municipio, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión municipal.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar, en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

SOLIDARIDAD: Es un valor esencial para la convivencia que implica tener sentido de la otra y del otro. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

PROBIDAD: Consiste en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan en municipio a las acciones y resultados de la gestión municipal.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

4. EL PLAYÓN FRENTE A LAS NUEVAS TENDENCIAS

4.1 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo de Milenio son las metas específicas de reducción de la pobreza más completas y que más amplio apoyo han obtenido en el mundo. Por tanto, para los millones de personas que viven en pobreza extrema, los ODM representan su vida o su muerte, porque en esas condiciones y ante la carencia de ingresos una enfermedad, una inundación o una plaga pueden acabar fácilmente con la vida y genera retrasos en las posibilidades de desarrollo humano de millones de personas en el planeta. Los ODM forman parte del capital humano, de la infraestructura, de la sostenibilidad y el capital natural, del crecimiento económico general.

Aunque los indicadores han mejorado en los últimos años, la pobreza en Colombia continúa siendo un problema que afecta a casi la mitad de la población. La pobreza es un problema multidimensional que no sólo abarca la falta de ingresos sino también la exclusión del acceso a los derechos sociales.

Algunas regiones han dado pasos importantes para la superación de la pobreza, sin embargo, el país se caracteriza por una alta exclusión social y por marcadas desigualdades, no sólo en el ingreso de los pobres frente a los más ricos, sino en inequidades regionales, en diferencias entre áreas urbanas y rurales y la falta de oportunidades para minorías étnicas, mujeres y población desplazada.

OBJETIVO DEL MILENIO	META UNIVERSAL
Erradicar la extrema, pobreza y el hambre.	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan de hambre.
Lograr la educación primaria universal	Velar para que en el 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria, secundaria, preferiblemente en 2005 y en todos los niveles de enseñanza antes de finales de 2015
Reducir la mortalidad infantil	Reducir en dos terceras partes entre 1990 y 2015 la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años
Reducir a una cuarta parte la mortalidad materna para el año 2015	Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes
OBJETIVO DEL MILENIO	META UNIVERSAL



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

<p>Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades</p>	<p>Detener y comenzar a reducir, para 2015, la propagación de la epidemia del VIH / SIDA</p>
	<p>Detener y comenzar a reducir, para 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves</p>
<p>Asegurar la sostenibilidad ambiental</p>	<p>Incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente y la eliminación del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y la reducción de las emisiones de CO2.</p>
	<p>Reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable</p>
	<p>Haber mejorado en forma considerable, antes del año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios</p>
<p>Crear un pacto social para el desarrollo</p>	<p>Se pretende que los países desarrollados movilicen recursos, condonen compromisos de deuda externa, transfieran tecnología, fomenten un ambiente financiero favorable y un acceso más amplio y equitativo de sus mercados a los productos de los países en desarrollo.</p> <p>También se espera que los países más desarrollados cooperen con los países en desarrollo en el progreso de asuntos nacionales como la inserción laboral de los jóvenes, a proporcionar acceso a medicamentos esenciales y al aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, las de información y comunicaciones</p>

4.2. VISION COLOMBIA 2019

Con *Visión Colombia II Centenario: 2019*, el Gobierno Nacional quiere proponer una amplia discusión entre los partidos y movimientos políticos, la academia, los gremios, la dirigencia regional, los sectores sociales y los ciudadanos, sobre cómo deberá ser Colombia cuando conmemore dos siglos de vida política independiente.

Por eso, aunque ésta es una propuesta que se origina en el gobierno, el objetivo es que después de esta amplia discusión sea posible construir una propuesta, no de gobierno, sino de Estado.

La Visión del Segundo Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos –dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019. Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente son dos:

- ✚ Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- ✚ Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

- ✚ Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- ✚ Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- ✚ Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- ✚ Un Estado al servicio de los ciudadanos.

Para el logro de estos cuatro objetivos se han propuesto estrategias, en las cuales se incluyen breves diagnósticos y se plantean metas específicas y acciones para lograrlas. Para el desarrollo de cada meta se definieron líneas de base –la situación actual de cada variable con la información disponible más reciente. Además se tuvieron en cuenta las condiciones sectoriales, las proyecciones de necesidades futuras de recursos para cada estrategia y las restricciones generales fiscales, de balanza de pagos y financieras del país. De esta forma, se llegó a una propuesta que puede ser considerada ambiciosa, pero que es realizable bajo un escenario de crecimiento que Colombia debe y puede lograr:

- ✚ Aumentar el tamaño de la economía en 2,1 veces y lograr un nivel de inversión como porcentaje del PIB de 25%.
- ✚ Reducir la pobreza –medida con subsidios a 15% (hoy está en 45%).
- ✚ Reducir la tasa de desempleo a 5,0% (en 2004, la tasa promedio fue 13,6%).
- ✚ Construir 3,9 millones de viviendas nuevas.
- ✚ Reducir el homicidio a una tasa de 8 por 100.000 habitantes.
- ✚ Consolidar un Estado funcionando por resultados.
- ✚ Aumentar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes de 4 a 10 m² por habitante.
- ✚ Integrar a Colombia al mundo con un papel articulador de bloques y grupos en el continente, gracias a su privilegiada posición geográfica.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Documento Visión Colombia 2019. Resumen Ejecutivo

4.3. ENFOQUE DE DERECHOS

Los derechos humanos son demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional – por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos – y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional”. (Grupo Praxis, Universidad del Valle)

Para la formulación del plan se tuvieron en cuenta los lineamientos y directrices de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos, en especial en lo referente al enfoque de derechos humanos en las políticas públicas; por cuanto la persona humana es el sujeto central, partícipe activo, propietario, director y beneficiario del desarrollo. Busca potenciar las capacidades del individuo para el ejercicio de sus derechos.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

En este sentido, el enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas ayuda a formular mejores indicadores para el monitoreo de las actividades porque focaliza el impacto del desarrollo en la situación de la persona humana.

Los elementos o acciones que se requieren para implementar el enfoque son:

- ✚ **Participación:** De comunidades, sociedad civil, minorías étnicas, comunidades indígenas, población en situación de desplazamiento, personas con algún tipo de discapacidad, jóvenes, mujeres, hombres, niñas y niños.
- ✚ **Rendición de Cuentas:** Cada derecho genera obligaciones positivas: proteger, cumplir, facilitar, proveer y promover, prevenir y obligaciones negativas: respetar (abstenerse de violar el derecho)
- ✚ **No-discriminación y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad:** No discriminación y principio de igualdad, grupos en situación de vulnerabilidad (Mujeres, minorías étnicas, comunidades indígenas, población en situación de desplazamiento, personas con algún tipo de discapacidad, niñez, adolescencia, etc.)
- ✚ **Empoderamiento:** Fortalecimiento de las organizaciones sociales, líderes comunales, etc., beneficiarios como titulares de derechos, no sujetos pasivos, sino directores de su propio desarrollo, la meta de esta etapa es dotar con herramientas, capacidades, habilidades, el acceso necesario a la información y los mecanismos a las comunidades y líderes para transformar sus entornos.
- ✚ **Nexo con Estándares de DH:** Se definen objetivos en términos de derechos específicos, vinculación clara con los instrumentos, las normas y principios de los DH en todas las fases de las políticas públicas. Especial atención a derechos específicos (mujeres, niñez, personas con algún tipo de discapacidad), también se asimilan las recomendaciones de los organismos y mecanismos internacionales de DH.

4.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se define el género como los atributos y características que se asignan a hombres y mujeres por el hecho de haber nacido con un sexo biológico definido, estableciendo como construcción cultural estereotipos alrededor del “deber ser femenino o masculino”, que históricamente han creado condiciones de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres.

La perspectiva de género busca crear mecanismos de transformación de esa realidad inequitativa en los diferentes aspectos de la vida y la cultura para lograr unas relaciones de género más justas y solidarias; implica tener en cuenta las necesidades y potencialidades diferenciales de mujeres y hombres para definir los rumbos hacia donde se dirige la acción y las metodologías de intervención y de toma de decisiones en los procesos de desarrollo y la gestión pública.

Incorporar la perspectiva de género en la planeación del desarrollo y en la gestión pública, requiere de voluntad política, compromiso institucional e implementar un proceso metodológico orientado a modificar la condición y posición de las mujeres en la sociedad



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

para transformar el territorio y mejorar las condiciones de vida de la población, reconociendo que aun cuando hombres y mujeres son diferentes biológicamente, deben tener igualdad de derechos, oportunidades y garantías para su realización.

El aplicar la Perspectiva de Género exige reconocer y entender las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres, de procesos de formación del personal ejecutor y desarrollo de capacidad técnica para la implementación en todo el ciclo del proyecto e intervenciones. Proceso constante de capacitación de hombres y mujeres en la problemática de género no sólo de las entidades financiadoras (de cooperación), funcionarios/as públicas, sino también de las organizaciones y comunidades vinculadas a los proyectos.

4.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – REDUCCION DEL CAMBIO CLIMATICO

Para este gobierno es importante garantizar la sostenibilidad ambiental, la protección de las zonas de recarga hídrica y los ecosistemas sensibles como paramos, humedales, bosques tropicales, bosques de niebla y zonas áridas.

Por lo que se ejecutaran acciones que garanticen la conservación de especies de fauna y flora, el agua, y la calidad del aire. En particular, aquellas acciones establecidas en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para contribuir a la reducción de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero y al aumento de las posibilidades de captura de los mismos, particularmente con la conservación de los ecosistemas forestales que cumplen esta valiosa labor.

El Playón reconoce y promueve el cumplimiento del Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, acuerdo internacional que tiene por objeto reducir las emisiones de seis gases provocadores del calentamiento global, en un porcentaje aproximado de un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, en comparación a las emisiones al año 1990. Este es un porcentaje a nivel global y cada país obligado por Kyoto tiene sus propios porcentajes de emisión que debe disminuir. El acuerdo entró en vigor el 16 de febrero de 2005, después de la ratificación por parte de Rusia el 18 de noviembre de 2004.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

5. CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN

5.1 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE ACTORES

El diseño estructural orgánico y funcional del Plan estuvo conformado por 3 niveles:

El primero, de carácter interdependencial e interinstitucional con responsabilidad en el desarrollo del mismo (asesor de planeación municipal y del Departamento Nacional de Planeación, secretarías) bajo una Coordinación General, Operativa y de Interacción con el entorno,

El segundo nivel, se identifican los diferentes sectores del Municipio que lo conforma el Consejo Territorial de Planeación, el cual fue renovado en un 60% por ausencia de los integrantes en la participación activa,

y el tercer nivel, los diferentes espacios abiertos y participativos para la caracterización del territorio y su diagnóstico con la participación de la comunidad, realizados en seis eventos, los días 28 de Enero con 291 participantes de todos los sectores, los días 28 y 29 de Febrero, el 13 de marzo 292 adolescentes, 222 niños y niñas de primera infancia y 15 agentes educativos, 26 de Abril con los Consejeros Territoriales de Planeación y el 27 de Abril con los Honorables Concejales Municipales. (Anexo1: Registro de asistencia)

CAPITULO II



DIAGNOSTICO INTEGRAL



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO.

1.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA



El Municipio de El Playón, se encuentra ubicado en el sector septentrional del Departamento de Santander, en las estribaciones de la cordillera oriental.

Está ubicado a los 7°28'15" de latitud norte, y a los 73°12' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, al norte de la provincia de Soto en el Departamento de Santander, con una altura aproximada que va de 400 a 2200 m. s. n. m; está ubicado a 43Km de la capital del departamento, sobre la vía al mar, la cual recorre al municipio de sur a norte en una longitud de 24 km y se comunica a las veredas por vías carretables y caminos veredales.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012 (Mayo 22)

Enmarcado así:

NOR-ORIENTE: La cuchilla de Miraflores, Filo de Rampachitos y Cuchilla de la Popa.
SUR: Quebrada Silgará y Río Cachiricito.

OCCIDENTE: Quebrada de la Tigra y Alto del Buey Pelao.

Limitado así:

NORTE: Municipio de Cáchira.

ORIENTE: Municipio de Suratá

SUR: Municipio de Rionegro

OCCIDENTE: Municipio de Rionegro y Cáchira.

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

Se constituyó como Municipio mediante la Ordenanza Departamental No. 14 de Noviembre de 1979, segregándose de los Municipios de Rionegro y Surata.

Debido a la avalancha que afectó al municipio en el mismo año, volvió a ser corregimiento adscrito al municipio de Rionegro Santander, sólo hasta el año 1984 se crea nuevamente municipio mediante la Ordenanza 13 del 21 de Noviembre de 1984.

La asamblea de Santander autorizó al señor gobernador para que creara nuevamente el municipio y fue así como el doctor Álvaro Cala Hederich expidió y publicó el decreto 3515 del 28 de Diciembre del mismo año por el cual se creó nuevamente el municipio y designó al señor Pablo Enrique Martínez Mayorga nuevamente Alcalde Municipal quien reinició sus labores el primero de enero de 1985 y posteriormente fue sucedido en su orden por Mario Eusebio Zambrano (q.e.p.d.), Luis Alejandro Reatiga y Carlos Arturo Mendoza Cárdenas último alcalde por nombramiento.

El Municipio de El Playón es el número 86 dentro de la división política del Departamento de Santander



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

La elección popular de alcaldes se inició con el Señor Henry Medina Gómez, seguido por Rosa Delia Rozo de Pabón, Josué Jaimes Caballero, Víctor Manuel Rodríguez Gamboa (q.e.p.d.) Martha Patricia Parra Vargas (por decreto), Ramiro Alarcón Caicedo (q.e.p.d.), Humberto Herreño Tamayo, Josué Jaimes Caballero (q.e.p.d.) (2003-2005), Adonaldo García Villamizar (2005-2007), Luis Ambrosio Alarcón López (2008-2011) y Edgar de Jesús Sanguino Rodríguez (2012-2015), actual Alcalde.

1.3. ASPECTOS FÍSICOS Y SOCIALES.

Presenta un clima variado que va desde el cálido hasta el frío moderado, con humedad relativa del 80%, temperatura promedio de 25°C y una precipitación anual de 1913 m.m; su área total es de 46.760 Ha (467.60 Km²) que comprende superficies planas, onduladas, pendientes fuertes y escarpas, la cual se encuentra irrigada por 72 quebradas de mayor a menor caudal, entre las que sobresalen: las quebradas: Sardinas, Betania, Aguas Calientes, la Negraña, la Naranjera y el río Cachiricito que conforman todos el río Cáchira sur conocido como el río Playonero.

Nombre	Área (ha)	Área (%)	Tipo de Drenaje
Río Silgará	1.334	2.85	Subdendrífica
Río Cachiri	6.248	13.36	Subparalelo en la parte alta, dendrífico en la parte baja
Q. La Naranjera	2.074	4.43	Subparalelo en la parte alta, dendrífico en las partes bajas.
Q. La Negraña	6.894	14.74	Paralelo en la parte alta, dendrífico denso en la parte baja.
Río Betania El Pino	8.788	18.79	Dendrífico denso uniforme.
Río el Playón	6.688	14.30	Subdendrífico a angular en la parte oriental, paralelo denso en la parte occidental.
Q. la Tigra	9.031	19.34	Subdendrífico a paralelo.
Q. Sardina	5.643	12.07	Angulado rectangular – subparalelo

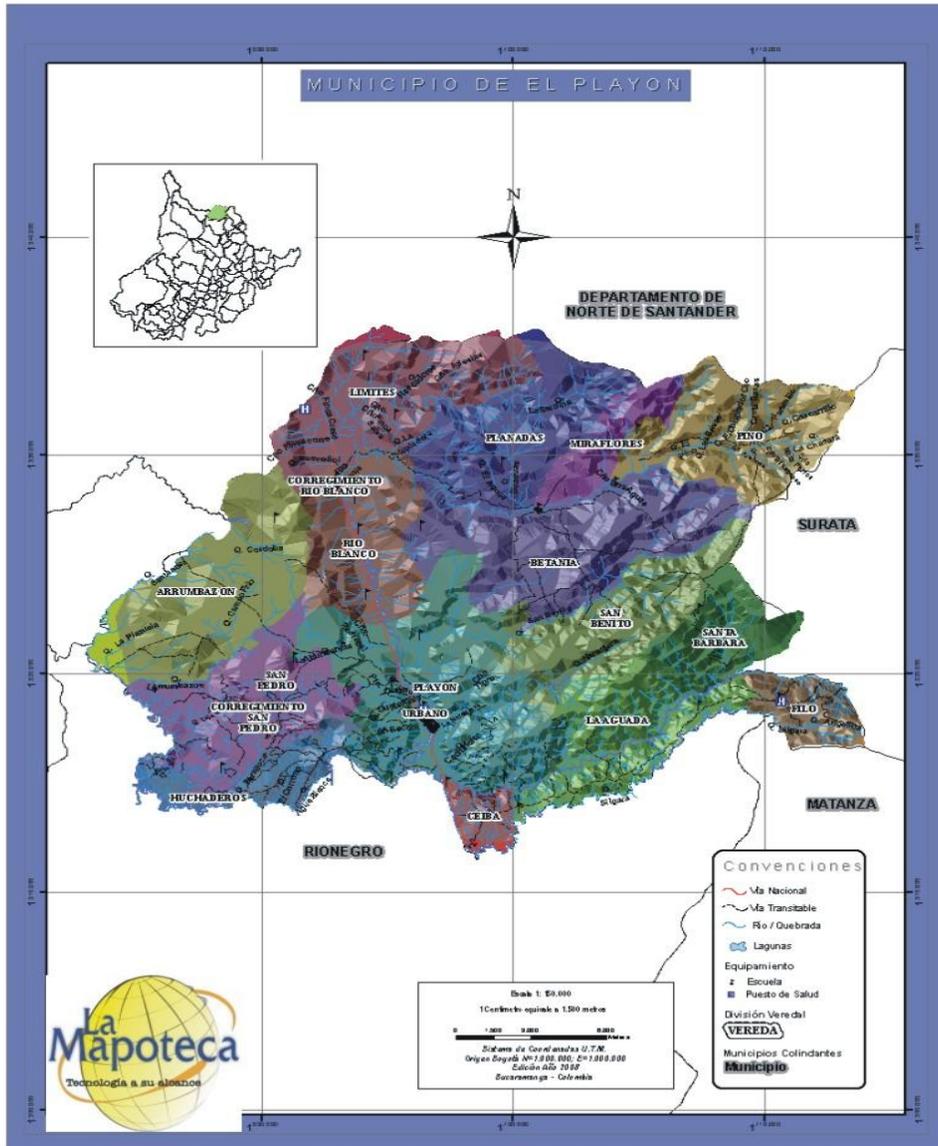
ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

1.4. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

VEREDA	SECTORES
LIMITES	Estación Laguna, Limites, Laguna De La Esmeralda, San Luis del Sur, Palmitas, Cocoteros
EL PINO	El Pino, Salazares
BETANIA	Betania, Miraflores, Madroños, Santa Rosa, San Isidro, Planadas De Betania. Vegas De Betania. San José De La Sardina, San Joaquín
ARRUMBAZON	La Bateca, La Esperanza, Campo Frío, Planadas De La Arrumbazón, Córdoba
RIO BLANCO	Barrio Nuevo, San Bernardo, Río Blanco, Serrano Prada, La Gloria, Santa Isabel, San Pedro Las Cruces, El Uvito, Mata De Caña 2
SAN PEDRO	San Pedro de La Tigra, Tolú, Mirabel, Tres Portones, Villa Claudia.
HUCHADEROS	Las Alteras, Villanueva.
SAN BENITO	El Rosario, San Antonio, Quinales, San Benito.
LA AGUADA	La Aguada, San Ignacio, Las Rocas.
SANTA BARBARA	Santa Bárbara.
EL FILO	El Filo, Maveda, Pensilvania.
LA CEIBA	Trincheras, Motorista, La Ceiba.
EL PLAYÓN	El Frente, Balsas, La Naranjera, Puerto Olaya, Brisas de Cachiricito, Cachiricito, Aguas Calientes, Palmira, San Agustín, La Negraña.
CABECERA	Centro, Roberto Ortega, La Invasión, Pueblo Nuevo, Guacharacales, El Porvenir. El Prado, Los Naranjos.

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL 2012

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

2. DIMENSIONES

2.1. POBLACIONAL

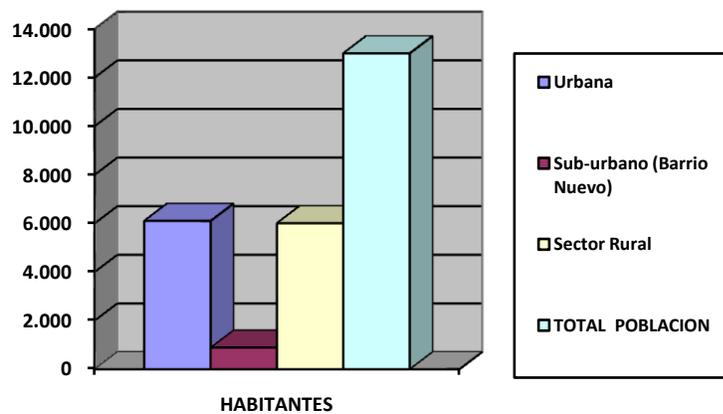
2.1.1. Tamaño

El municipio tiene una población total de 12.999 habitantes identificados así:

POBLACION POR LUGAR DE RESIDENCIA

AREA	HABITANTES
Urbana	6.103
Sub-urbano (Barrio Nuevo)	889
Sector Rural	6.007
TOTAL POBLACION	12.999

Fuente SISBEN 2012





2.1.2. Crecimiento

Nacimientos : 53
Mortalidad : 38

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012 (Mayo 22)

CAUSAS	No.
Shock Cardio génico	21
Falla Respiratoria	4
Shock Hipo volemico	2
Herida arma de fuego	2
Trauma craneoencefálico severo por accidente	2
Intoxicación	1
Shock neurogénico	1
Recién nacido pretermino	1
Ahogamiento	1
Trombo embolismo	1
Anemia hemolítica	1
Cáncer estomago	1

Fuente: E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio 2.011

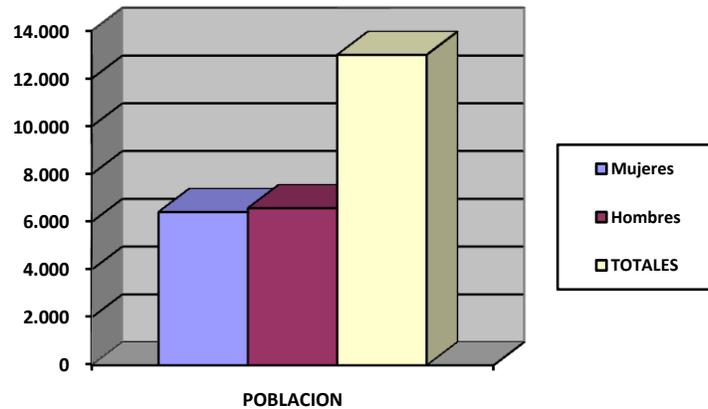
2.1.3. Estructura

2.1.3.1 Edad y Sexo

POBLACION POR GÉNERO

GENERO	POBLACION	POCENTAJE
Mujeres	6.419	49.38%
Hombres	6.580	50.62%
TOTALES	12.999	100%

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

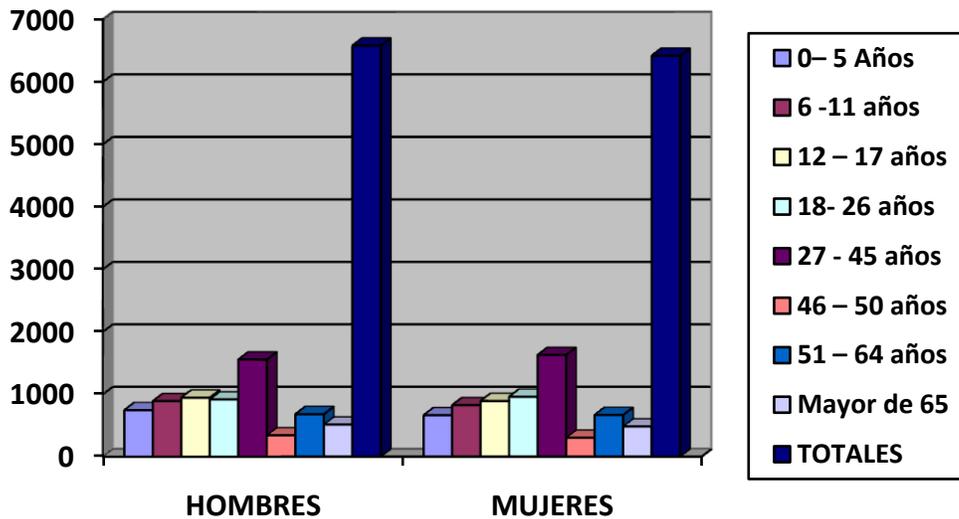


Fuente SISBEN 2012

POBLACION POR EDADES

RANGOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0– 5 Años	744	663	1.407	10.82%
6 -11 años	888	824	1.712	13.17%
12 – 17 años	944	891	1.835	14.12%
18- 26 años	915	959	1.874	14.42%
27 - 45 años	1.554	1.628	3.182	24.48%
46 – 50 años	341	303	644	4.95%
51 – 64 años	680	668	1.348	10.37%
Mayor de 65	514	483	997	7.67
TOTALES	6.580	6.419	12.999	100%

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

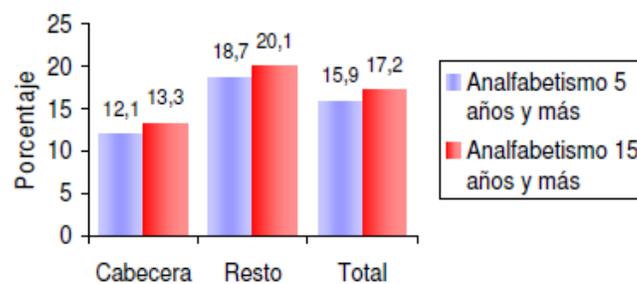


Fuente SISBEN 2012

La población más representativa del municipio los adultos con el 39.80%, seguidos de los niños niñas en las etapas de primera infancia, niñez y adolescencia 38.11%, los jóvenes representan el 14.42% y los adultos mayores el 7.67%.

Los datos representados en esta tabla nos servirán como Línea Base para los indicadores de resultado y de producto.

Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto

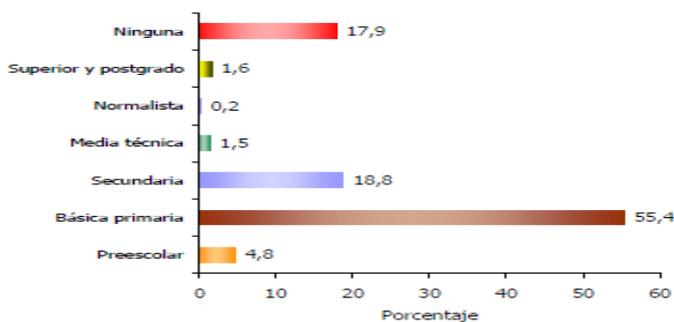


El 15,9% de la población de 5 años y más y el 17,2% de 15 años y más de EL PLAYÓN no sabe leer y escribir.

Fuente : DANE 2005

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Nivel educativo



El 55,4% de la población residente en EL PLAYÓN, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 18,8% ha alcanzado secundaria y el 1,6% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 17,9%.

FUENTE: DANE 2005

La población más representativa del municipio los adultos con el 39.80%, seguidos de los niños niñas en las etapas de primera infancia, niñez y adolescencia 38.11%, los jóvenes representan el 14.42% y los adultos mayores el 7.67%.

Los datos representados en esta tabla nos servirán como Línea Base para los indicadores de resultado y de producto.

2.1.4. Grupos Específicos - Fuente: SISBEN 2012

RANGOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	GRUPO
0– 5 Años	744	663	1.407	PRIMERA INFANCIA 0-4 años hay 1.171
6 -11 años	888	824	1.712	NIÑEZ
12-15 años	626	600	1.226	ADOLESCENTES
16 – 17 años	318	291	609	
18- 26 años	915	959	1.874	JOVENES
Mayor de 65	514	483	997	ADULTOS MAYORES

En este grupo están representados los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que se encuentran dentro de la población total del municipio.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

2.1.4.1 Infancia y Adolescencia

La protección integral a estos grupos poblacionales requiere de la implementación de políticas, planes, programas y ejecución de proyectos que permita realizar acciones prioritarias en cuanto a la educación, salud, nutrición, deporte, recreación entre otras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y garantizar sus derechos.

Para el diagnóstico de esta población vulnerable estableceremos los datos del 2010 y 2011.

Primera Infancia (Fuentes: SISBEN 2010, 2011, ESE Santo Domingo Savio, Dirección de Núcleo, Establecimientos y Centros Educativos (5))

Categoría de Derechos	Objetivo de Política NNA	Derechos y garantías Universales	2010	2011
Existencia	Todos Vivos	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	De 1.504 niños menores de 5 años, hubo 2 casos, 1 por patología congénita y otro por accidente de tránsito, corresponde al 1,33%	0%
		Cinco primeras causas de Mortalidad de niños, niñas entre los 0-5 años	Ahogamiento Accidente de tránsito Parasitismo Intestinal Cardiopatía Congénita Intoxicación plaguicidas	
	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños, niñas de 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo que reciben lactancia materna	De 106 niños y niñas, 69 recibieron lactancia materna exclusiva, equivalente al 65,09%	ND
		Porcentaje de niños, niñas de 0-6 meses que asisten a Control de Crecimiento de Desarrollo	De 106 niños y niñas 97 asistieron a CCD equivalente al 91,51%	ND
		Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	De 106 gestantes, 3 se diagnosticaron con anemia nutricional, correspondiente al 2.83%	ND
		Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	De 70 niños y niñas 2 niñ@s nacieron con bajo peso, el cual corresponde al 2,86%	ND
	Todos Saludables	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de un año	De 288 niñ@s, 177 niñ@s fueron vacunados, lo que corresponde al 61,46%	76 fueron vacunados
		Cobertura de inmunización contra el Polio, DPT y Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	De 272 niñ@s, 239 fueron inmunizados, lo que corresponde al 87,87%	DPT:81,2% Hepatitis B 94 Polio:81,2%
		Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	De 272 niñ@s, 240 fueron inmunizados, lo que corresponde al 88,20%	439 Dosis aplicadas de Rotavirus
		Cobertura de inmunización contra el Neumococo con niñas y niños menores de un año	De 272 niñ@s, 251 niñ@s fueron inmunizados, lo que corresponde al 92.30%	460 Neumococo Pentavalente: 650 Fiebre amarilla 222 Toxoide 115, Rubeola: 184 Este dato es de dosis aplicadas



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Categoría de Derechos	Objetivo de Política NNA	Derechos y garantías Universales	2010	2011
		Cobertura de inmunización contra la Triple Viral en niños y niñas de 1 año	De 272 niñ@s, 225 fueron inmunizados, lo que corresponde al 82,72%	TV:89.3%
		Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de un año	De 421 niñ@s, 339 fueron inmunizados, lo que corresponde al 80,52%	Influenza pediátrica: 1.169 Dosis aplicadas
		Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a Control Prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	De 106 mujeres gestantes, 104 se realizaron la prueba de VIH y asistieron al CPN	229 Embarazadas practicaron la prueba de VIH
		Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0%	ND
		Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	De 106 mujeres gestantes, 32 son menores de edad, lo que corresponde al 30,19%	De 108 gestantes, 19 son menores de 18 años y 13 de 18 años
		Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	De 106 mujeres gestantes, 2 fueron diagnosticadas con sífilis, lo que corresponde al 1,89%	ND
		Tasa de sífilis congénita	Los dos casos fueron diagnosticados a tiempo y se trataron evitando la presencia de sífilis congénita	ND
		Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	Parasitismo Intestinal EDA, Síndrome Febril, Virosis, Piodermitis	ND
		Tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años	De 159 casos presentados, 68 eran menores de 5 años, lo que corresponde al 42,76%	ND
		Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en menores de 5 años	De 117 casos presentados, 48 eran menores de 5 años, corresponde al 41,02%	Se registraron 4 casos en menores de 5 años Consulta externa: 56
Desarrollo	Ninguno sin educación	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	De 1.625 niñ@s, 647 se vincularon a programas de educación inicial, corresponde al 39,82%	De 1.371 niñ@s 718 vinculados en programas de educación inicial Grado 0 : 255 Hogares FAMI 154 Hogares Comunitarios y agrupados : 192 Hogar Infantil: 117
Ciudadanía	Ninguno sin registro	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	De 100 nacimientos, se expidieron 73 registros civiles	ND

En cuanto a la información en Salud de la E.S. E Santo Domingo Savio y cualificados como ND no se encontraron registros de Vacunación específica en menores de 1 año, sólo dosis aplicadas durante el año 2011, los datos de Crecimiento y Desarrollo y Control Prenatal no se encontraron.

Los datos que serán la Línea de Base en educación se tomarán lo del año 2012

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Educación:

EDUCACION INICIAL Y TRANSICION	NIÑ@S
GRADO PREESCOLAR (5 SEDES EDUCATIVAS)	249
HCB – FAMI	122
HCB - TRADICIONAL FAMILIAR TIEMPO COMPLETO	192
HCB TRADICIONAL AGRUPADOS TIEMPO COMPLETO	24
HOGARES INFANTILES	92
TOTAL DE NIÑ@S VINCULADOS	679

FUENTE: Hogares de Bienestar, FAMI, Hogar Infantil y 5 Establecimientos Educativos 2012

De 1.177 niñ@s de 0-4 años según la base del SISBEN reciben educación inicial y transición 430 correspondiente al 37%

Nutrición:

NUTRICION	NIÑ@S
DESAYUNOS INFANTILES TIPO 1	50
DESAYUNOS INFANTILES TIPO 2	550
HCB- FAMI	122
HCB - TRADICIONAL FAMILIAR TIEMPO COMPLETO	192
HCB TRADICIONAL AGRUPADOS TIEMPO COMPLETO	24
HOGARES INFANTILES	92
TOTAL DE NIÑ@S VINCULADOS	1030

FUENTE: Alcaldía Municipal Enlace Programas ICBF 2012 y Asociaciones FAMI. Hogares Tradicionales y Hogar Infantil Las Acacias 2012

Infancia y Adolescencia

Categoría de Derechos	Objetivo de Política NNA	Derechos y garantías Universales	2010	2011
Existencia	Todos Vivos	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0% (Población de 0 a 17 años : 5.016)	0% (Población de 0 a 17 años: 4.954)
	Ninguno desnutrido	Porcentaje de NNA valorados con desnutrición crónica.	De 1.169 NNA, 110 fueron valorados con DNT crónica, corresponde al 9,41%	ND
		Porcentaje de NNA valorados con desnutrición global	De 1.169 NNA, 77 fueron valorados con DNT Global, corresponde al 6,59%	19% (Fuente DNP)
Existencia	Todos Saludables	Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND	Menores de 1 año: 98 De 1 a 4 años: 510 Y de 5 a 9 años: 265 (No hay datos de CCC)
	Ninguno sin familia Ninguno sin familia	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 declarados en situación de adaptabilidad	ND	0



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Categoría de Derechos	Objetivo de Política NNA	Derechos y garantías Universales	2010	2011
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables dados en adopción	ND	0
		Número estimado de personas entre 0 y 17 años en situación de calle	ND	0
Desarrollo	Ninguno sin educación	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica Primaria	De 1465 niñ@s , se vincularon al sistema educativo 1.342, corresponde al 91.6%	De 1.655 niñ@s se vincularon al sistema educativo 1.629, corresponde al 98.42%
		Tasa neta de cobertura escolar para educación básica Secundaria	De 1.066 niñ@s, se vincularon al sistema educativo 1.043, corresponde al 97,84%	De 1.196 Se vincularon al sistema educativo 860, corresponde al 71.90%
		Tasa neta de cobertura escolar para educación media	De 538 niñ@s, se vincularon al sistema educativo 362, corresponde al 67,28%	De 562 Se vincularon al sistema educativo 246, corresponde al 43.77%
		Tasa de deserción escolar Inter- anual de Transición a grado 11	1,54%	2%
		Tasa de repitencia en educación básica primaria	De 2.628 matriculados repitieron 19 niñ@s, corresponde al 0,7%	0.3%
		Tasa de repitencia en educación básica secundaria	De 906 matriculados, repitieron 9 niños, corresponde al 1%	
		Tasa de repitencia en educación Media	De 268 matriculados repitieron 4, corresponde al 1,5%	
		Puntaje promedio de las pruebas SABER 5 grado	293 (Fuente ICFES 2009)	
		Puntaje promedio de las pruebas SABER 9 grado	291 (Fuente ICFES 2009)	
Desarrollo	Ninguno sin educación	Puntaje promedio de las pruebas ICFES	ND	MEDIO
	Todos Jugando	Número de niños , niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	1.564 niñ@s	ND
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación o deporte	De 3.213, 400 se vincularon a programas de recreación y deporte, corresponde al 12,44%	ND
	Todos afectivamente estable	Número de Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	2.941	ND



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Categoría de Derechos	Objetivo de Política NNA	Derechos y garantías Universales	2010	2011
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años matriculados o inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales	De 4.838,NNA, 927 se encuentran inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales, corresponde al 19.7%	Se reportan sólo los NNA que se encuentran en los dos grupos de danzas y Banda de Música 85NNA
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	Porcentaje de Gobiernos Escolares operando	100% de las 5 Instituciones Educativas	100% de las 5 Instituciones Educativas
		Porcentaje de Consejos de Política Social Municipal en los que participan niños, niñas y adolescentes	0%	0%
		Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	0%	0%
Protección Especial	Ninguno maltratado abuso o víctima del conflicto interno generados por grupos al margen de la ley	Número de casos denunciados de maltratos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	ND	0
		Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	ND	0
Protección Especial	Ninguno maltratado abuso o víctima del conflicto interno generados por grupos al margen de la ley	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	7	0
		Tasa de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	ND	ND
		Número de valoraciones médico-legales por presunto delito de maltrato infantil	1	ND



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Categoría de Derechos	Objetivo de Política NNA	Derechos y garantías Universales	2010	2011
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar	ND	0
		Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	ND	49.6% PIU 2011
	Ninguno en actividad perjudicial	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en una actividad remunerada o no.	ND	ND
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	ND	ND
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años explotados sexualmente	ND	ND
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a proceso	ND	0
		Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal reincidentes	ND	0
		Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley	ND	0

Fuentes: ICBF (Regional Santander), Medicina Legal 2010, Dirección de Núcleo El Playón, SISBEN Establecimientos Educativos del Municipio (matriculas 2010 -2011).

MATRICULAS AÑO 2012

Fuente Establecimientos Educativos 2012

INSTITUCIONES	SEDES	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	VOCACIONAL	TOTAL
CAMILO TORRES	12	139	940	765	221	2065
SAN FRANCISCO DE ASIS	13	33	295	142	46	516
BETANIA	10	28	173	27	3	231
SAN PEDRO DE LA TIGRA	8	27	146	50	9	232
SAN IGNACIO	6	22	89	70	4	185
TOTALES	49	249	1643	1054	283	3229

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

MATRICULAS NOCTURNA 2012

INSTITUCIONES	SEDES	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	TOTAL
CAMILO TORRES	1	1	8	7	33	29	78
SAN FRANCISCO DE ASIS	2	0	13	23	22	18	76
TOTALES	3	1	21	30	55	47	154

Fuente Establecimientos Educativos 2012

EDUCACIÓN

La población entre los 6 y 17 años en el 2012 según la base del SISBEN es de 3.547 NNA y vinculados al sistema educativo 2.983 que corresponde al 84,1%

EDUCACION	EDADES	POBLACION	POBLACION VINCULADA	%
BASICA PRIMARIA	6-11 años:	1.712	1.643	95,96%
BASICA SECUNDARIA	12 a 15 años:	1.626	1.054	64,82%
MEDIA	De 16 y 17	609	283	46,46
	TOTAL	3.547	2.980	84.1%

El alto porcentaje de NNA por fuera del sistema educativo corresponde a que en la parte rural los NN estudian hasta el Grado 5° primaria, por cultura, por situaciones económicas y las distancias de los centros educativos en los que pueden acceder a continuar sus estudios, no obstante, en la Jornada Nocturna hay población entre los 14 y 17 años que continúan sus estudios en el Instituto Integrado de Comercio Camilo Torres, en la que se encuentran 43 Niños y Niñas ; además, la validación del bachillerato es otra alternativa.

La planta de docentes no está completa en algunas áreas, lo cual dificulta el cumplimiento a cabalidad de lo contemplado en los PEI y en el mejoramiento de los puntajes de las pruebas SABER e ICFES. Además, la calidad educativa impartida no cumple con los estándares determinados por la Ley, de acuerdo a las modalidades de cada Institución.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES

Consulta por municipio y periodo académico

Código	Nombre Oficial	Jornada	Categoría
113688	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	MAÑANA	MEDIO
047860	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES	MAÑANA	MEDIO

FUENTE: PORTAL GOBIERNO EN LINEA – RESULTADOS ICFES 2011

Hace falta implementar el programa de Estilos de Vida Saludable en las tiendas escolares, en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

DERECHOS

La participación de los NNA se ha venido dando a través de la elección del Personero Estudiantil que se hace entre los aspirantes del grados 11 y la elección del Presidente Estudiantil que se hace entre los alumnos representantes de cada uno de los grados.

El alumno elegido como Presidente Estudiantil es el representante al Consejo Directivo dentro del Gobierno Escolar. Los exalumnos también eligen su representante ante el Consejo Directivo pero son elecciones que se hacen por formalismo porque no se les brinda a los alumnos espacios para el desarrollo de sus actividades democráticas sin ver afectado su proceso académico debido a la inasistencia a las clases que se desarrollan en esos horarios. Además, los exalumnos no están debidamente organizados lo que da lugar a viciar los procesos democráticos.

Aunque hay un representante estudiantil por cada una de las Institución Educativas, esta participación no trasciende hacia otros espacios participativos existentes en el municipio como es el Consejo de Política Social.

DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Encontramos que no hay acciones planteadas, orientadas e implementadas para la formación deportiva, recreativa, cultural, y aprovechamiento del tiempo libre con responsabilidad social en el municipio, esto se evidencia por el incremento en los índices de desórdenes psicosociales (de los cuales no existe información expresados en informes, pero que son latentes en el entorno social que se refleja en el municipio, especialmente en la cabecera municipal y el centro poblado de Barrio Nuevo) sobre todo en los niños, niñas y adolescentes; por la carencia de escuelas de formación deportiva y culturales, públicas y/o privadas que conglomeren esta población en alto porcentaje.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Sin embargo hay una escuela de formación deportiva en la disciplina de fútbol orientada hacia el género masculino. Hay conformados dos Grupos danza y una Banda de Música Municipal que agrupan aproximadamente 60 NNA.

Hay una biblioteca pública en la cabecera municipal la cual promueve la lectura e investigación documental. En el centro poblado de Barrio Nuevo se hace necesario implementar una biblioteca pública para beneficiar 889 personas que pueden acceder a ella para la consulta y promoción de la lectura e investigación.

CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Se evidencia la ausencia de programas y proyectos que conlleven a prevenir la violencia infantil e intrafamiliar, maltrato infantil, trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, por la ausencia de programas y procesos psico-ludo-pedagógicos de formación continua. Sólo se realizan talleres, charlas informáticas de manera esporádica.

En el municipio hay 3.119 niños y niñas de primera infancia y niñez; y 1.835 adolescentes.

Nombre Proceso	Año 2011	Año 2012 Enero	Casos
Violencia Intrafamiliar	22	3	25
Restablecimiento de Derechos	3	1	04
Audiencia de conciliación, fijación cuota de Alimentos, custodia, visitas estudio, salud	153	8	161
Reconocimiento de paternidad	12	0	12
Charlas a Padres de familia, sedes A,B y C	2	0	2
Charlas alumnos, sedes A,B y C	3	0	3
Casos denunciados por maltrato infantil	2	0	2

FUENTE: Comisaría de Familia El Playón

SALUD

En cuanto a la vinculación a salud de los NNA el gobierno territorial en un esfuerzo económico ha incrementado la cobertura al 100% SGSSS en Régimen Subsidiado, lo que permite el acceso de toda la población vulnerable al servicio de Salud.

El programa PAI, se han implementado logrando resultados importantes para que los NN tengan el esquema completo de vacunación y el fortalecimiento de los programas Institución Amiga de la Mujer y la Infancia (IAMl), Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) que permitirán garantizar los derechos de las mujeres y los niños y niñas mediante las acciones que lo componen.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

En cuanto a Salud Pública han implementado estrategias de capacitación, talleres y campañas en prevención de la drogadicción, tabaquismo, alcoholismo, prostitución, salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, pero se hace necesario, efectuar acompañamientos más sólidos en las instituciones educativas en estas estrategias de manera continua.

2.1.4.2 Jóvenes

Los pocos espacios y estrategias de participación e incidencia no permiten el compromiso de la juventud con el desarrollo de sus comunidades como acciones preventivas, en la búsqueda del reconocimiento y el respeto de la condición juvenil en sus diversas manifestaciones.

EDUCACION

Hay deficiencias en la articulación de programas a nivel local y departamental que conlleven a que continúen la educación superior, ya sea técnica, tecnológica y formación en del talento humano para el trabajo y la competitividad.

Desde la formación en básica secundaria se debe implementar dentro del PEI del municipio la cátedra de Emprendimiento y Empresarismo que conduzcan a formar a los NNA en la construcción empresarial con innovación.

DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

No existen programas, planes y proyectos en los cuales se incluya esta población para desarrollar sus aptitudes ya sea de forma recreativa o competitiva.

PARTICIPACION CIUDADANA

Hay ausencia del Consejo Municipal de Juventudes para que direcciona planes, programas y proyectos que permita involucrar a toda la juventud en el desarrollo de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales.

Aunque en las Juntas de Acción Comunal hay participación de este sector poblacional, no se evidencia un alto porcentaje participativo.

EMPLEO

La tasa de desempleo en este sector poblacional se evidencia por la ausencia de programas y proyectos que conlleven a la creación de formas empresariales tanto individuales como asociativas para desarrollar negocios productivos, competitivos y sostenibles. En el municipio hay 1.874 jóvenes entre los 18 y 26 años.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

2.1.4.3 Adultos Mayores

De acuerdo a la población sisbenizada en el año 2012, hay 997 Playoneros que superan los 65 años de edad, que residen en su mayoría en la zona urbana.

Para solventar esta problemática, existe en el municipio una institución sin ánimo de lucro dedicada a la atención permanente de adultos mayores: el Hogar del Anciano, la cual acoge bajo su protección un total de 36 ancianos, a quienes con el apoyo del municipio se les ofrecen servicios de atención nutricional, recreativa y de salud.

No obstante, frente a las estadísticas, son muchos los adultos mayores que se encuentran desprotegidos, en casos abandonados por la familia y dejados de los programas asistenciales promovidos por el Estado. Sin embargo, los ancianos de niveles 1 y 2 son priorizados para acceder al régimen subsidiado en salud. Hay ausencia de programas para la recreación y actividad física adecuada hacia esta población.

2.1.5 Grupos de Población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta

2.1.5.1. Discapacitados

Entre los discapacitados hay desde niños hasta personas de la tercera edad los cuales no tienen los suficientes recursos económicos para cubrir los gastos requeridos para la atención en cuanto a tratamiento médico, terapias, prótesis, desarrollo psicomotriz, además las familias desconocen el trato apropiado para esta población por lo que se necesita educación para las familias y programas para la atención integral de los discapacitados del municipio, a través de la creación de convenios entre universidades y alcaldía con el apoyo de entidades públicas o privadas para el desarrollo de las actividades anteriormente propuestas.

TIPO DE DISCAPACIDAD	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL	TOTAL
Ceguera total	11	0	11	22
Sordera total	26	6	24	56
Mudez	10	2	7	19
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	64	5	45	114
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.	8	4	17	29



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

TIPO DE DISCAPACIDAD	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL	TOTAL
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	25	4	23	52
Dificultad para entender o aprender	28	8	39	75
TOTAL	172	29	166	367

Fuente SISBEN 2012

De la población con discapacidad 43 tienen acceso a Seguridad social al sistema contributivo 23 a contributivo especial fuerzas armadas y 301 a Subsidiado.

2.1.5.2. Desplazados o Víctimas del conflicto (Fuente: PIU 2011)

En el municipio funciona el Comité Municipal para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia el cual cuenta con 992 adscritos hasta el 2011

El principal factor de riesgo que se puede deducir y que genera el fenómeno de desplazamiento es la condición de extrema pobreza de la población, que ven en el sistema nacional de atención a la población desplazada, quizá la única posibilidad de acceder ayudas del gobierno que les permite la subsistencia, generándose así un estado social de conformismo y baja autoestima en este sector poblacional; e inconformismo y protesta en otros sectores de la población. Fuente Informe de Gestión Administración Municipal 2011

		0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-26 años	27 a 60 años	61 o más años	Total por enfoque
Mujeres		53	99	80	57	187	19	495
Hombres		61	106	97	78	134	21	497
Total Población desplazada		114	205	177	135	321	40	992
Afrodescendientes	Mujeres			1		1		2
	Hombres			0	1	1		2
	Total			1	1	2		4
Mujeres jefes de hogar		114						
Hombres Jefes de hogar		110						
Discapacitados	Mujeres	0	1	1	0	5	2	9
	Hombres	2	3	5	3	11	1	25
	Total	2	4	6	3	16	3	34
		0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-26 años	27 a 60 años	61 o más años	Total por enfoque



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Menores sin acompañamiento de un adulto		No hay						
Población Indígena		No hay						
Nivel de Estudio	Preescolar	19	9		0	0	0	26
	Primaria		154	43	59	112	30	398
	Secundaria		33	104	31	20	0	188
	Media			23	40	29	1	93
	Universitaria				3	1	0	4
	Ninguno		1	2	7	58	10	78
No tienen seguro de salud		5	9	5	9	16	5	49
INFORMACION DE VIVIENDA								
Propia	Sector Urbano	71	Estado de la vivienda					
	Sector Rural	13	Bueno 28	Regular 47	Malo 9			
		Tituladas 33			No tituladas 51			
Número de viviendas subsidiadas								24
Viviendas arrendadas o viven casa de familiares o patronos								112
Tienen vivienda provisional en una ocupación temporal								26
INFORMACION ECONOMICA DE LOS NUCLEOS FAMILIARES								
Hogares con ingreso según la fuente				Por empleo dependiente				39
				Actividades independientes				172
				Intereses u otros (CA)				12
.Cuantía de los ingresos en miles		Menos de 100	100 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	Más de 500	
Núcleos familiares		42	91	35	15	18	15	
Hogares que reciben subsidio de familias en acción								136
Hogares que dependen de la ayuda de familiares o la caridad								20
Hogares que han recibido ayuda humanitaria de Acción Social								152

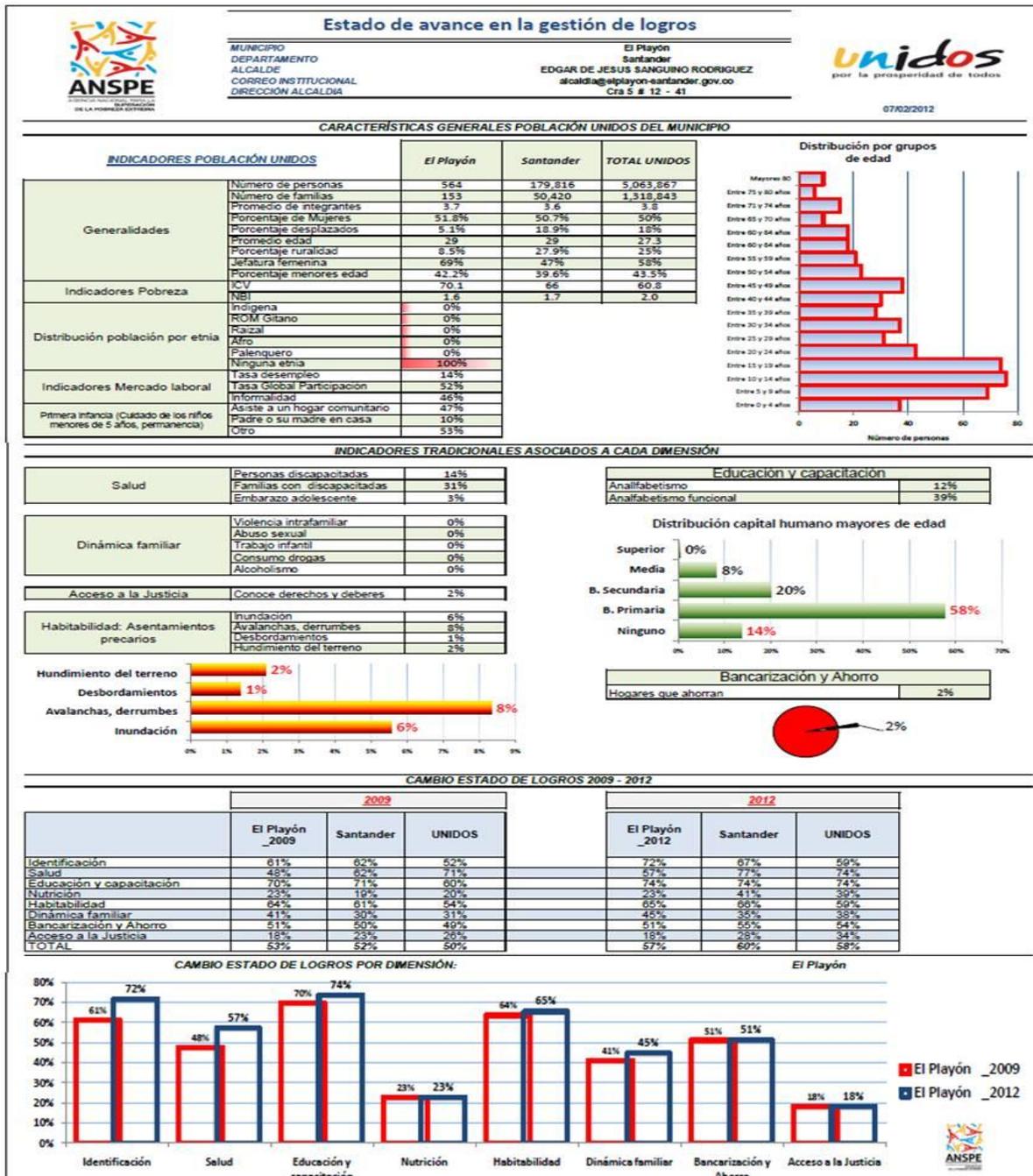
El Municipio de El Playón es receptor y tiene como uno de los objetivos principales brindar atención integral a la población que pudiera resultar expulsada del municipio o recibida por él, como consecuencia de la violencia.

También es otro de sus objetivos fundamentales la prevención, que consiste en la planeación y desarrollo de actividades que contribuyan al arraigo de las poblaciones; la implementación de alertas tempranas y el acompañamiento a las comunidades a fin de que los posibles desplazamientos sean lo menos traumáticos posible. Para el año 2012 se encuentran adscritos 1333 en el PIU, pero no hay caracterización de la población.



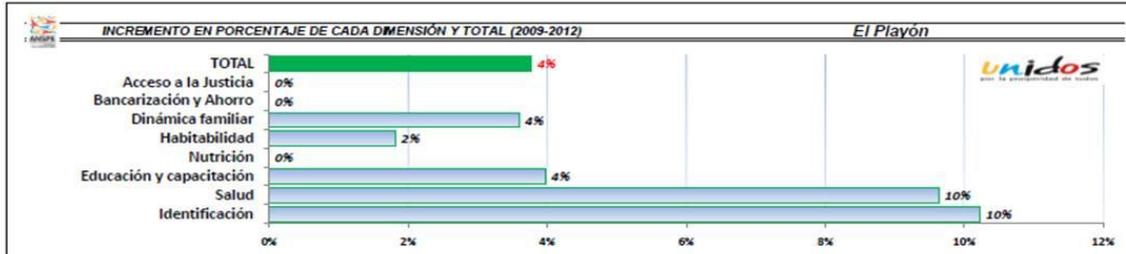
ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012 (Mayo 22)

2.1.5.3. Población beneficiaria de la Red UNIDOS





ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012 (Mayo 22)



CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO: El Playón

LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	82%	91%	9%	9%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		0%	17%	17%	83%
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.		46%	77%	31%	23%
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	Educación y capacitación	73%	73%	0%	27%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		73%	73%	0%	27%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		56%	56%	0%	44%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		96%	96%	0%	4%
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.		75%	91%	16%	9%
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSSS en salud.		43%	57%	14%	43%
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		34%	34%	0%	66%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	Salud	36%	79%	43%	21%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		100%	100%	0%	0%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		100%	100%	0%	0%
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.		19%	19%	0%	81%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		45%	60%	15%	40%
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	45%	45%	0%	55%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.		0%	0%	0%	100%
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.		84%	84%	0%	16%
25. La familia dispone o transforma las basuras.		100%	100%	0%	0%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		95%	95%	0%	5%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		75%	75%	0%	25%
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	Habitabilidad	50%	50%	0%	50%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.		89%	89%	0%	11%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		57%	57%	0%	43%
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		39%	57%	18%	43%
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		20%	20%	0%	80%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		27%	27%	0%	73%
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		36%	39%	2%	61%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Dinámica familiar	57%	68%	11%	32%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza.		67%	67%	0%	33%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		14%	14%	0%	86%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		55%	55%	0%	45%
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.		0%	0%	0%	100%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	Bancarización y Ahorro	95%	95%	0%	5%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal o a través de grupos de ahorro y crédito.		100%	100%	0%	0%
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	16%	16%	0%	84%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MACO –.		50%	50%	0%	50%

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

2.1.5.4. Población beneficiaria de Familias en Acción año 2012

Con SISBEN Nivel 1: 718
 Desplazadas : 225

Menores beneficiados en Educación: 1.456

Menores Beneficiados en Nutrición: 456

FUENTE: Enlace Municipal Familias en Acción El Playón 2012

2.2. AMBIENTE NATURAL

2.2.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables

El municipio de El Playón y los centros poblados de Betania, San Pedro de la Tigra y Barrio Nuevo, surten las aguas negras a las corrientes hídricas del río Playón, Quebrada La Naranjera, Quebrada La Zaragoza, Quebrada Betania, afectando la calidad del agua para las especies y personas que toman este afluente como base de abastecimiento de consumo humano

Usos del Suelo

DETALLE	TOTAL Ha
BOSQUE PROTEGIDOS	26.089
APTOS AGRICULTURA	15.400
APTOS PARA GANADERIA EXTENSIVA	690
APTOS PARA PISCICULTURA	200
PROTECCION DEL RIO	501
AREA SIN RESTRICCION	1.500
BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR.	2.220
AREA URBANA	120
TOTAL	46.760
APTOS PARA EL TURISMO	46.760

FUENTE: UMATA 2011 PLAYON

El 56% del territorio del municipio es de bosque protegido el cual se debe cuidar para garantizar la sostenibilidad ambiental de la región, y aprovechar más el 34% que se debe dedicar a la agricultura y a una producción competitiva; cabe destacar que el 3%



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

de área es de protección de cuencas hidrográficas a las cuales no se les está dando un aprovechamiento y manejo adecuado.

En la conservación del Medio Ambiente y Recursos Renovables encontramos que:

- ✚ La tala del bosque nativo esta próxima al 20%, lo cual coloca en peligro a algunas especies tanto de fauna como flora y produciendo afectaciones al suelo por el agua que cae directamente a él, produciendo deslizamientos
- ✚ La falta de implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial por parte de la Administración Municipal sigue permitiendo el uso del suelo inapropiado en actividades, agrícolas, pecuarias no propios para suelo.
- ✚ Los cultivos ilícitos han afectado los bosques naturales en aproximadamente 200 hectáreas.
- ✚ La cacería ejercida ilegalmente pone en riesgo especies de fauna importantes para la conservación de la vida humana.
- ✚ El uso de agro tóxicos en actividades agrícolas y pecuarias han contribuido a la afectación del agua.
- ✚ Las quemas, por parte de los productores rurales como práctica para la siembra de cultivos que sin medir consecuencias ambientales, como es la afectación del aire, perdida del suelo a largo plazo al igual que cultivos limpios establecidos en laderas con pendientes mayores al 50%, desconociendo la vocación del suelo.
- ✚ Las comunidades adolecen de formación e información para aplicar nuevas tecnologías en la producción al igual que la conservación de los recursos naturales.
- ✚ En la vía al mar la contaminación predominante son las emisiones de los vehículos y el ruido.
- ✚ Se deben aplicar tecnologías renovables para la generación de electricidad para uso doméstico y agroindustrial

2.2.2. Gestión de Riesgos

- ✚ El municipio tiene implementado el **Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLEC)**, el cual debe actualizarse.
- ✚ El **Plan de Gestión de Riesgo Municipal- PGR**; el cual deberá ser elaborado e implementado.
Estos planes son una herramienta de planificación que permite a los actores sociales reducir las condiciones de riesgo y atender soluciones de desastre ante los eventos de origen natural y socio -natural,
- ✚ El Hospital Santo Domingo Savio no dispone de un Plan Hospitalario de Emergencias, el cual es un elemento fundamental para la atención de un posible desastre ocasionado por el desbordamiento del río Playonero. Dada la vulnerabilidad del municipio, es conveniente fortalecer cada vez más el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres y desarrollar las propuestas del PLEC.
- ✚ Las empresas de prestación de servicios no han socializado su Plan de Gestión de Riesgos.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

- ✚ Existe un Acuerdo Municipal por el cual se crea el cuerpo de bomberos del municipio pero no se ha implementado por falta de equipamiento, recurso humano y presupuesto. La comunidad desconoce quienes conforman el cuerpo de bomberos de este municipio.

2.2.3. Ordenamiento Territorial

Revisión y ajustes al EOT a las necesidades del municipio teniendo en cuenta la Ley 398 de 1997. No existe una evaluación y seguimiento del EOT.

2.3. AMBIENTE CONSTRUIDO

2.3.1. Infraestructura vial, Transporte

Existen en el municipio 300 km de vías terciarias, 24 km de vía principal o del orden nacional, para un total de 324 km,

El estado actual de las vías terciarias (veredales) es deficiente debido especialmente a la Ola Invernal que ha venido azotando al municipio, en términos generales y su cobertura no llega a todas las veredas del municipio y en ciertos sectores su mantenimiento se dificulta, por la falta de afirmado y por el desentendimiento de la misma comunidad para mantener las orillas libres de maleza, despejadas las obras de drenaje y la ola invernal que se ha venido presentando desde el año 2010.

Estas estabilizaciones requieren apoyo de entidades como el Comité de Cafeteros, INVIAS y la Gobernación de Santander entre otros.

Para el mantenimiento de la malla vial, el municipio dispone de una volqueta y una retroexcavadora, estos equipos se resienten de daños frecuentes causados por el agotamiento, teniendo en cuenta su uso en la zona rural por la afectación de las vías a causa de la ola invernal

2.3.2. Garantía de servicios de Tránsito y Movilidad

Las calles, carreras de la cabecera municipal y de los centros poblados necesitan el ornato en un 90%, adicionalmente la construcción de andenes, ciclo vías y pasos a desnivel; lo cual permitirá brindar mayor movilidad de los peatones, ciclistas, discapacitados y pasajeros.

Los días domingos en el área cercana a la casa de mercado, el espacio público es ocupado por toldos en los cuales se realizan ventas de bienes de insumo; para lo cual los transeúntes y vehículos deben buscar rutas alternas para su movilidad.

La falta de parqueaderos públicos hace que los automotores ocupen las calles y carreras obstaculizando el libre tránsito y movilidad de la población y de los vehículos.

2.3.3. Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios

2.3.3.1. Acueducto

Cabecera Municipal

Actualmente la red de distribución de agua (no potable) cuenta con una planta de tratamiento y tanques de almacenamiento con capacidad para 500 usuarios, construidas hace más de 30 años, las cuales han cumplido ya su vida útil, tiene capacidad de 17 litros por segundo. El abastecimiento para ésta planta es de la Quebrada La Naranjera.

Por estar ubicada la actual Planta de Tratamiento en la parte oriental sobre una pendiente con alto riesgo de deslizamiento o remoción en masa, se hace necesaria la reubicación.

También existe un acueducto de agua no potable de 15 usuarios, y que se abastecen de la Quebrada Guacharacales

(Fuente Secretaría de Servicios Públicos 2.012)

Centros Poblados

- ✚ En el Centro Poblado de Barrio Nuevo, hay 227 viviendas, las cuales se abastecen por medio de un acueducto con agua sin tratar, pero el líquido es insuficiente para la población presentándose racionamientos continuos.
- ✚ En el Centro Poblado de Betania cuenta con un acueducto de agua no potable que abastece a 40 viviendas, que a través del tiempo se ha ido deteriorándose por falta de mantenimiento.
- ✚ En el Centro Poblado de San Pedro de La Tigra, existe un acueducto agua no potable que abastece a 100 viviendas:

Área Rural

Se beneficia de 30 acueductos veredales que son administrados por las comunidades organizadas en Juntas, encargándose del mantenimiento y del fontanero, aunque el agua no es potabilizada.

En esta área se abastecen directamente de nacimientos naturales, convirtiéndose en un riesgo para los habitantes, puesto que en cualquier momento pueden quedarse sin el servicio, además de los problemas de higiene y salud pública que esto genera.

2.3.3.2 Aseo y Residuos Sólidos

El municipio cuenta con una Planta de Tratamiento de Residuos, la cual tiene deficiencias en equipo y maquinaria por el desgaste del uso normal, los cuales requieren ser reemplazados, reparados y mantenidos para su adecuado funcionamiento.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRs) no se encuentra actualizado.

En el área rural, un 90% de los residuos son arrojados al solar o a cielo abierto, con un promedio de 6 kilos diarios por vivienda o familia.

En el sector rural las basuras o residuos como cáscaras se emplean como abono o comida para los animales y el material inorgánico como bolsas, botellas, envases plásticos son generalmente reutilizadas y posteriormente

En gran parte de las veredas son quemadas, enterradas o son arrojados en lotes cercanos a las viviendas, es importante considerar que el volumen de los desechos es mínimo.

2.3.3.3. Alcantarillado

La red es administrada por la Empresa de Servicios Públicos del municipio cumpliendo 30 años de servicio y teniendo una cobertura de 1308 usuarios, los 544 restantes vierten sus aguas residuales directamente al río Playón. El asentamiento subnormal vierte sus aguas residuales en la Quebrada La Naranjera directamente.

Solo se han construido en 4 centros poblados como son Betania, El Filo, San Pedro de La Tigra y Barrio Nuevo. Los alcantarillados de estos corregimientos no han sido mantenidos y tienden a colapsar y presentar riesgo para las viviendas y la población.

En ninguno existe planta de tratamiento de aguas residuales, las cuales pasan directamente a la fuente hídrica más cercana, causando un daño ambiental incalculable.

El municipio carece de la red de recolección de aguas lluvias, causando problemas de inundaciones en las vías urbanas que impiden el tránsito vehicular y peatonal.

En el área rural aproximadamente un 30% de las viviendas poseen tasas sanitarias y solo el 9.11% de la población cuenta con pozos sépticos.

El impacto ambiental de mayor relevancia en la cabecera municipal corresponde a la contaminación de la Quebrada La Naranjera, afluente del Río Playonero, que pasa cerca de la cabecera municipal y en cuyo recorrido es contaminada por la emisión de aguas servidas urbanas sin ningún tratamiento. Es necesaria la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

La tubería de alcantarillado sanitaria de tipo combinado, se encuentra a nivel general en regular estado, se presenta confusión en las redes, algunas redes atraviesan por predios de propiedad privada, se conectan aguas negras a redes construidas inicialmente para canalización de aguas lluvias o de escorrentía.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

2.3.3.4 Alumbrado Público

En el municipio este servicio se encuentra deficiente por la falta de farolas en los diferentes puntos donde se encuentran los postes de alumbrado público, la comunidad en general exige que se le haga mantenimiento y reposición de las farolas por parte de la Alcaldía Municipal; porque la Electrificadora cobra este servicio el 100%.

2.3.4. Infraestructuras Públicas equipamientos sociales e institucionales

2.3.4.1. Infraestructura Deportiva, Recreativa y cultural

En la cabecera municipal se destacan los siguientes escenarios deportivos:

- ✚ Polideportivo “Víctor Manuel Rodríguez Gamboa”. Contiene: un estadio de fútbol, 2 canchas múltiples. Se requiere adecuarlo para otras disciplinas y hacer mantenimiento para evitar su detrimento, allí es donde la mayoría de los deportistas entre ellos niños, jóvenes y adultos entrenan y participan en los campeonatos municipales. Es importante acondicionarlo de una cubierta debido a los cambios climáticos y acondicionarlo de una gramilla sintética.
- ✚ Coliseo cubierto Alarcón Vergel, Se requiere hacerle mantenimiento en toda su estructura, además acondicionamiento en sus baterías sanitarias.
- ✚ Cancha La Bombonera, Se requiere hacerle adecuaciones y mantenimiento para permitir que los niños, jóvenes y adultos puedan utilizarla.

En la zona rural se destacan canchas múltiples en su mayoría están anexas a la sede educativa.

No se cuenta con infraestructura a nivel municipal de espacios adecuados para juegos infantiles ni la practicas de otras disciplinas deportivas.

Dentro del diagnóstico la comunidad remarca la necesidad de adecuar y mantener en buen estado los escenarios deportivos, y proponen al municipio la compra de terrenos para la construcción de canchas múltiples o de fútbol; tal es el caso del centro poblado de Barrio Nuevo.

Existe la Casa de la Cultura “Mandioca” que en la actualidad se encuentra ocupada por la Comisaría de Familia, Familias en Acción, Planeación Municipal, y Deportes, es importante su recuperación, mantenimiento y adecuación, para que sea un escenario donde se realicen actividades culturales.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

2.3.4.2 Infraestructura Educativa

Existen 2 instituciones educativas y 3 centros educativos distribuidos en las zonas urbanas y rurales, en total suman 49 sedes educativas en el municipio de las cuales todas requieren de mantenimiento, dotación de mobiliarios, de materiales lúdico pedagógicos, salas óptimas para TIC con acceso a internet y en algunas hacer nuevas aulas.

En cuanto a la infraestructura de las instituciones y sedes, se presentan hacinamientos por el número de educandos en un aula de clase no adecuada para la cantidad de educandos; ni teniendo en cuenta las condiciones climáticas de nuestro municipio, ya que carecen de poca iluminación y ventilación natural, la altura de las paredes y el techo no son adecuadas teniendo en cuenta la temperatura promedio entre 27 y 30 grados entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde. Además el número de aulas existentes no son suficientes para la demanda de NNA vinculados al sistema educativo.

Las instituciones carecen de infraestructura adecuada para laboratorios de química, física, biología entre otras. De igual forma, las salas de informática no son suficientes y la adecuación es deficiente para la formación en confort para los educandos y educadores.

En cuanto a baterías sanitarias se presentan deficiencias en algunas sedes educativas por su estado de deterioro y falta de mantenimiento.

Se evidencia poco confort en las aulas por la falta de ventiladores y mantenimiento de las mismas. Los espacios de deporte, recreación y de esparcimiento les hace falta mantenimiento y adecuación de acuerdo a los cambios climáticos y algunas sedes no cuentan con área ni espacio.

Las dotaciones en mobiliario, material de consulta (actualizados y de acuerdo a los requerimientos de pertinencia y pertenencia), lúdicos pedagógicos, biblioteca virtual con conexión a internet (banda ancha)

2.3.4.3. Infraestructura Institucional

La infraestructura de las dependencias de la Administración Municipal no es adecuada para la atención de la población y de los funcionarios que laboran en cada dependencia.

Existen dependencias ubicadas en la Casa de La cultura. Es importante promover y gestionar la construcción del Palacio Municipal con óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades propias de la Administración.

En el municipio no existe un Auditorio Municipal o teatro el cual permita realizar actividades de capacitación, reuniones, eventos culturales, pedagógicos.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

El municipio cuenta con el Centro de Atención al Sector Agropecuario (CASA) Aguascalientes (SENA), el cual ofrece programas de capacitación al sector agropecuario, empresarial, entre otros; para la competitividad del municipio.

El municipio cuenta con siete (7) parques, a los cuales le hacen falta mantenimiento, conservación y alumbrado público.

El espacio público como andenes, calles, bordes del río están convertidos en basurero público y escombreras, es importante la recuperación de estos espacios para libre movilidad de la comunidad y protección del medio ambiente.

2.3.5. Infraestructura para Desarrollo Económico

En la cabecera municipal se encuentra el Centro de Acopio piscícola de ASOPISP organización comunitaria y el centro poblado El Pino está el centro de acopio de la mora de la Asociación de Productores de Mora de El Pino.

2.4. SOCIO CULTURAL

2.4.1. Conservación y Protección de Patrimonio Histórico y Cultural

Fuente: Gestor Cultural: María Isabel Cáceres Ojeda

BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL	ESTADO
Centro Poblado de Betania, incluye el caserío y Templo María Magdalena de Betania		X		El caserío en regular estado, presenta daños en alcantarillado que perjudican estos bienes
Antiguo Colegio, hoy Estación de Policía	X			Regular estado. Para recuperarlo como sede de la Casa de la Cultura.
Casa Cural y templo de los Sagrados Corazones de Jesús y María	X			Regular estado y restaurar el techo.
Instalaciones del antiguo Telecom	X			Regular estado. Restaurar
Las sedes administrativas del Juzgado, Inspección de Policía, Concejo Municipal, Biblioteca pública	X			Regular estado. Restaurar



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL	ESTADO
Casona La constancia	X			Mal Estado. Restaurar
Finca San Juan , San Pedro y San Luis			X	Regular estado, Restaurar
Salto del Indio		X		Mal estado por contaminación. Recuperar
Cascada La chispiadora			X	Regular estado, Recuperar
Bailes representativos de la región				
Historias,(fundación, creación violencia, Inundación)				
Mitos y Leyendas				
Pintura				

El Municipio cuenta con un patrimonio tangible e intangible, amplio y de gran importancia que hacen de su cultura un modo de vida, a esto se une elementos paisajísticos, arquitectónicos, históricos patrimonio tangible relevante, que unido a la calidez de sus gentes, lo perfilan como un destino turístico, se han emprendido desde la administración municipal y la participación de los ciudadanos, el recate de las edificaciones antiguas en la que se destacan el actual puesto de policía, la capilla de Betania y otras que necesitan procesos de restauración y preservación como patrimonio arquitectónico e histórico del municipio.

Sin embargo debido a la falta de programas que promuevan actividades culturales en todas las disciplinas se ha ido perdiendo gran parte de las tradiciones musicales, folclóricas, artesanales y heredadas

Para rescatarlo y conservarlo se requiere crear en la población sentido de pertenencia para su promoción y mantenimiento, teniendo en cuenta que los procesos culturales relevan los modos como los pueblos viven juntos, las maneras como éstos construyen sus memorias, elaboran productos y establecen lazos de confianza que posibilitan el funcionamiento de las sociedades.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

2.4.2. Prestación de Servicios de Agua potable y Saneamiento Básico

2.4.2.1. Agua Potable

AREA	SI TIENEN (no potable)	NO TIENEN
URBANA	1.323	544
RURAL	421	1.015

Fuente SISBEN 2012

El municipio tiene una infraestructura deficiente además se le anexa el poco tratamiento que se le da a la Quebrada La Naranjera de donde se obtiene el Agua para abastecer los tanques de almacenamiento de la Planta, la cual al paso de los años no tiene la capacidad y la cobertura para suministrar el 100% del servicio a la comunidad.

Su deficiente potabilización hace que los usuarios reciban el Agua con sedimentos que la hace no apta para el consumo humano, si con ello le anexamos que los medidores de las viviendas el 100% se encuentran en mal estado por el poco tratamiento del Agua.

Esta planta provee a 1308 Usuarios. También existe un acueducto de agua no potable con 15 usuarios, y que se abastecen de la Quebrada Guacharacales. La población en tiempo de ola invernal y de excesivo verano se le raciona el servicio, presentándose en ocasiones factores que afectan la salud pública.

Sin embargo el servicio se presta con algunos racionamientos.

2.4.2.2. Aseo y Residuos Sólidos

La recolección y disposición final de residuos sólidos se hace tres (3) veces por semana. La población ha venido desarrollo la actividad de la separación en la fuente (residuos sólidos y material reciclable) desde hace más de 15 años. "Por la inmigración de población de otros municipios se hace necesario implementar la educación ambiental

2.4.2.3. Alcantarillado

AREA	SI TIENEN	NO TIENEN
URBANA	1308	544
RURAL	232	1.204

Fuente SISBEN 2012



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

El sistema de alcantarillado urbano, se encuentra a cargo de la Empresa de Servicios públicos domiciliarios. Tiene una cobertura del 47% de las edificaciones.

Es necesario llevar a cabo el mantenimiento periódico a la red, pozos y cajas de inspección, con el objeto de evitar obstrucciones o taponamientos Por colmatación, así como la evaluación a los tramos de tubería que requieran de reposición.

El manejo de las aguas lluvias en gran parte de la malla urbana se desarrolla en forma combinada con la red de alcantarillado. Sin embargo se cuenta con tres redes de alcantarillado pluvial que atraviesa parte de algunas manzanas a las cuales se le adicionan aguas servidas de las viviendas.

Los servicios de Acueducto, Aseo y alcantarillado son prestados por la Empresa de Servicios Públicos del Municipio, por lo que es necesario descentralizarlos para darle autonomía en la gestión y ejecución de recursos.

2.4.3. Otros Servicios Básicos Domiciliarios, Energía, Telefonía, Gas e Internet

2.4.3.1. Energía

AREA	SI TIENEN	NO TIENEN
URBANO	1.867	
CENTRO POBLADO	224	3
RURAL	979	230

Fuente SISBEN 20

El servicio de energía eléctrica es suministrado al Municipio de El Playón a través de la empresa Electrificadora de Santander S.A., zona Bucaramanga, entidad que además tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de programas futuros eléctricos.

En el asentamiento subnormal (humedal) tienen el servicio pero aún no se ha legalizado. En la cobertura de servicio de energía eléctrica faltan 233 viviendas que se encuentran ubicadas en las veredas La Gloria, Cachiciricito Alto, Cocoteros, Planadas de la Arrumbazón, Límites, San Ignacio.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

2.4.3.2. Telefonía Fija

Fuente SISBEN 2012

AREA	SI TIENEN	NO TIENEN
URBANO	78	1.381
RURAL	1	1.435

Este servicio es poco utilizado por los altos costos de servicio de telefonía local y de larga distancia por parte de Telefónica S.A.

En cuanto a la comunicación por voz y por texto son utilizados en la gran mayoría con las telefonías móviles de COMCEL, MOVISTAR, UFF y TIGO. En el municipio existen dos (2) antenas que permiten la señal en la mayor parte de la cabecera municipal de COMCEL y TIGO- MOVISTAR. En la parte rural no hay señal de ningún operador.

2.4.3.3. Gas

En el año 2010 se dio inicio a este servicio como Gas Domiciliario por parte de la empresa PROVISERVICIOS S.A E.S.P. quien tiene una cobertura de 1208, en la actualidad 1103 viviendas tienen este servicio, el cual hasta la fecha ha sido continuo.
 (Fuente PROVISERVICIOS S.A. 2011.)

2.4.3.4. Internet

El acceso a este servicio se hace por medio de modem de las telefonías móviles de MOVISTAR y COMCEL, pero por sus costos no es accesible a toda la población. El municipio no cuenta con banda ancha o satelital que son de mayor cobertura y de acceso óptimo que permite agilidad en investigaciones, transacciones, formación e interacción metodológica virtual.

2.4.4. Promoción de Vivienda de Interés Social

AREA	VIVIENDAS
Urbana	1.459
Suburbano (Barrio Nuevo)	227
Rural	1.209
TOTAL	2.895

FUENTE SISBEN 2012

En el área urbana existe un déficit de vivienda de 408 unidades que están localizadas en el asentamiento suburbano (humedal) y las 80 (lado del cementerio municipal, y en los barrios Guacharacales y Pueblo Nuevo) que están en zona de alto riesgo por



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

deslizamiento. Estas construcciones no dan la protección necesaria para la integridad física de las familias que allí residen.

En el centro poblado de Barrio Nuevo hay 105 viviendas en zonas marginales que ameritan reubicarse.

En los centros poblados de Betania, San Pedro de la tigrá y el Filo y el área rural, es importante hacer mejoramiento de vivienda porque presentan problemas en uno o varios de los siguientes componentes: techos, paredes, pisos y bases,

En la actualidad se requiere adelantar en el municipio plan de vivienda de interés social de 153 viviendas del Barrio El Bosque y Las Palmas. Así mismo el correspondiente al asentamiento suburbano y reubicación de 80 viviendas en alto riesgo.

Es justo advertir que la política de vivienda es esencialmente centralizada por el Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y confiada al Banco Agrario (subsidios rurales) y las cajas de compensación familiar (subsidios urbanos), donde el municipio cofinancia con sus escasos recursos soluciones de vivienda de interés social.

2.4.5. Prestación y garantía de servicios, educación y apropiación de la Ciencia la Tecnología y la Innovación

Educación

El servicio educativo en el municipio lo presta directamente el departamento debido que el municipio no es certificado en educación.

En asocio con todas las instituciones educativas se han emprendido censos no sólo para identificar la población desatendida, sino además para establecer las causas y promover coberturas absolutas. El municipio se ha comprometido para lograr mayores coberturas o sostener las actuales e invertir recursos en transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de aquellos estudiantes con residencia distante de los centros educativos; gestionar la ampliación de cupos en los restaurantes escolares.

Promover la revisión de los Programas Educativos Institucionales (P.E.I.), para adaptarlos a las nuevas exigencias legales y normativas, por ende adaptarlos a las necesidades de la población para la competitividad en los tres (3) negocios Agroindustria, Piscicultura y Turismo

Es importante la implementación, adecuación y dotación de materiales bibliográficos, libros, lúdico pedagógicos, mobiliarios y equipos de cómputo para las bibliotecas de las sedes educativas que permitan un fácil acceso a la consulta e investigación.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Aún existe población iletrada y población joven y adulta que aspira alfabetizarse y continuar sus estudios, interrumpidos por situaciones laborales y compromisos familiares.

La cobertura de atención educativa a la población vulnerable, se hace de acuerdo a los programas y proyectos implementados y ejecutados desde el orden departamental y nacional. Aunque se carece de una información real de la población vulnerable que no se encuentre dentro de esta cobertura.

Apropiación de la Ciencia y la Tecnología

Aunque en los establecimientos educativos se desarrolla el área de Tecnología e Informática; existe la ausencia de programas que fomenten la innovación educativa con el uso de TIC, sin embargo cabe destacar, que actualmente hay docentes que han dado los inicios de complementariedad en sus áreas, solicitando a los educandos a realizar consultas, investigaciones y envío de trabajos y tareas a través del internet.

En las sedes educativas donde hay salas de informática, los computadores no son suficientes para el acceso de todos los educandos, cabe resaltar que la mayoría de equipos presentan deficiencia en su funcionamiento y carecen del acceso a internet, por lo que los educandos y educadores deben acceder en lugares privados.

De igual forma en la parte rural hay deficiencia en equipos de cómputo ya sea porque no hay o por ser obsoletos. Además como hemos indicado el acceso a Internet es nulo.

2.4.6. Prestación y garantía de Deporte y Aprovechamiento de tiempo libre

ESCENARIOS DEPORTIVOS	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL	ESTADO
Polideportivo "Víctor Manuel Rodríguez Gamboa"	X			Regular
Coliseo Cubierto "Alarcón Vergel"	X			Bueno
Cancha La Bombonera	X			Regular
Cancha Santa Isabel			X	Regular
Cancha Estación Laguna			X	Bueno
Canchas El Pino			X	Bueno



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

ESCENARIOS DEPORTIVOS	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL	ESTADO
Cancha Betania			X	Bueno
Cancha Salteras			X	Bueno
Cancha San Pedro		X		Bueno
Cancha El Filo		X		Bueno
Cancha San Ignacio			X	Bueno
Cancha Planadas			X	Bueno
Cancha La Esperanza			X	Bueno

Fuente: Alcaldía Municipal 2012

Los deportes de mayor acogida son el fútbol, microfútbol, baloncesto, billar, tejo, en menor acogida el ajedrez, sin embargo, los campeonatos por lo general son: futbol, microfútbol y baloncesto.

Urge dedicar mayores esfuerzos para masificar la práctica del deporte e involucrar a todos los grupos poblacionales. También, para que las prácticas deportivas se ofrezcan con mayor disciplina y las personas interesadas desarrollen mejores niveles de competitividad.

Aunque el Instituto Municipal de Deportes coloca todos sus esfuerzos en garantizar la práctica del deporte se hace necesaria su descentralización para que permita la agilidad en la presentación de proyectos, gestión de recurso, brindándole autonomía a la Junta Municipal de Deportes, por lo tanto, se hace necesario fortalecer la organización deportiva, a través de la conformación de la Junta Municipal de Deportes y de la consolidación de los respectivos comités, no sólo para reunir la dirigencia deportiva en torno a objetivos comunes, sino para planificar la realización de torneos, competencias, encuentros, intercambios; lograr la vinculación del mayor número posible de deportistas y aficionados; y por sobre todo, potenciar la capacidad de gestión de los protagonistas del deporte local.

Recreación

Se evidencia la escasa oferta de actividades recreativas y lúdicas y de uso provechoso del tiempo libre, la estrecha relación entre deporte y recreación con la salud y con una mejor convivencia ciudadana, que se debe promover este tipo de actividades, hacerlas más frecuentes y concurridas.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

2.4.7. Prestación y garantía de servicios de cultura

La Casa de la Cultura ha apoyado procesos formativos en danza y música, en los cuales se han beneficiado niños y jóvenes entre 5 y 15 años.

En el municipio existen 2 grupos de danza de iniciativa privada denominados AGUA Y MAQUEROS, los cuales han representado al municipio en varios eventos a nivel regional y nacional con danzas folclóricas. Se constituyó a través de la Casa de la Cultura la Escuela de Música Mandioca de El Playón, con la cual el municipio brinda la formación musical de niños y jóvenes, además de la animación de retretas y eventos públicos.

Hoy en día no se cuenta con director de la Casa de la Cultura ni con maestro de música para la continuidad del proceso de la Escuela de Música. Carece de la escuela municipal de Danza para ser partícipes del Plan Nacional de Danzas y de formulación de programas que promuevan disciplinas como: Pintura, tallado, artesanías, teatro entre otros.

En la biblioteca pública ubicada en la cabecera municipal es importante actualizarla y dotarla de equipos de cómputo, internet, libros, documentos, mobiliario. Es importante incrementar el número de bibliotecas públicas en los centros poblados de Barrio Nuevo, Betania, San Pedro de la Tigra y El Filo. Se plantea la necesidad de promover las vocaciones y los talentos artísticos a través de capacitaciones continuadas y descentralizar la actividad cultural, haciendo partícipes a los pobladores de barrios y veredas.

2.4.8. Prestación y garantía de servicios de salud (Fuente: SISBEN 2011)

Descripción	Personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Ninguna	735	140	741	1.616
Instituto de Seguros Sociales – ISS	46	1	13	60
Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	218	15	52	285
EPS contributiva DISTINTA a 1 ó 2	1.537	63	277	1.877
EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	2.968	576	4.156	7.700
Total	5.504	795	5.239	11.538



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

En el municipio se encuentra la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio, la cual tiene a su cargo los servicios de primer nivel de atención y complejidad, tales como consulta odontológica y médica, promoción y prevención, farmacia, urgencias, laboratorio clínico, cirugías menores y hospitalización.

Existen anomalías en la atención en la sección de Urgencias debido a que existe demora en el envío del servicio de ambulancia y a que las entidades de niveles superiores de Servicio de Salud no diligencian oportunamente la recepción de pacientes.

También se presentan inquietudes por parte de la comunidad del acceso a los servicios de Medicina general por la demora en conceder las citas y los medios para adquirirlas, esto es, por celular o por teléfono fijo que en la mayoría de ocasiones no está disponible.

En la actualidad la infraestructura del hospital está siendo reformada para ofrecer espacios adecuados para los usuarios de los servicios de salud y aumentar los servicios de Laboratorio Clínico, Rayos X, Sala de Cirugía, Ecógrafo y el servicio de ambulancia.

El municipio dispone además, de nueve puestos de salud ubicados en los corregimientos de Betania, Barrio Nuevo, y las veredas de Límites y San Pedro de la Tigra, el Filo, la Aguada, Las Alteras, Quinales en los cuales en su mayoría solo se atiende a la comunidad a través de la realización de brigadas de salud.

Existe la IPS Medical Center, pero los servicios son limitados a Medicina General, y laboratorio de primer nivel.

2.4.9 Garantía de servicios de Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia y protección del ciudadano

La alcaldía municipal brinda apoyo a la Comisaría de Familia, Inspección de Policía y la Estación de Policía al servicio de la comunidad a través de los cuales forma parte integral de los programas, servicios y proyectos, en busca de la convivencia pacífica y por ende el mantenimiento del orden público, la seguridad y la protección del ciudadano.

No se encuentran datos estadísticos oficiales referentes a una base de datos, donde se evidencie los índices de alcoholismo, uso de sustancias psicoactivas, tabaquismo, promiscuidad sexual, prostitución, trabajo infantil y otros factores que alteran la convivencia pacífica y seguridad a la ciudadanía, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

**ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012**

(Mayo 22)

2.4.10. Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia, desplazadas y a poblaciones en riesgos, niñez, infancia, adolescencia.

En el municipio a través de las instituciones gubernamentales como: Comisaría de Familia, Personería Municipal, Inspección de Policía y la E.S.E SANTO DOMINGO SAVIO entre otros, promueve programas y genera proyectos para garantizar el bienestar y protección a esta población vulnerable en riesgos.

2.5 ECONOMICA**2.5.1. Promoción y fomento del Desarrollo Económico**

El municipio cuenta con un potencial hídrico para desarrollar actividades productivas del sector primario y de servicios, por lo tanto se requiere promover los tres (3) negocios: agroindustria, piscicultura y turismo.

Para incentivar el desarrollo económico es necesario implementar la asistencia técnica, aplicación y uso de nuevas tecnologías, factibilidades de uso del suelo y facilidades de empréstitos a intereses bajos, para permitir buen uso y aprovechamiento al máximo de las oportunidades que ofrecen los suelos en materia agrícola y la dinámica de fortalecer a los productores en agroindustria, piscicultura y turismo, manteniendo la protección y conservación del medio ambiente en todos los procesos.

2.5.2. Promoción y Protección del Empleo

En el municipio por su vocación agropecuaria el sector que más genera empleo es el sector primario a través de las explotaciones rurales las cuales ocupan a la mayor parte de la población económicamente activa del municipio en su mayoría en el sector rural.

Del total de la población del municipio 12.999, Existe un alto porcentaje de población que se encuentra desempleada, los factores que inciden en ello es la limitación en las fuentes de empleo en la zona urbana y suburbana.

La población que termina el proceso educativo de media vocacional no tiene alternativas laborales ya que su formación no es competitiva frente al mercado laboral interno, las pocas facilidades para continuar estudios superiores por los altos costos que generan su traslado a la capital del departamento.

En su mayoría las fuentes de empleo se encuentran en el sector rural, pero en condiciones mínimas de seguridad social y estabilidad laboral por ser arrendatarios en la producción, medieros y trabajadores temporales.

2.5.3. Competitividad e innovación

La competitividad e innovación como alternativas para los negocios o actividades productivas no se han implementado debido a la falta de capacitación y formación, por lo que, se deben realizar alianzas estratégicas entre la universidad-empresa- estado, lo cual favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior vinculación al sector productivo en los tres (3) negocios: Agroindustria, piscicultura y Turismo.

También la aplicación del concepto de unidades productivas, que permiten que los productores y empresarios se puedan asociar y competir en mercados cada día son más exigentes.

2.5.4. Desarrollo Rural y Asistencia Técnica

Sector Agrícola.

DETALLE	# de predios	Ha	Producción Ha/año	Total producción tn/año
CACAO	460	1095	400 kg	438
CACAO CLONADO		100	1000 Kg	100
MORA DE CASTILLA	48	72	6746 Kg	486
TOMATE DE ARBOL	48	55	7000 Kg	385
MARACUYA	120	110	15000 Kg	1650
CAÑA PANELERA	5	55	15000 Kg	825
MANDARINA	200	249	10000 Kg	2490
LIMON TAHITI	1	10	10000 Kg	100
NARANJA COMUN	1	50	10000 Kg	500
HELICONIAS	2	3	-----	
CAFÉ	490	828	1000 Kg	828
LULO	30	15	3765 Kg	56.475
BANANO	500	150	8000 kg	1200
MAIZ	100	100	1600 kg	150
YUCA	600	80	3000 Kg	240
MADERABLES	60	130		
PLÁTANO HARTÓN	350	115	10000 Kg	1150
CAUCHO	22	45		
PARCHITA	3	5		
AGUACATE		61		
PASTOS Y MALEZAS	740	7050		

FUENTE: UMATA PLAYON 2011



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Las actividades agrícolas más importantes en producción son el plátano, cítricos, yuca, y frutales, en consecuencia, son la fuente de ocupación y de ingresos más determinantes; es importante anotar que el área sembrada en pastos y malezas es muy alta ya que solo el 2% está destinado para la producción intensiva de ganado.

SECTOR PECUARIO.

DETALLE	PREDIOS	Ha	TOTAL CABEZAS
BOVINOS	548	7000	8.450
EQUINOS	220		260
MULAR	400		480
OVINOS	77		322
PORCINOS	20		80
AVES	1182		282.289
POLLA DE LEVANTE	1		350.000
GALLINA PONEDORA	15		54.000
POLLOS ENGORDE	6		120.000
PISCICULTURA (m2 DE ESPEJO DE AGUA)	77	15,6	624.000
APICOLA –colmenas	7		120

FUENTE: UMATA PLAYON 2011

El municipio cuenta con 690 hectáreas para ganadería intensiva, lo cual quiere decir, que debemos implementar nuevas tecnologías en producción bovina, doble propósito o ceba, para la búsqueda de la productividad y mejor aprovechamiento de los recursos y menos afectación del suelo.

Actualmente la ganadería extensiva ocupa 7.050 hectáreas, el 90% se encuentra en pendientes superiores al 50%, causando daños al suelo y son potreros que tienen solo pastos, sin sombra; haciendo esta actividad de baja competitividad para las exigencias de los nuevos mercados. Los suelos usados en ganadería son suelos con vocación forestal y agroforestal.

Se deben implementar proyectos de frutales y forestales, los cuales permiten protección del suelo, medio ambiente y dan mayor dinamismo de la economía es decir, mayores ingresos por el valor agregado y bienestar social.

La asistencia técnica debe ser enfocada a las nuevas producciones de piscicultura intensiva, agroindustria (frutales de clima cálido y frío), turismo y seguridad alimentaria, sin descuidar las otras actividades productivas que generen desarrollo económico.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

2.5.5 Desarrollo del Turismo

SITIOS TURÍSTICOS	URBANO	CENTRO POBLADOS	RURAL
Salto del Indio		X	
Cascada La Chispiadora			X
Mirador Don Benito (Tres Portones)			X
Finca San Pedro – San Pedro de la Tigra		X	
Finca San Luis (San Pedro de la Tigra)		X	
Finca San Juan (San Pedro de la Tigra)		X	
Estación Piscícola Balsas(Balsas)			X
Finca Río Blanco (Río Blanco)			X
Centro poblado Betania		X	
Balneario Maiquetía (Puerto Olaya)			X
Cañón de Santa Bárbara – Río Cachiri (Santa Bárbara)			X

Esta actividad es una potencialidad real de desarrollo que el municipio debe explotar. Así lo determinan su cercanía con la ciudad de Bucaramanga, la belleza y variedad de sus paisajes, su riqueza hídrica, su abundante flora y fauna, las fiestas tradicionales y las celebraciones religiosas.

Para ello se debe capacitar y formar a los empresarios turísticos en los servicios de atención al turista como: alimentación, hospedajes, transporte, guianza, recreación. De igual manera, la adecuación de los escenarios turísticos manteniendo su naturaleza.

2.5.6 Población identificada con índices de pobreza extrema

Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago					
Personas					
Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	%
No Pobre	1.680		880	2.560	22%
Pobre Extremo	2.832	795	3.769	7.396	64%
Pobre Moderado	992		590	1.582	14%
Total	5.504	795	5.239	11.538	100%

Fuente. DNP 2010

La población identificada con pobreza extrema según el censo del SISBEN del 2010 corresponde al 64%, del cual el 51% están en el área rural.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

2.5. POLITICO ADMINISTRATIVO

2.5.1. Desarrollo Comunitario

La organización comunitaria es de vital importancia para el desarrollo del municipio, pues existen problemas que sólo pueden resolverse y potencialidades que únicamente pueden aprovecharse desde la participación organizada y comprometida de las personas.

Las Juntas de Acción Comunal

En el municipio existen 54 Juntas de Acción Comunal activas, con el correspondiente reconocimiento jurídico, sin embargo deberá profundizar sus procesos de participación, arraigar hábitos de cooperación que les permitan emprender acciones colectivas de beneficio general, de tal modo que tornen sus barrios y veredas en vecindarios eficientes y solidarios.

2.6.2. Fortalecimiento Institucional

2.6.2.1 Talento Humano

La Administración Municipal en cuanto a la optimización del talento humano y especialmente a la dinámica de fortalecer la Gestión institucional y el buen servicio a los ciudadanos, aprovechando para ello las aptitudes y competencias de los funcionarios, es importante realizar el estudio técnico para la modernización de la planta de talento humano acorde a las necesidades actuales de la administración conforme a la ley.

2.6.2.2 Financiero

Proyección de Ingresos Tributarios 2012 – 2015						
		2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Proyectado	Proyectado	Proyectado	
	INGRESOS CORRIENTES	7.206.613.541	7.422.811.947	7.645.496.306	7.874.861.195	30.149.782.989
		-				
	INGRESOS TRIBUTARIOS LIBRE DESTINACION	620.750.000	639.372.500	658.553.675	678.310.285	2.596.986.460
	IMPUESTOS DIRECTOS	318.500.000	328.055.000	337.896.650	348.033.550	1.332.485.200
	IMPUESTO PREDIAL	120.000.000	123.600.000	127.308.000	131.127.240	502.035.240
L.D.	PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	90.000.000	92.700.000	95.481.000	98.345.430	376.526.430
L.D.	PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIOR	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
	INDUSTRIA Y COMERCIO	114.500.000	117.935.000	121.473.050	125.117.242	479.025.292
L.D.	INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	110.000.000	113.300.000	116.699.000	120.199.970	460.198.970



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Proyección de Ingresos Tributarios 2012 – 2015						
		2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Proyectado	Proyectado	Proyectado	
L.D.	INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	4.500.000	4.635.000	4.774.050	4.917.272	18.826.322
L.D.	SOBRETASA A LA GASOLINA	84.000.000	86.520.000	89.115.600	91.789.068	351.424.668
	IMPUESTOS INDIRECTOS	302.250.000	311.317.500	320.657.025	330.276.736	1.264.501.261
L.D.	AVISOS Y TABLEROS	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
D.E.	DEGUELLO GANADO MENOR	50.000	51.500	53.045	54.636	209.181
D.E.	DEGUELLO DE GANADO MAYOR	-	0	0	0	0
L.D.	DELINEACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
D.E.	SOBRETASA BOMBERIL	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
L.D.	ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	-	0	0	0	0
D.E.	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	250.000.000	257.500.000	265.225.000	273.181.750	1.045.906.750
L.D.	RIFAS DE CIRCULACION MUNICIPAL	-	0	0	0	0
	ESTAMPILLAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	47.000.000	48.410.000	49.862.300	51.358.169	196.630.469
D.E.	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175	104.590.675
D.E.	ESTAMPILLA PRO CULTURA	6.000.000	6.180.000	6.365.400	6.556.362	25.101.762
D.E.	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724	50.203.524
D.E.	ESTAMPILLA PRO DISCAPACITADOS	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RECURSOS DE CAPITAL Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.407.094.220	6.599.307.047	6.797.286.258	7.001.204.846	26.804.892.370
	TASAS Y DERECHOS	14.400.000	14.832.000	15.276.960	15.735.269	60.244.229
L.D.	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	50.000	51.500	53.045	54.636	209.181
L.D.	EXPEDICION CONSTANCIAS Y PAZ Y SALVOS	50.000	51.500	53.045	54.636	209.181
L.D.	PUBLICACIONES	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
L.D.	SISTEMATIZACION	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
L.D.	TASA POR REGISTRO MARCAS, QUEMADORES Y HERRETES	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
L.D.	OTRAS TASAS	200.000	206.000	212.180	218.545	836.725
	MULTAS	44.100.000	45.423.000	46.785.690	48.189.261	184.497.951
D.E.	DE TRANSITO Y TRANSPORTE	33.000.000	33.990.000	35.009.700	36.059.991	138.059.691
D.E.	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
	INTERESES MORATORIOS	11.000.000	11.330.000	11.669.900	12.019.997	46.019.897
L.D.	INTERESES DE IMPUESTO PREDIAL	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
L.D.	INTERESES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
	RENTAS CONTRACTUALES	7.252.000	7.469.560	7.693.647	7.924.456	30.339.663
L.D.	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	7.152.000	7.366.560	7.587.557	7.815.184	29.921.300
L.D.	RECAUDO ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
L.D.	OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	-				0
	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	6.328.242.220	6.423.165.853	6.615.860.829	6.814.336.654	26.181.605.556
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.417.653.030	5.498.917.825	5.663.885.360	5.833.801.921	22.414.258.137



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Proyección de Ingresos Tributarios 2012 – 2015						
		2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Proyectado	Proyectado	Proyectado	
	PARTICIPACION PARA EDUCACION - CALIDAD	565.136.692	582.090.793	599.553.517	617.540.122	2.364.321.123
SGP	CALIDAD POR MATRICULA	348.412.692	358.865.073	369.631.025	380.719.956	1.457.628.745
SGP	CALIDAD POR GRATUIDAD	216.724.000	223.225.720	229.922.492	236.820.166	906.692.378
	PARTICIPACIONES PARA SALUD	2.063.369.007	2.125.270.077	2.189.028.180	2.254.699.025	8.632.366.289
	REGIMEN SUBSIDIADO	1.810.340.441	1.864.650.654	1.920.590.174	1.978.207.879	7.573.789.148
SGP	REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1.810.340.441	1.864.650.654	1.920.590.174	1.978.207.879	7.573.789.148
SGP	REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACION	-	-	-	-	0
SGP	SALUD PUBLICA	115.636.743	119.105.845	122.679.021	126.359.391	483.781.000
	SALUD OFERTA	137.391.823	141.513.578	145.758.985	150.131.755	574.796.140
SGP	PRESTACION DE SERVICIO POBLACION POBRE NO ASEGURADA	59.186.323	60.961.913	62.790.770	64.674.493	247.613.499
SGP	APORTES PATRONALES	78.205.500	80.551.665	82.968.215	85.457.261	327.182.641
	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	67.625.182	69.653.937	71.743.556	73.895.862	282.918.537
	PROPOSITO GENERAL	2.377.568.769	2.448.895.832	2.522.362.707	2.598.033.588	9.946.860.896
L.D.	S.G.P. DE LIBRE DESTINACION	996.567.360	1.026.464.381	1.057.258.312	1.088.976.062	4.169.266.115
SGP	S.G.P. DEPORTE	61.709.264	63.560.542	65.467.358	67.431.379	258.168.543
SGP	S.G.P. CULTURA	46.281.947	47.670.405	49.100.518	50.573.533	193.626.403
SGP	S.G.P. OTROS SECTORES	1.196.758.619	1.232.661.378	1.269.641.219	1.307.730.455	5.006.791.671
SGP	S.G.P. RECURSOS FONPET LEY 869/2003 SSF	76.251.579	78.539.126	80.895.300	83.322.159	319.008.165
	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	343.953.380	354.271.981	364.900.141	375.847.145	1.438.972.647
	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD	910.089.190	937.391.866	965.513.622	994.479.030	3.807.473.708
TN	FOSYGA VIGENCIA CORRIENTE CONTINUIDAD	606.046.974	624.228.383	642.955.235	662.243.892	2.535.474.484
TN	FOSYGA VIGENCIA FUTURA CONTINUIDAD	252.494.216	260.069.042	267.871.114	275.907.247	1.056.341.619
D.E.	COMITE DE CAFETEROS AMPLIACION COBERTURA POBLACION RURAL CAFETERA	3.055.000	-	-	-	3.055.000
D.E.	REGALIAS DEPART.SANTANDER AMPLIACION COBERTURA REG.SUB.POBLACION RURAL CAFETERA	23.493.000	24.197.790	24.923.724	25.671.435	98.285.949
	ETESA	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175	104.590.675
D.E.	RECURSOS DE ETESA 75% INVERSION EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 715 DE 2001	18.750.000	19.312.500	19.891.875	20.488.631	78.443.006
D.E.	RECURSOS DE ETESA MAXIMO 25% FUNCIONAMIENTO, ART.60 DE LA LEY 715 DE 2001.	6.250.000	6.437.500	6.630.625	6.829.544	26.147.669
	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	500.000	515.000	530.450	546.364	2.091.814
TD	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	500.000	515.000	530.450	546.364	2.091.814
TD	CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	-	-	0
TD	CONVENIO PROGRAMA PAN	-	-	-	-	0
	TRANSFERENCIAS DE LA NACION	-	-	-	-	0
	DE LA NACION-FONDO NACIONAL DE REGALIAS	-	-	-	-	0
TN	PROYECTO MASIFICACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO GLP	-	-	-	-	0



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Proyección de Ingresos Tributarios 2012 – 2015						
		2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Proyectado	Proyectado	Proyectado	
	INGRESOS COMPENSADOS	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
D.E.	FONDO SEGURIDAD CIUDADANA CONTRIBUCION DEL 5% SOBRE CONTRATOS	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
D.E.	RECURSOS DE CAPITAL	3.100.000	3.193.000	3.288.790	3.387.454	12.969.244
	RECURSOS DE CAPITAL	-				0
	RECURSOS DEL CREDITO	-				0
	CRÉDITO INTERNO	-				0
	RECURSOS DEL BALANCE	-				0
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.100.000	3.193.000	3.288.790	3.387.454	12.969.244
L.D.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
D.E.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE FORZOSA INVERSIÓN-REG.SUBSIDIADO	500.000	515.000	530.450	546.364	2.091.814
D.E.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE FORZOSA INVERSIÓN-SALUD PUBLICA	500.000	515.000	530.450	546.364	2.091.814
D.E.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS SECTORES	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
D.E.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGUA POTABLE	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	178.769.321	184.132.401	189.656.373	195.346.064	747.904.158
	VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	102.769.321	105.852.401	109.027.973	112.298.812	429.948.506
D.E.	SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS	51.384.661	52.926.201	54.513.987	56.149.406	214.974.255
D.E.	SERVICIO DE ACUEDUCTO	36.996.955	38.106.864	39.250.070	40.427.572	154.781.460
D.E.	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	14.387.705	14.819.336	15.263.916	15.721.834	60.192.791
	RECURSOS DEL BALANCE	76.000.000				76.000.000
D.E.	Servicio de Aseo y Recolección de Basuras	20.000.000				20.000.000
D.E.	Servicio de Acueducto	25.000.000				25.000.000
D.E.	Servicio de Alcantarillado	31.000.000				31.000.000

2.6.2.3 Capacidad Institucional

El municipio de El Playón, presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que la comunidad siente apatía a la participación y compromiso en los espacios que la alcaldía



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

promueve, adicionalmente, no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años, sólo informes por medio radial y escrito.

Esto ha llevado al municipio de El Playón, a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población. A continuación se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en el diagnóstico.

NIVEL DE ALERTA	PROMEDIO		MUNICIPIO	
	Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
38,2	49,9	54,1	38,2	924
INDICADORES				
1. CONTROL INTERNO				
1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	68,05	69,76	100,00	30
Subsistema de Control Estratégico:	71	73	100	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	74	100	N/A
Subsistema de Control de Evaluación	60	58	100	N/A
2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
2.1. Implementación de la Ley de Archivos	29,10	41,99	13,33	796
3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN				
3.1. Visibilidad de la Contratación	41,15	45,67	22,72	853
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP	25	30	25	N/A
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	64	40	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	59	0	N/A
3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	60,23	58,38	50,00	915
3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	71,86	77,22	69,32	679
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN	91	91	95	N/A
3.3.2. Nivel de reporte FUT	68	76	61	N/A
3.3.3. Nivel de Reporte SUI	56	65	65	N/A
3.3.4. Nivel de reporte SICEP	87	89,1954023	60	N/A
4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN				
4.1. Audiencias Públicas	54,84	57,01	0,00	1081
4.1. Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	37,66	35,65	31,13	588
4.1.1. Fase Interacción	55	53	52	N/A
4.1.2. Fase Transacción	20	18	10	N/A

Fuente: Base en IGA, IDF e IDI

En base al puntaje de 38.2% y el puesto 924 dentro del ranking nacional en cuanto al Índice de Gobierno Abierto (IGA) la Administración municipal deberá fortalecer los procesos y la institucionalidad que le permitan mejorar su gestión administrativa, garantizando la sostenibilidad y viabilidad financiera y la prestación de servicios con eficiencia, eficacia y transparencia.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

El direccionamiento para mejorar debe centrarse en lo siguiente:

- Reporte oportuno y de calidad de información requerida por el Gobierno nacional y departamental (FUT, SISBEN, SUI, entre otros)
- Estabilidad del personal (aplicación de la carrera administrativa)
- Profesionalización de la planta
- Disponibilidad de equipamiento como computadores, escritorios, acceso a internet
- Automatización de procesos (banco de proyectos, recaudo tributario, etc.)
- Funcionalidad de sistemas de información
- Almacenamiento de la información (ley de archivos)
- Estructura administrativa apropiada
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno
- Socialización y publicación de la información relacionada con la gestión de la administración (páginas web actualizadas, publicaciones, visibilización de la contratación, etc.)
- Facilidades de participación e inclusión de la ciudadanía (servicio al ciudadano, presupuestos participativos, rendición de cuentas, etc.)
- Autofinanciación de gastos de funcionamiento
- Respaldo del servicio de la deuda
- Dependencia de las transferencias de la Nación
- Generación de recursos propios (actualización catastral, recaudo eficaz, promoción de la industria y comercio)
- Magnitud de la inversión pública (Gasto social focalizado)
- Capacidad de ahorro



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

CAPITULO III

PARTE ESTRATEGICA

1. PLAN ESTRATEGICO

Una buena gestión pública territorial implica, entre otras cosas, que la administración municipal establezca metas de resultados a alcanzar, con énfasis en los impactos y efectos de su gestión. El propósito final es lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados. Esto se obtiene mediante el aumento de las coberturas y la calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, así como con la adecuada regulación en todas las competencias a cargo del municipio.

1.1. EJE TEMATICO: DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD E INNOVACION.

OBJETIVO: Fortalecer el sector económico mediante el desarrollo competitivo e innovador en los negocios productivos y sostenibles especialmente los agroindustriales, la piscicultura y el turismo, aplicando recursos del municipio a procesos de organización y de gestión empresarial, promover y asegurar la asistencia técnica y formación ofrecida por las diferentes instituciones gubernamentales y/o privadas.

1.1.1. LINEA ESTRATEGICA: LOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS CON NEGOCIOS SOSTENIBLES GENERAN EMPLEO

Estrategias

- ✚ Incrementar la agroindustria como implementación de negocios sostenibles y competitivos con encadenamiento y valor agregado para aumentar los ingresos de los productores rurales.
- ✚ Apoyar a los productores rurales en la aplicación de tecnologías apropiadas para aumentar la productividad y reducir los costos de producción
- ✚ Fomentar la innovación de productos y mercados agroindustriales, mediante la capacitación empresarialmente a la población dedicada a las actividades de industria y comercio del municipio, para el desarrollo competitivo de sus actividades.
- ✚ Promover al municipio como destino turístico a nivel departamental y regional, aprovechando la potencialidad real de desarrollo, como es, la cercanía con la ciudad de Bucaramanga, la vía nacional al mar, la belleza y variedad de sus paisajes, la importancia hídrica y su variedad en flora y fauna.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

- ✚ Incentivar y capacitar el talento humano, en función de las necesidades de la demanda ecoturística y generación de empleos, articulado con los planes turísticos del departamento, y promover la adecuación de la infraestructura turística.
- ✚ Aprovechar el recurso agua implementando la Piscicultura como desarrollo económico maximizando el espacio y el agua con tecnologías más limpias para competir en un mercado cada día más exigente generando un valor agregado con la transformación y presentación del producto, y posicionar el municipio de El Playón como el primer productor a nivel regional.
- ✚ Promover y capacitar a los piscicultores en la aplicación de la innovación tecnológica en el desarrollo de la piscicultura como negocio sostenible y competitivo.
- ✚ Fomentar proyectos para la creación de empresas asociativas con encadenamiento en los negocios de Agroindustria, piscicultura y turismo, para la generación del empleo y fortalecer el desarrollo económico sostenible con competitividad e innovación, ofreciendo capacitaciones y formación a los empresarios asociados; mediante el convenio entre la empresa-universidad-estado, para disminuir los índices de pobreza.
- ✚ Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
- ✚ Apoyar a los productores y empresarios con la asistencia técnica para mejorar la productividad del municipio, mediante los tres (3) negocios; agroindustria, turismo y piscicultura.
- ✚ Mantener y fortalecer la estrategia de intervención integral Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS y coordinaron los diferentes organismos institucionales y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Superficie agrícola sembrada	3.328Has	3.653Has	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel Municipal	Número de hectáreas con riego y drenaje a nivel municipal	2Has	Fortalecimiento a los productores en infraestructura, montaje y mantenimiento, promoción de alianzas y asistencia técnica
	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	100Has	400Has		Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	180	
	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	2.922Has	3.622Has	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera	Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	325Has	
	Toneladas de producción agropecuaria	10.208	13.330		Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	3	
Reducir la pobreza rural	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Extrema	64%	44%	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	50	
					Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	153	Red Unidos
					Número de productores agropecuarios con educación financiera	180	Asistencia Técnica
					Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	180	Asistencia Técnica
					Número de soluciones de vivienda de interés social rural mejoradas	50	Programas de VIS RURAL



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Reducir la informalidad	Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)	46%	40%	Formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial	Número empresas formalizadas	10	Promoción de asociaciones para el desarrollo empresarial e industrial
				Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial	Número de empleos nuevos formales	5	Promoción de capacitación para el empleo
Reducir el desempleo	Tasa de desempleo	14%	10%	Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	200	Asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación
							Fomento y apoyo de tecnologías en procesos empresariales
Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	ND	0	Formar para el trabajo y el desarrollo humano	Número de instituciones educativas en condiciones para el trabajo y el desarrollo humano	1	Promoción para el desarrollo económico y laboral
	Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	ND	0		Número de programas de formación laboral en funcionamiento	2	Asistencia Técnica y formativa para mejorar la productividad laboral
	Porcentaje de niños y niñas ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	ND	0		Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral	200	Promoción de la competitividad laboral
Crear e implementar el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil – CETI	Número de Comité creado e implementado.	0	1				Comité creado



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Promover el emprendimiento empresarial	Porcentaje de promoción de emprendimiento empresarial	ND	30%	Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas	3	Apoyo a los diferentes procesos empresariales para incrementar la productividad
					Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	4	Eventos, encuentros y talleres
					Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados	5	Asistencia Técnica en gestión de proyectos y estrategias
					Créditos desembolsados a microempresarios	3	Apoyo y fortalecimiento a microempresarios
					Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Ente territorial y el Fondo Empezar	200	Fortalecimiento a las microempresas y disminución de la tasa de desempleo



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto				
Apoyar a los productores rurales en la aplicación de tecnologías apropiadas para aumentar la productividad y reducir los costos de producción, mediante el negocio de la Agroindustria	Negocio de Agroindustria Fortalecido	1	1	Apoyar la implementación de dos(2) negocios productivos agroindustriales con innovación en la extracción de esencias fitonaturales	Número de negocios productivos agroindustriales con innovación implementados	2	Apoyo a negocios productivos para aumentar la productividad				
				Apoyar la implementación de dos(2) negocios productivos agroindustriales con innovación en la transformación del cacao y las frutas	Número de negocios productivos agroindustriales con innovación implementados	2					
				Apoyar la implementación de la industria apícola como negocio productivo y agroindustrial.	Número de negocios productivos implementado	1					
								Realizar tres (3) eventos de capacitación en innovación y estudios de mercados para la competitividad regional a los productores y empresarios.	Número de eventos de capacitación en innovación	3	Capacitación
								Apoyar a los productores en el mejoramiento de la calidad de suelos con la aplicación de abono orgánico en 60 hectáreas destinados a la producción rural.	Número de hectáreas de producción rural con aplicación de abono orgánico	60	Apoyo a los productores en el mejoramiento de la calidad de los suelos con abono orgánico
								Realizar cuatro (4) eventos feriales dirigidos a la promoción, comercialización de los productos agropecuarios y agroindustriales.	Número de eventos feriales	4	Eventos feriales

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar, promover y fortalecer El Plan Sectorial de Turismo del Municipio.	Plan Sectorial de Turismo Implementado, promovido y fortalecido	1	1	Capacitar y formar al 100% de los prestadores de los servicios ecoturísticos para optimizar la atención de los visitantes y el fortalecimiento empresarial.	Porcentaje de prestadores de servicio capacitados	100%	Capacitación
				Radicar un proyecto ante la nación y el departamento para la construcción de la Ciclovía – malecón desde Guacharacales – Aguas Calientes, realizado con elementos de bajo impacto ambiental y aplicación de técnicas de innovación.	Proyecto radicado y gestionado	1	Construcción de la Ciclovía
				Fortalecer el Consejo Municipal de Turismo	Consejo Municipal de Turismo fortalecido	1	Capacitaciones
				Realizar y/o participar en 4 eventos regionales que promuevan a El Playón como destino ecoturístico de Santander y utilizar los diferentes medios físicos o medios masivos.	Número de eventos regionales	4	Eventos regionales para promover al municipio como destino ecoturístico
Fortalecer la piscicultura como alternativa de negocio sostenible y competitivo con innovación en el municipio.	Fortalecer el negocio de la Piscicultura	1	1	Capacitar y formar 77 empresarios piscicultores en las nuevas tecnologías de producción piscícola.	Número de empresarios capacitados	77	Capacitaciones en tecnologías de producción piscícola



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Gestionar y cofinanciar recursos para proyectos productivos de piscicultura con nuevas tecnologías	Gestión y cofinanciación de recursos para proyectos piscícolas con nuevas tecnologías	1	Proyectos Productivos de Piscicultura
				Realizar un convenio con entidades gubernamentales para capacitar a los piscicultores en la transformación, conservación, presentación y comercialización de los productos piscícolas.	Número de convenio firmados	1	Capacitación a los piscicultores en transformación, conservación, presentación y comercialización de los productos
Fortalecer la piscicultura como alternativa de negocio sostenible y competitivo con innovación en el municipio.	Fortalecer el negocio de la Piscicultura			Apoyar y cofinanciar la compra de una fileteadora para la Asociación de Piscicultores del Municipio de El Playón "ASOPISP" para el fortalecimiento de la actividad piscícola	Número de asociaciones apoyadas y cofinanciadas	1	Número de asociaciones apoyadas y cofinanciadas

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

ESTRATEGIA RED UNIDOS

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incluir y beneficiar familias y o personas Participantes de la estrategia red unidos en todos los programas sociales y/o programas del presente PDM "Gobernando Bien, Todos Ganan", que permitan alcanzar para superar la pobreza extrema en un porcentaje del 30 por ciento mínimo de la meta de cada programa con acceso preferente	Número de familias beneficiadas en la estrategia Red Unidos	153	153	Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	Fortalecimiento a la Estrategia Red Unidos
				Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	
				Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	
				Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	
				Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	
				Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incluir y beneficiar familias y o personas Participantes de la estrategia red unidos en todos los programas sociales y/o programas del presente PDM “Gobernando Bien, Todos Ganan”, que permitan alcanzar para superar la pobreza extrema en un porcentaje del 30 por ciento mínimo de la meta de cada programa con acceso preferente	Número de familias beneficiadas en la estrategia Red Unidos			Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	Fortalecimiento a la Estrategia Red Unidos
				Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	
				Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias beneficiadas	100%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2. EJE TEMATICO: IGUALDAD Y EQUIDAD CON BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO: Desarrollar estrategias, programas, proyectos de carácter administrativo, orientados a la prestación de los servicios básicos en Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación en los habitantes del municipio especialmente los grupos vulnerables de conformidad con la constitución y la ley; la implementación y fortalecimiento de las diferentes Políticas Públicas Nacionales garantizando la igualdad y equidad de los derechos.

1.2.1. LINEA ESTRATEGICA: ACCESO CON CALIDAD EN SALUD

Estrategias:

- ✚ Aumentar la cobertura para garantizar que el 100% de la población se encuentre asegurada al SGSSS y vigilar la prestación de los servicios en salud con eficiencia, eficacia y excelencia.
- ✚ Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la ejecución de los programas, planes y estrategias para la prevención, promoción y atención en las poblaciones con enfoque diferencial en salud.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	de Result	Objetivo Producto	Indicador de Producto	de Produ	Objetivo de gestión	Indicador de Gestión	de Gestio	
Universalización del aseguramiento.	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	88%	100%	Aumentar las Personas Aseguradas	Personas Aseguradas	100%				Aseguramiento
Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del municipio.	Porcentaje de población con acceso a la prestación de servicios de salud con calidad	50%	80%	Aumentar la calidad en los servicios de salud (accesibilidad, oportunidad y efectividad).	Personas con acceso a la prestación de servicios con calidad, y efectividad	80%	Gestionar la Legalización del 100% de los predios en donde funcionan los Puestos de Salud para su mantenimiento y adecuación	Porcentaje de predios legalizados	100%	Mantener, dotar, adecuar la ESE Santo Domingo Savio y los Puestos de Salud
Formular políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	0	1	Formular Políticas intersectoriales	Políticas formuladas	1				Plan políticas Públicas
Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	0	1	Formular el Plan de Salud Publica	Plan de Salud Publica Formulada	1				Plan de Salud Publica



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto		Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: • Reducción de la desnutrición infantil. • Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	81.2%	100%	Realizar la vacunación con DPT a los niños	Número de niños vacunados con DPT	100%				Campaña de Vacunación
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	89.3%	100%	Realizar la vacunación con triple Viral a los niños	Porcentaje de niños vacunados con triple Viral	100%				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto		Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	93%	100%	Realizar la vacunación con esquema completo a los niños	Porcentaje de niños vacunados con esquema completo de vacunación	100%				
	Cobertura de tratamiento antirretroviral	70%	100%	Realizar tratamiento antirretroviral a los niños	Porcentaje de niños con tratamiento antirretroviral	100%				
	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles	ND	100%	Realizar 4 o más controles a las mujeres gestantes	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles	100%				Campañas de Cuidado y protección a mujeres embarazadas, lactantes y gestantes
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	0%	0%	Mantener la tasa de mortalidad en 0%	Porcentaje de mortalidad en menores de 5 años	0%				
	Tasa de mortalidad en menores de 1año (por 1.000 nacidos vivos)	0%	0%	Mantener la tasa de mortalidad en 0%	Porcentaje de mortalidad en menores de 1 años	0%				
	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0%	0%	Mantener la tasa de mortalidad en 0%	Porcentaje de razón de mortalidad materna	0%				
	Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)	0%	0%	Mantener la tasa de mortalidad en 0%	Porcentaje de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino	0%				Campañas de prevención y promoción para las mujeres unidas y no unidas
	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	0%	0%	Mantener la tasa de mortalidad en 0%	Porcentaje de mortalidad a VIH/SIDA	0%				
	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH/SIDA	0%	0%	Mantener la tasa de transmisión materno infantil del VIH/SIDA en 0	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH/SIDA	0%				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto		Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
	Porcentaje de prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad	0.05%	0.05%	Disminuir la tasa de prevalencia de VIH en la población de 15 a 49 años de edad	Porcentaje de prevalencia de VIH/SIDA	0.05%				
	Mortalidad por malaria	0%	0%	Realizar los controles para evitar la mortalidad por malaria	Porcentaje de mortalidad por malaria	0%				
	Mortalidad por dengue	0%	0%	Realizar los controles para evitar la mortalidad y letalidad por dengue	Porcentaje de mortalidad por dengue	0%				
	Letalidad por dengue	0%	0%		Porcentaje de letalidad por dengue	0%				
	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	0%	100%							
	Mortalidad por Infección respiratoria Aguda(IRA) menores de 5 años(Número de muertes anual)	0%	0%	Realizar los controles necesarios a las fuentes contaminantes	Porcentaje de mortalidad por IRA	0%				
	Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda(EDA) menores de 5 años(Número de muertes anual)	0%	0%	Realizar los controles necesarios en cuanto a la manipulación de alimentos y bebidas e higiene personal	Porcentaje de mortalidad por EDA	0%				
	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Global	19%	10%	Disminuir la tasa de Desnutrición Global	Porcentaje de disminución de desnutrición global	10%				
	Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo	1.5%	1%	Disminuir la tasa de mujeres de 12 a 14 años en estado de embarazo	Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años en estado de embarazo	1%				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto		Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	1.5%	1%	Disminuir la tasa de mujeres de 15 a 19 años en estado de embarazo	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años en estado de embarazo	1%				
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	ND	80%	Realizar 4 campañas educativas en la prevalencia del uso de métodos modernos anticonceptivos en mujeres mayores de 15 años	Número de campañas realizadas	4				Campañas educativas
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres mayores de 19 años actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	ND	80%							
	Porcentaje de Niñ@s entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria hasta los 2 años y más	ND	80%	Realizar una campaña anual para promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más.	Número de campañas realizadas	4				Campañas educativas



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto		Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
	Porcentaje de niños mayores de 1 año y menores de 6 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben una adecuada alimentación	ND	80%	Realizar 4 acciones para realizar monitoreos y evaluaciones de crecimiento y desarrollo	Número de acciones realizadas	4				Campañas educativas
	Porcentaje de Familias capacitadas en seguridad alimentaria y gestión nutricional	ND	25%	Realizar 2 talleres anuales para promover la seguridad alimentaria y nutricional teniendo en cuenta las diferencias particulares o género, pertenencia étnica y desplazamiento forzado, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes.	Número de talleres realizados	8				Talleres para promover la seguridad alimentaria nutricional
Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	0	1	Actualizar el Sistema de información	Sistema de información actualizado	1				Sistema de información

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar y Fortalecer la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de política pública implementada	1	1	Implementar una estrategia par a el fomento de Estilos de Vida Saludable a la comunidad en general, especialmente en los NNA y Adultos mayores	Número de estrategia implementada	1	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Estilos Saludables
				Capacitar a la Asociación de Comerciantes del Municipio en atención al cliente, manipulación y conservación de alimentos y Empresarismo.	Número de asociación de comerciantes capacitada	1	
				Implementar y garantizar una estrategia Estilos de vida saludable en las instituciones educativas(tiendas escolares)	Número de estrategia implementada	1	
				Capacitar al 100% de los Expendedores de Carne del Municipio en atención al cliente, manipulación y conservación de alimentos y empresarismo.	Número de Expendedores de carne capacitados	100%	
				Capacitar y formar a la Asociación de vendedores de la Plaza de Mercado Municipal, en servicio al cliente, manipulación, conservación de alimentos y empresarismo.	Número de asociación de vendedores capacitada	1	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.2. LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION CON CALIDAD Y COMPETITIVIDAD

Estrategias

- ✚ Garantizar la cobertura, calidad de la educación y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo desde la educación inicial hasta la media vocacional brindándoles las mejores condiciones para su aprendizaje a través de Políticas Públicas con programas y proyectos.
- ✚ Realizar convenios Estado- Universidad, para el acceso a la educación superior para formar el talento humano en competencias laborales, empresarismo, emprendimiento e innovación para la competitividad y la productividad.
- ✚ Mantener la infraestructura y dotación de implementos, equipos, mobiliarios en las sedes educativas.
- ✚ Contribuir al logro de una sociedad mejor desde la enseñanza, el buen trato y los cumplimientos de los deberes cívicos de infantes, adolescentes, garantizándoles los derechos constitucionales y legales.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Objetivo de Gestión	Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto		
Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	Tasa de cobertura bruta en transición.	69%	80%	Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (equipos, mobiliario, material pedagógico, material lúdico, material de lectura y consulta, equipos de laboratorio innovador, tableros, etc.)	Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (equipos, mobiliario, material pedagógico, material lúdico, material de lectura y consulta, equipos de laboratorio innovador, tableros, etc.)	5				Dotación de Instituciones educativas		
	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	80,80%	95%	Aumentar las instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	Número de instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	5				Infraestructura de Instituciones educativas		
	Tasa de cobertura bruta en educación media.		46,46%	95%	Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	100%				Gratuidad	
					Aumentar el número de aulas en los establecimientos educativos del municipio	Número de aulas construidas	3					Infraestructura de Instituciones educativas
					Mantener la infraestructura de las 49 sedes educativas del municipio	Número de sedes educativas mantenidos	49	Gestionar la Legalización los predios en donde se encuentran ubicados las sedes educativas	Número de predios legalizados	10		Legalización de predios de las instituciones educativas.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

detuvo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Objetivo de Gestión	Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
				Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	100				Estrategias Flexibles
Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Tasa de analfabetismo	17,20%	10%	Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados	Número de programas de educación para adultos implementados	1				Educación para adultos
				Aumentar el número de instituciones educativas oficiales con plataforma tecnológica implementada	Número de instituciones educativas oficiales con plataforma tecnológica implementada	5				Educación para adultos a distancia
Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar intra-anual	2%	1,50%	Aumentar el número de sedes educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	Número de sedes educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	49				Dotación de Instituciones educativas
				Aumentar el número de niñ@s y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	Número de niños, niñas y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	200				Transporte Escolar
				Aumentar el número de niñ@s y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Porcentaje de niñ@s y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	70%				Alimentación Escolar



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Objetivo de Gestión	Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
Mejorar la calidad educativa				Incluir un programa en las instituciones educativas para los NNA con dificultades de aprendizaje.	Número de programas incluido en las instituciones educativas para los NNA con dificultades de aprendizaje.	5				Reforzar el aprendizaje
	Puntaje de pruebas SABER 5	293	300	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER Grado 5: 433 Grado 9: 209 Grado 11: 110	752				Programas complementarios que refuercen sus conocimientos
	Puntaje de pruebas SABER 9	291	300							
	Puntaje de pruebas SABER 11	MEDIO	ALTO							
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	0%	10%	Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Numero de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	5				Desarrollo de competencias en lengua extranjera
				Realizar un convenio con el SENA para la formación en Bilingüismo en niveles técnico y tecnológico	Número de convenios firmado	1				
	Tasa de repetición	0,3%	0.2%	Disminuir la tasa de repitencia en la población escolar de los grados de preescolar, básica y media	Porcentaje reducido en la tasa de repitencia en las instituciones educativas.	0.2%				Campañas para motivar e incentivar a los niños para disminuir la tasa de repitencia



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Objetivo de Gestión	Indicador de Gestión	Meta de Gestión	Proyecto
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)	5	9	Aumentar el número de nivel de escolaridad entre la población de 15 a 24 años permitiendo el acceso a la educación formal y no formal	Número de instituciones educativas vinculadas	5				Programas educativos que permitan la nivelación de escolaridad en la población entre los 15 y los 24 años.
	Porcentaje de estudiantes con ejercicio de derechos humanos y la participación en el ámbito escolar	ND	80%	Aumentar la participación activa y con ejercicio de derechos humanos mediante 4 talleres formativos en temas de participación ciudadana y derechos humanos	Número de talleres realizados	4				Talleres de formación en participación ciudadana y derechos humanos
	Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	37%	60%	Aumentar el número de niños y niñas (0 a 4 años) en el acceso a la educación inicial	Porcentaje de niños y niñas (0 a 4 años) con acceso a la educación inicial	60%				Creación de hogares agrupados mediante convenio con el ICBF
	Tasa de cobertura en educación superior	0%	5%	Aumentar el número de estudiantes de educación media que adelante programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	Número de estudiantes de educación media que adelante programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	100				Acceso a la educación superior



1.2.3. LINEA ESTRATEGICA: CULTURA CON EXPRESIONES Y COSTUMBRES PLAYONERAS

Estrategias

- ✚ Fomentar, consolidar y preservar las costumbres, tradiciones, para lograr que el municipio refleje su identidad cultural a nivel local, regional y nacional, a través de las diferentes expresiones artísticas, enriqueciendo el acervo cultural del municipio y mejorando las condiciones de espacio para la producción y acceso a bienes y servicios culturales de la población Playonera.
- ✚ Fortalecer las bibliotecas de las sedes educativas y la pública y los diferentes programas y estrategias para la lectura y escritura.
- ✚ Proteger los bienes de interés cultural mediante la declaratoria de Bienes de Interés Cultural protegidos.
- ✚ Garantizar los espacios para la participación activa de la comunidad en general especialmente los grupos vulnerables, mediante la creación y fortalecimiento de las escuelas públicas y/o privadas de formación en Danzas, Artes, Música y Cinematografía.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	ND	1000	Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet	Número de bibliotecas con acceso a internet	2	Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware
				Aumentar el número de bibliotecas públicas	Número de bibliotecas públicas aumentadas	1	Dotación de Nueva Biblioteca Pública implementada en Centro poblado
				Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	2	Mejorar la dotación de las bibliotecas
				Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	2	
				Aumentar el número de bibliotecarios formados	Número de bibliotecarios formados	5	Formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad)
				Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	3	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Contribuir al desarrollo integral de los niñ@s de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	ND	50%	Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	4	Dotar a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.
				Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niñ@s	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niñ@s	1	Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niñ@s de 0 a 6 años
				Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	600	
				Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	1	Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia
				Aumentar el número de niñ@s vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	Número de niñ@s vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	500	
				Aumentar el número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia	Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia	5	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística	60	1000	Aumentar el número de horas semanales dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	Número de horas semanales dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	6	Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales
				Aumentar el número de gestores con idoneidad para dirigir los procesos en las diferentes escuelas de artes	Número de gestores culturales con idoneidad formados	5	
				Aumentar el número de artistas formados	Número de artistas formados	100	
				Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	4	
				Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio	Número de programas culturales en circulación en el municipio	4	
				Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural	Número de programas culturales realizados en la zona rural	2	
				Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	4	
				Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	50	
Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales	Número de convenios firmados	0	1				Industrias culturales



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar y fortalecer el Sistema de Archivo Municipal	Archivo Municipal implementado y fortalecido	1	1				Archivo Municipal
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Fortalecido	ND	70%	Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados	Número de bienes de interés cultural identificados	12	Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural
				Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	8	
				Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	1	
				Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	1	
				Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	1	Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)
				Aumentar el número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	1	
				Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	1000	
				Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	1	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local
				Aumentar el número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	500	
				Fortalecer la emisora comunitaria	Número de emisoras comunitarias fortalecidas	1	
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Sistema Municipal Fortalecido	0	1	Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	1	Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural
				Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	4	
				Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	Número de organizaciones culturales apoyadas	4	Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales
				Crear, apoyar y fortalecer la escuela de formación de Artes y la reglamentación del funcionamiento	Acto administrativo de creación de la escuela de formación en Artes y reglamentación del funcionamiento	1	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	16	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales
				Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	1	
				Realizar un (1) evento anual con actividades culturales y artísticas en el municipio, para apoyar los procesos de formación artística en todas las disciplinas	Número de eventos realizados	4	
				Realizar un evento cada dos años a nivel regional que rescate nuestra identidad cultural en las diferentes expresiones culturales y posicionen al municipio como vitrina cultural de la provincia de Soto Norte. Componente de divulgación PNMC	Número de eventos realizados	2	
				Realizar un convenio anual con entidades gubernamentales para la formación y capacitación a Gestores culturales en temas culturales y de empresarismo.	Número de convenios realizados	4	
				Fortalecer la Escuela de Música Mandioca	Escuela de música fortalecida	1	
				Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1	
Proteger los bienes de interés cultural	Número de bienes de interés cultural restaurados	0	3				Declaración de Bienes de interés Cultural



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.4. LINEA ESTRATEGICA: ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DEL DEPORTE, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Estrategias

- ✚ Favorecer la formación integral de las personas, preservar y desarrollar en ellas, una mejor salud mediante el ejercicio del deporte y sus manifestaciones competitivas, recreativas y autóctonas, mediante la práctica deportiva, competitiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre para mejorar la salud física y mental,
- ✚ Mantener y adecuar los escenarios deportivos para el disfrute de ellos de la población en general.
- ✚ Gestionar la construcción de escenarios en la zona rural

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	ND	1000	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	Número de programas de actividad física realizados.	1	Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)
				Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	Número de campeonatos organizados y patrocinados	36	Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)
				Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1	Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.
				Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	1	
				Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	13	Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial
				Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	Número de escenarios deportivos recuperados	3	
				Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	3	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	49	49	Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	1	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	0	49	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	2	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	ND	2				
Crear y fortalecer la Escuela de Formación Deportiva Municipal	Escuela de Formación Deportiva Creada y fortalecida	0	1				Creación de Escuelas de Formación Deportiva



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.5. LINEA ESTRATEGICA: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTIA DE DERECHOS

Estrategias

- ✚ Orientar una acción coordinada que promueva la protección integral de los derechos fundamentales de los NNA, reconociendo el protagonismo de la familia y el entorno en los que se desenvuelven.
- ✚ Fortalecer la Política Pública de Niñez, Infancia y Adolescencia en el municipio y la Estrategia de Cero a Siempre.
- ✚ Promover e implementar los mecanismos necesarios establecidos dentro del marco de la prevención del reclutamiento de los NNA por grupos armados al margen de la ley y otros grupos delictivos organizados.
- ✚ Promover e implementar acciones para disminuir el riesgo de que los adolescentes incurran en una conducta punible.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta	Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	ND	0	Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA	Número de programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente	1	Programa y proyectos dirigidos a la protección y prevención al adolescente en conflicto con la ley
					Número de convenios con instituciones que prestan servicios SRPA	1	
					Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley	1	
	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos	ND	100%	Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.	Número de programas o iniciativas que desarrollan el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible	1	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	ND	100%	Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales	1	Programas, campañas y acciones para la prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes
					Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización	4	
					Apropiación y desarrollo de las rutas de prevención	1	
					Número de iniciativas ciudadana de movilización en contra del reclutamiento	1	
					Número de acciones de intervención para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley	1	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos			Cualificar al Consejo Municipal de Política Social	Consejo Municipal de Política Social , con políticas públicas formuladas e implementadas	1	Fortalecimiento del Consejo de Política Social
					Articular el mecanismo de prevención (mesas de trabajo, alarmas, etc.) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	1	
				Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes	4	Campañas de sensibilizaciones sobre prevención, detección de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes.
					Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	4	
Crear y fortalecer 49 escuelas de padres de las instituciones educativas	Escuelas de Padres creadas y fortalecidas	0	49	Capacitar 4 veces al año a las escuelas de padres sobre los derechos y deberes de niñ@s y adolescentes.	Número de capacitaciones a la comunidad educativa	16	Capacitaciones sobre deberes y derechos de los niños y adolescentes



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar la política pública de Niñez, Infancia y Adolescencia en el Municipio, con la participación activa de los Padres hacia un acceso universal y con calidad	Número de política pública implementada	0	1	Aumentar el Registro al 100% de niños menores de 7 años	Porcentaje de niños y niñas con registro	100%	Registro de niños y niñas
				Mantener en cero el número de niños y niñas declarados en abandono de 0-17 años reportados al ICBF.	Número de niños, niñas y adolescentes declarados en abandono	0	Proteger a los niños, niñas y adolescentes mediante la conservación de sus derechos constitucionales
				Mantener en cero el número de casos reportados de niños y niñas y adolescentes que viven en la calle atendidos con programas sociales.	Número de casos de niños, niñas y adolescentes reportados en las calles	0	
				Vincular a al 50% de los niños, niñas y adolescentes, en actividades para la recreación, juego y uso divertido del tiempo libre en convenio con la Casa de la Cultura del municipio y demás entidades públicas y/o privadas.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes vinculados en actividades para la recreación, juego y uso divertido de tiempo libre	50%	Programas y proyectos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes para realizar actividades de recreación, juego y uso del tiempo libre
				Vincular a las 5 instituciones educativas con programas integrales, de apoyo psicosocial	Número de instituciones con programas integrales de apoyo psicosocial	5	Psi orientador en las Instituciones



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Realizar 4 talleres anuales dirigidos a niños y adolescentes sobre peligros y cuidados de su entorno familiar, ambiental, social y cultural	Número de talleres realizados	16	Talleres sobre peligros y cuidados de su entorno familiar, ambiental, social y cultural
				Adoptar la Estrategia de Cero a Siempre	Número de estrategia adoptada	1	Estrategia cero a siempre
				Diseñar e implementar una estrategia para proteger al 100% niños y adolescentes de maltrato o abuso, diferenciado según sexo	Número de estrategia diseñada e implementada	1	Estrategia de Protección a los niños y adolescentes del maltrato o abuso
Implementar el Plan Estratégico Interinstitucional para la Construcción de Paz y Convivencia Familiar "HAZPAZ"	Numero de Plan "HAZ PAZ" implementado	0	1	Establecer, direccionar e implementar los 4 componentes (Prevención, Detección y Vigilancia, Atención y Transformación Institucional) de HAZ PAZ	Número de componentes establecidos, direccionados e implementados a la comunidad educativa	4	Plan estratégico HAZ PAZ



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.6. LINEA ESTRATEGICA: LA JUVENTUD PARTICIPATIVA Y EMPRENDEDORA

Estrategias

- ✚ Promover espacios para la formación superior (Técnica, Tecnología o Universitaria), la participación en liderazgo y desarrollo comunitario y político y el acceso al disfrute de las actividades recreativas, deportivas, lúdicas y culturales.
- ✚ Garantizar los derechos constitucionales y legales de los jóvenes del Municipio
- ✚ Promover el emprendimiento y empresarismo en los negocios competitivos del municipio.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Apoyar integralmente al 50% de los jóvenes en actividades socio-culturales, creación de negocios productivos y garantizar su participación en la Administración pública.	Porcentaje de jóvenes apoyados integralmente	0	50%	Mantener la participación en las actividades deportivas, culturales, recreativas y lúdicas al 100% de los jóvenes vinculados o no a entidades educativas durante el periodo de gobierno.	Porcentaje de jóvenes vinculados a la actividad del deporte, recreación, lúdica y Cultura	50%	Programas de desarrollo de la actividad física, recreativa, lúdica y cultura
				Promover y apoyar a los jóvenes a participar en la conformación y elección del Consejo Municipal de Juventudes.	Consejo Municipal de Juventudes Creado	1	Fortalecimiento a la participación ciudadana en especial los jóvenes
				Apoyar en capacitaciones y asistencia técnica como mínimo en 3 planes de negocios e innovación para jóvenes en el área urbana para adquirir recursos con el FONDO EMPRENDER y/o con apoyo de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Santander	Número de planes de negocios apoyados con capacitaciones	3	Fortalecimiento del desarrollo económico y generación de empleo
				Apoyar el desarrollo de mínimo 3 planes de negocios e innovación para jóvenes rurales para adquirir recursos con el FONDO EMPRENDER y/o, con apoyo de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Santander.	Número de planes de negocios presentados y apoyados	3	Fortalecimiento del desarrollo económico y generación de empleo
				Promover 4 espacios de formación política y/o liderazgo y participación de los jóvenes Playoneros.	Espacios de formación política y/o liderazgo	4	Participación ciudadana



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.7. LINEA ESTRATEGICA: MUJERES PARTICIPATIVAS, EMPRESARIAS Y CON GARANTIA DE DERECHOS

Estrategias

- ✚ Incrementar los espacios que permitan el acceso a las mujeres rurales y urbanas para la toma de decisiones y construcción en la vida administrativa.
- ✚ Garantizar los derechos a una vida libre de violencia.
- ✚ Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer
- ✚ Garantizar el acceso a la formación en emprendimiento, empresarismo y desarrollo profesional para mejorar la calidad de vida.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	ND	100%	Difundir las normas para la protección de las mujeres	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	4	Capacitaciones
					Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres	4	Campañas
	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	ND	1	Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia	Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	1	Programas implementados para la detección y prevención de la violencia contra la mujer
Crear y fortalecer el Consejo Municipal de Mujeres	Número de Consejos Creados y fortalecidos	0	1	Número de acuerdo o decreto para crear el Consejo Municipal de Mujeres	Número de Consejo Municipal de Mujeres	1	Espacios participativos de género
Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha en la tasa de participación femenina	ND	25%	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	2	Participación Ciudadana
				Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Número de eventos realizados	2	
	Brecha de ingresos laborales	ND	10%	Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	Número de alianzas creadas	1	Fortalecimiento a la generación de empleo



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	1	
Formular e implementar una Política Pública de Mujer y Género en el municipio	Número de políticas formuladas	0	1	Apoyar al 100% Agentes Educativos de los programas Madres Comunitarias, Madres FAMI y Hogares Infantiles del Municipio en Capacitación y formación en pedagogía Infantil.	Porcentaje de Agentes educativas apoyadas	100%	Programas de Primera Infancia fortalecidos
				Capacitar, formar y dar asistencia técnica a 200 mujeres rurales para generar proyectos productivos y de seguridad alimentaria en el municipio.	Número de mujeres rurales capacitadas y apoyadas	200	Asistencia Técnica
				Beneficiar a 200 núcleos familiares (de madres y padres cabeza de familia) en educación, salud, recreación, deportes y desarrollo empresarial del municipio.	Número de núcleos familiares beneficiados	200	Núcleo Familiar fortalecidos en programas sociales



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.8. LINEA ESTRATEGICA: LOS ADULTOS MAYORES, ESPERANZA Y TRADICIÓN

Estrategias

- ✚ Garantizar los derechos a los Adultos Mayores en riesgo o condición de vulnerabilidad y ofrecer la atención integral (salud, educación, recreación y nutrición).
- ✚ Fortalecer y Apoyar el Hogar de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio.
- ✚ Apoyar a la población del Adulto Mayor con beneficios sociales provenientes del estado colombiano.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Apoyar integralmente al 100% de la población Adulto Mayor del municipio.	Porcentaje de Adultos Mayores apoyados integralmente	ND	100%	Apoyar y fortalecer el centro de bienestar del adulto mayor del municipio	Número de centros de bienestar del adulto mayor apoyado	1	Apoyo a los Centros de bienestar del adulto mayor
				Beneficiar al 40% de adultos mayores del Municipio en actividades lúdicas, recreativas, artísticas, culturales y/o turísticas.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados	40%	Programas implementados para los adultos mayores
				Apoyar anualmente la población del Adulto Mayor con beneficios sociales provenientes del estado colombiano.	Número de Adultos mayores apoyados con beneficios del estado	100%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.9. LINEA ESTRATEGICA: POBLACION CON Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Estrategias

- + Vincular la población en condición de discapacidad al normal desarrollo de las actividades sociales garantizándoles el apoyo integral.
- + Gestionar, promover e implementar para atender niños, niñas y adolescentes para el acceso a la educación especial.
- + Crear y fortalecer el Comité Municipal de Discapacidad



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Apoyo integral al 100% de la población con discapacidad	Porcentaje de población en condición de discapacidad apoyada	ND%	100%	Realizar capacitaciones, formación y asistencia técnica en planes de negocios e innovación urbanos y rurales al 100% a la población en condición de discapacidad.	Porcentaje de población capacitada, formada y con asistencia técnica	100%	Promoción de la prevención de la enfermedad de salud y acceso a la educación y actividades de bienestar social para la población discapacitada
				Implementar un convenio con entidades educativas para atender niños, niñas y adolescentes para el acceso a la educación especial.	Número de convenios implementados para la población especial beneficiada	1	
				Crear e implementar el Comité Municipal de Discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1145 de 2007	Comité Municipal de Discapacidad creado e implementado	1	
				Atender al 100% de las personas en condición de discapacidad del municipio con actividades de bienestar social.	Porcentaje de personas en condición de discapacidad con actividades de bienestar social	100%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.10. LINEA ESTRATEGICA: POBLACION DESPLAZADA VICTIMAS DEL CONFLICTO

Estrategias

- ✚ Apoyar y garantizar la atención integral a víctimas del conflicto y de desplazamiento.
- ✚ Actualizar el PIU municipal.
- ✚ Fortalecer las comunidades en riesgo de desplazamiento.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	100%	100%	Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas	1	Plan de Contingencia
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	100%	100%		Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados	1	Seguridad Alimentaria
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	100%	100%		Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	4	Capacitaciones en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos
	Porcentaje de personas incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	100%	100%				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
	Porcentaje de personas incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	95%	100%	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Número de campañas de vacunación a niñ@s menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD	4	Jornadas de Vacunación
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	ND	100%	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	1	Programas de apoyo Psicosocial
	Número de niñ@s incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	ND	114		Número de niñ@s beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo	529	Cobertura educativa
	Número de niños, niñas, y adolescentes con cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo	385	388				
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	100%	100%				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	ND	100%		Porcentaje de personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento	100%	Apoyo a personas desplazadas
	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)	152	224		Número de campañas de cedulación para la población desplazada	1	Campañas de Cedulación
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado	ND	0				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de pobreza	83	224	Garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socio económica	Proyectos productivos implementados para la población desplazada	3	Apoyo proyectos productivos
	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	33	84		Programas de vivienda gestionados para la construcción y mejoramiento de viviendas para la población desplazada	1	Programas de VIS
	Número de hogares incluidos en el RUPD con déficit cualitativo de vivienda	56	56	Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	2	Participación Comunitaria y Ciudadana
	Total de organizaciones de población desplazada –OPD– que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	2	2		OPD con apoyo material básico	2	Apoyo a las OPD
Crear e implementar el Comité de Justicia Transicional, y el Comité de Minas antipersonal							Espacios participativo



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.11. LINEA ESTRATEGICA: TRATA DE PERSONAS

Estrategias

- ✚ Diseñar acciones de prevención integral mediante campañas educativas en los establecimientos educativos y promocionar material informativo acerca de la Trata de personas.
- ✚ Implementar en el municipio la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en todas las modalidades

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Promover la implementación de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en todas las modalidades	Número de Política Pública de Lucha contra la Trata de personas en todas las modalidades promovida e implementada	0	1	Implementar la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra Trata de Personas en el marco de la Ley 985 de 2005, mediante la creación de del Comité Local de Lucha contra la Trata de Personas.	Comité creado e implementado	1	Diseño de estrategias para la prevención de La Lucha contra la Trata de Personas en el municipio
				Elaborar e Implementar una estrategia preventiva-educativa en los establecimientos y centro educativos del municipio que garantice la educación en el riesgo de ser víctimas de trata de personas por redes locales, nacionales e internacionales.	Numero de estrategias implementadas	1	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.2.12. LINEA ESTRATEGICA: GARANTIA PARA LOS DESMOVILIZADOS

Estrategias

- ✚ Promover escenarios para la reconciliación en la reintegración de la población desmovilizada a la vida civil



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Promover escenarios para la reconciliación en la reintegración de los desmovilizados para la vida civil	Número de escenarios promovidos	0	1	Vincular a la población desmovilizada en los programas social que promueve las diferentes instituciones gubernamentales y/o privadas.	Porcentaje de población desmovilizada vinculada	100%	Escenarios para la reconciliación en el municipio



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.3. EJE TEMÁTICO: GESTIÓN Y ACCIÓN EN VIVIENDA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO: Desarrollar estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo, orientados a garantizar la prestación de los servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica, alumbrado público, vivienda y equipamiento Municipal de conformidad con la constitución y la ley en beneficio de sus habitantes.

1.3.1. LINEA ESTRATEGICA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO.

Estrategias

- ✚ Mantener la cobertura de servicio de agua, aseo (Residuos Sólidos) y alcantarillado, optimizando el servicio y calidad ofrecidos a los usuarios.
- ✚ Gestionar proyectos para ampliar la cobertura de Agua, Saneamiento básico.
- ✚ Optimizar la calidad del Agua.
- ✚ Implementar estrategias para disminuir la contaminación de las fuentes hídricas.
- ✚ Actualizar el PGIRs.
- ✚ Educación Ambiental para el manejo y separación en la fuente de los residuos sólidos.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incrementar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio	Nuevos usuarios urbanos atendidos con el servicio de acueducto	1.323	1.623	Aumentar los metros de red de acueducto construidos	Metros de red de acueducto construidos	1500	Construcción Acueductos
				Aumentar las conexiones domiciliarias instaladas	Conexiones domiciliarias instaladas	300	
	Nuevos usuarios rurales atendidos con el servicio de acueducto	1015	1315	Aumentar el número de acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos	3	
Mantener la cobertura del servicio de acueducto y optimizar la calidad de potabilidad del agua.	Número de usuarios mantenidos con el servicio de acueducto en el municipio	1.744	1744	Mantener y optimizar dos (2) plantas de tratamiento de agua potable que abastece la cabecera municipal, de las fuentes hídricas La Naranjera y Caño Guacharacales.	Plantas de tratamiento mantenidos.	2	Construcción, Mantenimiento y adecuación de acueductos
				Mantener 30 sistemas de abastecimiento de agua en el sector rural.	Sistemas de abastecimiento mantenidos	30	
				Mantener el acueducto de los 4 centros poblados	Acueductos de centros poblados mantenidos	4	
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	Nuevos usuarios atendidos con el servicio de alcantarillado	1.308	1.608	Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	Metros de red de alcantarillado construidos	1500	Construcción Alcantarillados
				Aumentar las conexiones domiciliarias instaladas	Conexiones domiciliarias instaladas	300	
	Nuevos usuarios rurales atendidos con el servicio de alcantarillado	232	532	Incrementar el número de baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	30	Construcción de baterías sanitarias
Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado	Número de usuarios mantenidos con el servicio de alcantarillado en el municipio	1540	1540	Reparar y Mantener la red de alcantarillado en la cabecera municipal	Red de alcantarillado urbano mantenido	1	Mantenimiento de redes de alcantarillado
				Reparar y Mantener la red de alcantarillado en los 4 centros poblados	Redes de alcantarillados de los centros poblados mantenidos	4	
Suministrar agua apta para el consumo humano	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	ND	100%	Aumentar la cantidad de agua tratada mediante la construcción de plantas de tratamiento	Plantas de tratamiento construidos	4	Construcción de Plantas de Potabilización



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Realizar 4 pruebas anuales del monitoreo de la calidad del agua	Pruebas efectuadas	16	Muestras tomadas
Garantizar la continuidad del servicio de agua	Promedio de horas de prestación del servicio diario	20	24	Aumentar los tanques de almacenamiento	Tanques de almacenamiento	5	Construcción de Tanques de Almacenamiento
Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	70%	90%	Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	100%	Tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos
				Realizar 3 campañas educativas anualmente para mejorar el proceso de separación en la fuente de los residuos sólidos en el casco urbano y centros poblados.	Número de campañas realizadas	12	Campañas realizadas
Aumentar al 50% el tratamiento de aguas residuales urbanas	Tasa de tratamiento de aguas residuales	ND	50%	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	50%	Construcción de Plantas de Tratamiento
Implementar dos alternativas de tratamiento de aguas residuales en el área rural	Número de alternativas implementadas	0	2	Radical y gestionar ante la CDMB, el M.A.D.S. y la Gobernación de Santander, un proyecto para alternativas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural.	Porcentaje de avance del proyecto radicado y gestionado	100%	Tratamiento de aguas residuales en el área rural
Estado de la prestación de los servicios públicos.	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	70%	80%				



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.3.2. LINEA ESTRATEGICA: VIVIENDA

Estrategias

- + Gestionar proyectos de vivienda para las familias de escasos recursos del municipio
- + Gestionar proyectos para mejoramiento de vivienda urbanas y rurales

- + Identificar los asentamientos en riesgo

- + Cualificar los espacios públicos.

- + Revisar y ajustar el EOT a las necesidades del municipio especialmente en las áreas de expansión habitacional por el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Número de viviendas VIP iniciadas	0	150	Formular proyectos de vivienda VIP Habilitar suelo para vivienda Gestionar recursos para proyectos de vivienda VIP	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	2	Vivienda de Interés Prioritario
	Número de viviendas VIP terminadas	0	150		Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio	2	Habilitar espacio para vivienda
					Número de subsidios asignados (diferentes fuentes)	150	
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de viviendas mejoradas	0	100	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	100	Mejoramiento de Vivienda
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	ND	5	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el EOT	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	1	Espacio Público
				Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	Plan peatonal de accesibilidad implementado	1	Elaborar el plan peatonal
					Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	1	Espacio Peatonal
Número de kilómetros de vías peatonales construidos	1						
Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zona de alto riesgo	Número de acciones para la reubicación de asentamientos	ND	2	Número de asentamientos localizados en alto riesgo	Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo	100%	Identificación e inventario de los asentamientos y zonas en riesgo o amenaza
					Porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas	100%	
					Porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza	100%	
Avanzar en la revisión y ajuste del EOT	Porcentaje de avance en la revisión del EOT	ND	100%				Revisión del EOT



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.3.3. LINEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE GAS, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Estrategias

- ✚ Gestionar proyectos de electrificación.
- ✚ Garantizar el funcionamiento óptimo del alumbrado público en el municipio.
- ✚ Gestionar un proyecto para la viabilidad y adecuación de la Planta de Sacrificio construida en el municipio.
- ✚ Mantener la Plaza de Mercado Municipal.
- ✚ Mantener y embellecer los parques municipales
- ✚ Realizar mantenimiento al Cementerio Municipal.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Aumentar la cobertura del servicio de gas propano en la zona urbana	Cobertura total de gas propano en la zona urbana	1103	1208	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas	Número de nuevos usuarios con servicio de gas propano en la zona urbana	105	Cobertura del servicio de gas
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica	3070	3190	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía	Número de usuarios nuevos en Energía	120	Ampliación del servicio de Energía
Reparar y Mantener el 80% de las farolas del alumbrado público del municipio	Porcentaje reparación y mantenimiento de las farolas del municipio	ND	80%	Reponer el 80% de las farolas que no funcionan en el municipio	Porcentaje de farolas repuestas	80%	Mantenimiento de Alumbrado Público
				Mantener el 80% de las farolas del municipio	Porcentaje de farolas mantenidas	80%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	ND	100%	Mejorar la infraestructura del Municipio.	Instalaciones de la Alcaldía Municipal mejorada y mantenida	1	Conservar y mejorar la infraestructura municipal
					Plaza de mercado municipal adecuada	1	
					Parques municipales mantenidos	7	
					Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal	4	
				Aumentar el número de parques o zonas verdes en Centros Poblados	Número de parques o zonas verdes construidos en centros poblados	1	
Radicar y gestionar un proyecto para la viabilidad y adecuación de la Planta de Sacrificio Municipal ante M.A.D.S.	Número de proyecto radicado y gestionado	0	1				Gestión viabilidad Planta de Sacrificio Municipal



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.4. EJE TEMATICO: CONECTIVIDAD VIAL

OBJETIVO: Mantener la comunicación, transitabilidad y movilización de personas y transporte de productos para contribuir al desarrollo integral del Municipio, manteniendo la transitabilidad en la red vial interveredal; con el apoyo de las comunidades beneficiadas. Además construir y mantener las obras de arte y pavimentación de la infraestructura vial municipal.

Estrategias

- ✚ Mantener la malla vial municipal.
- ✚ Elaborar e implementar un programa de prevención de la accidentalidad vial.
- ✚ Gestionar la creación de la Oficina de Tránsito y Transporte.
- ✚ Garantizar el tránsito seguro hacia el Polideportivo Víctor Manuel Rodríguez mediante la gestión de un proyecto para la construcción de un puente peatonal sobre la vía principal.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Mejorar la accesibilidad del transporte	Porcentaje de red vial mejorado	ND	80Km	Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial	Kilómetros de la red vial rehabilitados, mejorados y mantenidos	80Km	Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de Vías
	Porcentaje de puentes colgantes mantenidos	ND	50%		Porcentaje de puentes y caminos veredales mantenidos	50%	Construcción de Puentes
	Porcentaje de caminos veredales mantenidos	ND	50%				
Mejorar la seguridad vial	Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente	0	0	Elaborar e implementar un programa de prevención de la accidentalidad vial y la generación de una cultura de seguridad vial en las calles de la cabecera municipal.	Programa de prevención de accidentalidad implementado	1	Programa de prevención de accidentalidad en la cabecera municipal
				Radical y gestionar un proyecto para la construcción de un puente peatonal frente a la Unidad Deportiva Municipal	Porcentaje de avance del proyecto	100%	Construcción de puentes peatonales
Gestionar la Creación e Implementación de la Oficina de tránsito y Transporte y fusionar con la Inspección de Policía	Porcentaje de Avance de gestión	0	100%				Oficina de Tránsito y Transporte
Mejorar la accesibilidad del transporte mediante la construcción de puentes colgantes	Número de Puentes colgantes construidos	ND	2	Aumentar el número de puentes colgantes en el municipio	Número de puentes colgantes construidos	2	Construcción de Puentes Colgantes
Gestionar ante el Ministerio de Transporte, INVIAS e INCO para el traslado ubicado en Rioblanco hacia Estación Laguna	Porcentaje de Avance de gestión	0	100%				Gestión para el traslado del Peaje



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.5. EJE TEMATICO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO: Garantizar la conectividad de banda ancha o fibra óptica para el acceso a internet en el municipio y dotar de equipos de cómputo las bibliotecas, Casa de la Cultura. e instituciones gubernamentales para la optimización de los procesos.

Estrategias

- ✚ Establecer una estrategia para el debido reciclaje de los equipos obsoletos.
- ✚ Capacitar a docentes y funcionarios públicos en TIC
- ✚ Promover en la comunidad el uso de la plataforma Gobierno en Línea.
- ✚ Promover en los establecimientos educativos proyectos en TIC.
- ✚ Promover a los estudiantes el uso adecuado del internet con fines educativos y participativos.
- ✚ Implementar políticas para la reducción del consumo de papel

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	0.03%	1%	Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC	Cabecera municipal con cobertura de fibra óptica	1	Cobertura Fibra Óptica
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	1	3	Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	100	Adquisición de computadores
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	ND	30				Salas de Informática en centros educativos
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	ND	1				Equipos con tecnología
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	70%	100%	Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC	Porcentaje de Docentes formados en el uso profesional de las TIC	100%	Capacitación a docentes en TIC
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	ND	5	Servidores públicos certificados en el uso de TIC	100%	Capacitación a Servidores Públicos en TIC	
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	ND	100%	Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	1	Campañas de sensibilización



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Puntaje de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	50%	80%	Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos	Manual de Gobierno en Línea implementado	1	Gobierno en línea
				Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial)	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	1	Espacios de participación ciudadana
				Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros	Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones)	1	Servicios en Línea
				Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales	Porcentaje de contratos publicados en el SECOP	100%	Contratación Pública
				Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	1	Contratación Pública



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
				Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial , susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudadano con la alcaldía	Número de trámites automatizados	1	Trámites con eficiencia y eficacia
				Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	100%	Capacitación
				Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)	Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	1	Estrategia MECI
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	1	Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	50%	Reducción del uso del papel

1.6. EJE TEMATICO: AMBIENTE SUSTENTABLE

OBJETIVO: Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, la conservación, la mitigación, la compensación y la protección fomentando el derecho a gozar de un ambiente sano. E implementar los planes locales para disminuir el riesgo de desastres.

Estrategias

- ✚ Proteger las áreas de bosque con proyectos de reforestación.
- ✚ Realizar un inventario del uso sostenible del bosque
- ✚ Adoptar estrategias dirigidas a mitigar daños y recuperar áreas afectadas por acciones naturales o antrópicos
- ✚ Implementar acciones para la protección y seguridad de las personas en riesgo de desastre.
- ✚ Fortalecer los dos grupos gubernamentales (Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos) mediante capacitaciones y gestión de recursos en la adquisición de elementos prioritarios para la atención de desastres.
- ✚ Fortalecer el PLEC
- ✚ Gestionar los proyectos para la construcción de medidas estructurales para disminuir el riesgo en los sitios críticos del municipio.
- ✚ Fortalecer los diferentes comités y programas ambientales implementados en el municipio
- ✚ Aprovechar sosteniblemente cuencas y microcuencas en el Municipio
- ✚ Elaborar el documento de Gestión del Riesgo, para la información de los niveles de contaminación del agua, el aire y el suelo originado por los procesos naturales o antrópicos a partir de vertimientos, residuos sólidos y emisiones gaseosas que incidirán sobre la calidad de vida de la población y limitarán los procesos productivos sino se hacen las intervenciones necesarias.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	120 Has	140 Has	Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal	Porcentaje de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	20ha	Protección del recurso hídrico y medio ambiente
	Número de hectáreas de bosques reforestadas	ND	10	Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	1	
				Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)	1	
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	1	Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	20ha	
				Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	10ha	
				Generar líderes ambientales	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	100	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	Número de sistemas de gestión ambiental municipal SIGAM	0	1	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	Porcentaje de implementación del SIGAM	100%	Implementación del SIGAM
Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía	Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables	0	1	Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética	Número de decisiones tomadas basadas en la normativa de eficiencia energética	1	Aprovechamiento de los recursos naturales renovables para la producción y consumo sostenible
				Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	3	
				Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	1	
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de desastres declarados por año	2	2	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	1	Elaboración de proyectos, estudios y estrategias para la Gestión del Riesgo



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
					Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1	
	Número de personas muertas o afectadas por desastres por año	0	0	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1	
					Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	3	
					Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	2	
	Pérdidas en infraestructura básica	36	0	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastres elaborados y actualizados	1	
					Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	2	
	Pérdidas en infraestructura de servicios	1	0		Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	2	
Pérdidas en infraestructura de vivienda	36	0	Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)		1		
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	ND	20%	Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	1	Elaborar estudios y mapas de vulnerabilidad para reducir el impacto del cambio climático



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	de Resulta	Objetivo Producto	Indicador de Producto	de Product	Proyecto
					Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático	1	
					Número de iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio	1	
				Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Esquema de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	1	
					Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	1	
Gestionar un convenio con la CDMB para realizar un inventario del uso sostenible del bosque.	Número de convenios gestionados y firmados	0	1				Elaboración de un inventario del uso sostenible del bosque
Implementar el proyecto pedagógico ambiental en las 5 instituciones educativas	Número de proyecto pedagógico implementado	0	1	Capacitar las 5 instituciones educativas en el Proyecto Pedagógico Ambiental para lograr la transversalización de la Educación Ambiental dirigidos por el M.A.D.S y la C.D.M.B.	Número de instituciones capacitadas	5	Capacitaciones
Crear y Fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio.	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Creado y fortalecido	0	1	Crear, implementar y apoyar los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en las 5 Instituciones Educativas	Número de Proyectos Ambientales Escolares creados, implementados y apoyados	5	Elaboración de proyectos ambientales
				Crear, implementar y apoyar los (PROCEDAS) Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental	Número de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental creados, implementados y apoyados	5	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	de Prod	Proyecto
Elaborar e Implementar el Plan para la Gestión del Riesgo Municipal, buscando la seguridad territorial que eleve la calidad de vida de la población.	Número de Plan para la Gestión del Riesgo Municipal elaborado e implementado	0	1				Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo
Fortalecer el Plan Local de Emergencia y Contingencia Municipal	PLEC Fortalecido	1	1				Plan Local de Emergencia y Contingencia
Fortalecer el Comité Local de Atención de Desastres (CLOPAD)	Comité Local Fortalecido	1	1				
Disminuir el riesgo ocasionado por fenómenos naturales en los sitios críticos del municipio mediante la elaboración y gestión de 5 proyectos para tal fin	Número de proyectos elaborados y gestionados	0	5	Radical y Gestionar ante la CDMB el proyecto para: la construcción de un muro de contención sobre la margen del río Playón.	Porcentaje de avance del proyecto	100%	Proyectos para la construcción de medidas estructurales para minimizar el riesgo
				Gestionar ante INVIAS el proyecto para la demolición del puente viejo en la vía al mar	Porcentaje de avance del proyecto	100%	
				Radical y gestionar ante los entes gubernamentales para la construcción del puente peatonal para reemplazar el puente viejo	Porcentaje de avance del proyecto	100%	
				Elaborar, radical y gestionar ante la CDMB y/o MADS, el proyecto para la cofinanciación para la construcción de un muro de contención sobre la margen de la quebrada La Naranjera.	Porcentaje de avance del proyecto	100%	
				Radical y Gestionar ante la CDMB el proyecto para la construcción de un muro de contención vía el Frente.	Porcentaje de avance del proyecto	100%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fortalecer y Poner en funcionamiento el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios fortalecidos	0	1	Realizar 3 Capacitaciones al talento humano que conforma el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipal.	Numero de capacitaciones realizadas	3	Capacitaciones
				Elaborar, radicar y gestionar un proyecto en la Gobernación de Santander para cofinanciar la adquisición de un terreno para la construcción de la Estación de Bomberos Voluntarios Municipal.	Proyecto, elaborado, radicado y gestionado	1	Adquisición de terrenos para la Construcción de la Estación de Bomberos Municipal
				Elaborar, radicar y gestionar ante la Gobernación de Santander, un proyecto para la construcción de la Estación de Bomberos Voluntarios Municipal.	Proyecto, elaborado, radicado y gestionado	1	Construcción de la Estación de Bomberos Voluntarios Municipal
				Radicar y gestionar un proyecto en la Gobernación de Santander para el equipamiento y elementos que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipal necesita para su funcionamiento óptimo.	Número de proyectos radicados en la Gobernación de Santander	1	Adquisición de elementos y equipamiento para la Defensa Estación de Bomberos Municipal
Fortalecer la Defensa Civil	Defensa civil fortalecida	1	1	Realizar 3 Capacitaciones al talento humano que conforma la Defensa Civil.	Numero de capacitaciones realizadas	3	Capacitaciones
				Radicar y gestionar un proyecto en la Dirección Nacional de la Defensa Civil para el equipamiento y elementos que la Defensa Civil necesita para su funcionamiento óptimo.	Numero de proyecto radicado y gestionado	1	Adquisición de elementos y equipamiento para la Defensa Civil
				Elaborar, radicar y gestionar un proyecto en la Dirección Nacional de la Defensa Civil para la adecuación de la sede ubicada en el municipio.	Proyecto elaborado, radicado y gestionado	1	Adecuación de la Sede de la Defensa Civil



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.7. EJE TEMATICO: JUSTICIA ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de las relaciones sociales entre la población en todos los espacios para mejorar la convivencia pacífica en el municipio, manteniendo el orden público y la protección al ciudadano.

Estrategias

- ✚ Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
- ✚ Elaborar e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)
- ✚ Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
- ✚ Fortalecer la Comisaría de Familia

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Organizar el Sistema Territorial de Derechos Humanos con el fin de garantizar la articulación y coordinación de las acciones en derechos humanos en el orden departamental y con la nación (Cap. V Plan Nacional Desarrollo 4100 de 2011).	Sistema Territorial de Derechos Humanos implementado	0	1	Diseñar e implementar la estrategia de trabajo coordinado entre todas las instituciones y con la nación.	Estrategia de Trabajo diseñado e implementado	1	Sistema Territorial de Derechos humanos
				Elaborar e implementar el Plan de Trabajo interinstitucional para el respeto y garantía de los derechos humanos	Plan de trabajo elaborado e implementado	1	
				Adoptar por medio de un decreto o acuerdo la estrategia – instancia territorial para el trabajo en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Número de decreto o Acuerdo adoptado	1	
				Realizar un mapa de actores institucionales que trabajan el tema de derechos humanos.	Mapa de actores institucionales elaborado	1	

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Realizar un convenio con el INPEC (Ley 65/93)	Convenio firmado	0	1				Convenios firmados



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Número de homicidios	0	0	En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	Policías por cada 10.000 habitantes	8	
	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0	0	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	50%	Capacitaciones
	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	0	0				
	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	0	0	Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación.	Escenarios deportivos recuperados por Coldeportes y Entidades Territoriales	3	Escenarios Deportivos
	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	0	0	Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes	Porcentaje de armas entregadas	80%	Plan desarme
	Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes	0	0				
	Número de casos de lesiones personales	0	0	Implementar un plan de lucha contra la violencia intrafamiliar a través de la Comisaría de Familia	Plan de Lucha contra la violencia intrafamiliar implementada	1	Programas de vigilancia para la Lucha contra la violencia intrafamiliar
	Tasa de violencia intrafamiliar	ND	0	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual	Porcentaje de personas atendidas en centro de atención a víctimas(según convenios realizados con las entidades públicas y/o privadas Sistemas de vigilancia en funcionamiento	100%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
	Tasa de casos de abuso sexual	ND	0		Comités de atención y reparación integral a víctimas en funcionamiento	1	Comité de Atención y reparación integral a víctimas
Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada	0	1	Realizar 4 campañas para prevenir el maltrato, abuso, explotación de menores y conflictos ciudadanos en el municipio	Número de campañas realizadas	4	Campañas realizadas
				Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	2	Campañas realizadas
				Apoyar y fortalecer junto con las autoridades pertinentes los frentes de seguridad ciudadana de manera gradual en el municipio	Frentes de seguridad Ciudadana apoyados y fortalecidos	5	Sistemas de Vigilancia (Frentes de Seguridad Ciudadana)
Fortalecer la Inspección de Policía.	Inspección de Policía fortalecida	1	1				Inspección de Policía
Fortalecer la comisaria de familia para asegurar el restablecimiento de los derechos de las familias afectadas.	Comisaria de familia fortalecida	1	1				Comisaría de familia
Fortalecer el programa de Justicia en Equidad impartida por el departamento	Programa de Justicia en Equidad fortalecido	1	1				Programa de Convivencia ciudadana
Constituir e implementar la Escuela de Formación ciudadana para la convivencia, la seguridad y la paz en el Municipio.	Número de Escuela de Formación Ciudadana implementada	0	1				Escuela de Formación Ciudadana



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.8. EJE TEMÁTICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: Apoyar las diferentes instancias de participación ciudadana, promoviendo espacios participativos en la toma de decisiones administrativas y de rendición de cuentas.

Estrategias

- ✚ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal
- ✚ Fortalecer y apoyar los diferentes Consejo y Comités municipal
- ✚ Promover la participación ciudadana en las decisiones administrativas e informativas de la gestión administrativa

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	ND%	80%	Facilitar espacios de participación ciudadana	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	6	Espacios de participación ciudadana
	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	ND	50%		Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	1	Espacios de participación ciudadana
	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	50%	80%		Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	2	Capacitación a la comunidad en participación ciudadana
	Número de veedurías creadas	ND	1	Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	2	Campañas



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	ND	100%				
Promover la rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	0	1	Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas definido	1	Capacitación y de campañas participación ciudadana
				Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	7	
					Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	7	
				Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	1	
					Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	5	
Foro disponible en la página Web de la entidad territorial	1						



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
					Número de participaciones de la autoridad pública en el Foro disponible en la página Web de la entidad territorial	1	Rendición de cuentas
				Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas	100%	
Fortalecer las Juntas de Acción Comunal	Número de Juntas de Acción Comunal fortalecidas	54	54	Brindar capacitaciones en Planes de Desarrollo y Presupuesto a las Juntas de Acción Comunal	Capacitaciones, talleres realizados	4	Capacitación y campañas de participación ciudadana
				Gestionar proyectos para la construcción de escenarios comunales en el municipio	Número de proyectos gestionados	1	Escenarios comunales
Apoyar y fortalecer la Liga de Consumidores del Municipio	Porcentaje de apoyo y fortalecimiento a la Liga del Consumidor	0	100%	Brindar capacitaciones a los miembros de la Liga de Consumidores	Número de capacitaciones realizadas	4	Capacitaciones y Campañas a los consumidores
Fortalecer los Consejos Municipales Comités Interinstitucionales	Porcentaje de fortalecimiento de los diferentes Consejos Municipales y comités Interinstitucionales	0	100%	Brindar capacitaciones en Administración Pública (Planes de Desarrollo, Presupuesto, Liderazgo, participación, etc.)	Capacitaciones, talleres realizados	4	Capacitación y campañas de participación ciudadana



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1.9. EJE TEMÁTICO: BUEN GOBIERNO

OBJETIVO: Prestar un servicio satisfactorio a la ciudadanía dentro de los límites de la competencia municipal, con instalaciones y tecnologías óptimas, capacitando a los servidores públicos para una gestión pública eficiente. Y realizar el saneamiento fiscal del municipio para aumentar su capacidad de ahorro y de inversión social mediante el pago de deudas pretéritas y condenas por fallo judiciales

Estrategias

- ✚ Fortalecer la gestión pública
- ✚ Capacitar a los funcionarios públicos para optimizar el servicio a la comunidad y en agilidad en los diferentes procesos.
- ✚ Implementar y fortalecer los diferentes sistemas de información.
- ✚ Implementar estrategias para incrementar el recaudo de recursos propios (Impuestos y tasas)
- ✚ Promover la participación ciudadana en las decisiones administrativas e informativas de la gestión administrativa.
- ✚ Establecer una estructura financiera sana y sostenible.
- ✚ Realizar los pagos de deudas y fallos judiciales.
- ✚ Mejorar el desempeño fiscal.

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	Porcentaje de resultados de la Gestión Pública	ND	80%				Desarrollar programas, estrategias para fortalecer la gestión pública y garantizar un servicio óptimo a la comunidad
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	Estudio Técnico realizado	0	1				
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	Capacitación a los Funcionarios para mejorar la gestión de la Administración	ND	8				
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	Estructura financiera sana y sostenible	ND	50%				
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa	Capacitación a los Funcionarios para mejorar la gestión de la Administración	ND	8				
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	Servicio al Ciudadano consolidado	1	1				
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Mecanismo de transparencia y rendición de cuentas	0	1	Rendición de cuentas a través de Emisora, televisión e internet, medios escritos y audiencias públicas.	Medios utilizados	5	Espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones en la Administración



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Realizar una actualización catastral urbana y rural	Actualización catastral	0	1	Realizar un plan para la legalización de los predios públicos y/o privados, Urbanos, suburbanos y rurales con el apoyo del INCODER	Número de Plan de legalización de predios urbanos, suburbanos y rurales implementados	1	Actualización Catastral
Realizar la Estratificación socio económica de la entidad territorial	Estratificación Socio económica	0	1				
Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo elaborado y actualizado	0	1				Recursos orientados a la elaboración, actualización y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal
Mejorar la focalización del gasto social	Gasto social focalizado	ND	50%				
Fortalecer los sistemas de información	Sistemas de información fortalecidos	4	4				Actualización de los sistemas de información
Mejorar el desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	62.75%	70%	Aumentarlos ingresos de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	100%	Implementar estrategias para mejorar el desempeño fiscal
					Solvencia para pagar el servicio a la deuda	100%	
					Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	90%	
					Esfuerzo fiscal propio	10%	



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto	
		48.06%	60%	Actualización de la base de datos de los comerciantes del municipio	Porcentaje de actualización de la base de datos de los comerciantes del municipio	100%		
				Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Magnitud de la inversión del gasto	100%		
					Generación de ahorros propios	0%		
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	48.06%	60%	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	4		
				Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1		Sistemas de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo
				Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP– asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	100%		

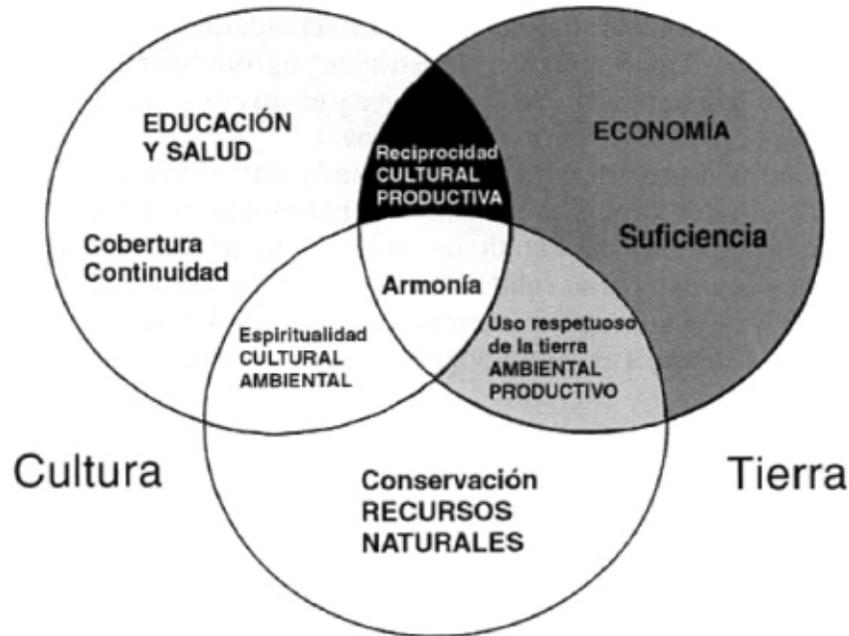


ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
					Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	4	
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	Visión de desarrollo territorial formulado	0	1				
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	10%	50%	Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa
					Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	4	
	Porcentaje de implementación del SGC	ND	50%	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC	Equipo SGC conformado	1	
					Misión de la entidad concertada	1	
				Política y objetivos de calidad definidos	1		
				Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	1		
					Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	1	
					Convenio firmado con la entidad certificadora	1	

CAPITULO IV

Unidad



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y RENDICION DE CUENTAS

1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Desarrollo “**GOBERNANDO BIEN TODOS GANAN**” 2012-2015 del Municipio de el Playón, es un instrumento político y estratégico que guía y orienta la gestión pública, de las instituciones de orden municipal y que a su vez media la relación de estas con la comunidad, requiere estar dotado de mecanismos concretos y accesibles para que los actores involucrados en el proceso puedan ejercer seguimiento y constaten el cumplimiento o no de las expectativas, motivadas y alimentadas durante el proceso participativo en el que se desarrolló la formulación.

SEGUIMIENTO: Componente esencial del Plan de Desarrollo, el cual es asumido como un proceso continuo acompañado de un sistema que brinde la información necesaria para que a su vez, permita evaluar en espacios temporales definidos, sobre el progreso de los ejes temáticos, las líneas estratégicas y programas para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas en el Plan.

EVALUACION: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

En este sentido el proceso de ejecución debe ser y estar monitoreado permanentemente, de manera especial, por las organizaciones sociales y políticas que representen los intereses de la comunidad, así como también por las instituciones externas que igualmente estén comprometidas con el desarrollo municipal.

El seguimiento y evaluación del Plan se desarrollará sobre la observación directa de los proyectos en su fase de ejecución, para que los recursos que estos canalizan cumplan eficientemente con los propósitos para los cuales fueron asignados.

La verificación de los resultados esperados de cada eje temático y líneas estratégicas deberán expresarse a través de indicadores que reflejen la resolución de los problemas estructurales del desarrollo; es decir en la medida en que transcurra la ejecución del Plan deberán observarse cambios substanciales en la situación de pobreza y en la forma como la comunidad consolide su organización social y se vincule activa y dinámicamente al desarrollo local.

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- ✚ Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- ✚ Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

- ✚ Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- ✚ La fecha de corte del estado de avance al cumplimiento de metas es de forma Semestral, informe que será remitido a la Secretaría de Planeación Municipal en los 10 días hábiles siguientes al semestre cumplido en metodología que defina la Secretaría de Planeación así:
- ✚ El responsable de rendir la información es el Secretario de cada despacho, Director de dependencia, Gerente de Institutos Descentralizados, Jefe de cada dependencia.
- ✚ El responsable de cada dependencia, mantendrá la disponibilidad de información y recursos que se requieran.
- ✚ El responsable de cada dependencia, asumirá de manera directa los compromisos y responsabilidades legales que se generen por la información suministrada.

El seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, la oficina de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal, del Plan ante el Consejo Territorial de Planeación, con base en este, el Alcalde presentará un informe al Honorable Concejo Municipal.

2. RENDICION DE CUENTAS

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo será coordinada por el grupo de Proyectos e Inversión Pública de la Secretaría de Planeación; esta actividad implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir las no conformidades, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad Playonera.

CAPITULO V



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (MILES DE PESOS)

EJES DE INVERSION (miles de pesos)	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EJE TEMATICO: DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD E INNOVACION.	120.000	123.600	127.308	131.127	502.035
EJE TEMATICO: IGUALDAD Y EQUIDAD CON BIENESTAR SOCIAL	2.666.360	2.746.351	2.828.947	2.913.816	11.155.474
EJE TEMATICO: GESTION Y ACCION EN VIVIENDA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	237.000	244.110	251.433	258.976	991.520
EJE TEMATICO: CONECTIVIDAD VIAL	400.000	412.000	424.360	437.091	1.673.451
EJE TEMATICO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	10.000	10.300	10.609	10.927	41.836
EJE TEMATICO: AMBIENTE SUSTENTABLE	111.000	114.330	117.760	121.293	464.383
EJE TEMATICO: JUSTICIA ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO	240.000	247.200	254.616	262.254	1.004.070
EJE TEMATICO: PARTICIPACION CIUDADANA	6.000	6.180	6.365	6.556	25.102
EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO	140.000	144.200	148.526	152.982	585.708
TOTAL	3.930.360	4.048.271	4.169.925	4.295.023	16.443.578

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
 (Mayo 22)

2. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS (MILES DE PESOS)

EJES Y LINEAS DE INVERSION (miles de pesos)	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EJE TEMATICO: DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD E INNOVACION.	120.000	123.600	127.308	131.127	502.035
LINEA ESTRATEGICA: LOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS CON NEGOCIOS SOSTENIBLES GENERAN EMPLEO	120.000	123.600	127.308	131.127	502.035
EJE TEMATICO: IGUALDAD Y EQUIDAD CON BIENESTAR SOCIAL	2.666.360	2.746.351	2.828.947	2.913.816	11.155.474
LINEA ESTRATEGICA: ACCESO CON CALIDAD EN SALUD	2.063.369	2.125.270	2.189.028	2.254.699	8.632.366
LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION CON CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	352.000	362.560	373.437	384.640	1.472.637
LINEA ESTRATEGICA: CULTURA CON EXPRESIONES Y COSTUMBRES PLAYONERAS	52.282	53.850	55.466	57.130	218.728
LINEA ESTRATEGICA: ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DEL DEPORTE, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	73.709	75.920	78.198	80.544	308.371
LINEA ESTRATEGICA: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTIA DE DERECHOS	58.000	59.740	61.532	63.378	242.650
LINEA ESTRATEGICA: LA JUVENTUD PARTICIPATIVA Y EMPRENDEDORA	5.000	5.150	5.305	5.464	20.918
LINEA ESTRATEGICA: MUJERES PARTICIPATIVAS, EMPRESARIAS Y CON GARANTIA DE DERECHOS	5.000	5.150	5.305	5.464	20.918
LINEA ESTRATEGICA: LOS ADULTOS MAYORES, ESPERANZA Y TRADICIÓN	45.000	46.350	47.741	49.173	88.263
LINEA ESTRATEGICA: POBLACION CON Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	5.000	5.150	5.408	5.570	21.127
LINEA ESTRATEGICA: POBLACION DESPLAZADA VICTIMAS DEL CONFLICTO	5.000	5.150	5.408	5.570	21.127
LINEA ESTRATEGICA: TRATA DE PERSONAS	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
LINEA ESTRATEGICA: GARANTIA PARA LOS DESMOVILIZADOS	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012
(Mayo 22)

EJES Y LINEAS DE INVERSION (miles de pesos)	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EJE TEMATICO: GESTION Y ACCION EN VIVIENDA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	237.000	244.110	251.433	258.976	991.520
LINEA ESTRATEGICA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO.	76.000	78.280	80.628	83.047	317.956
LINEA ESTRATEGICA: VIVIENDA	50.000	51.500	53.045	54.636	209.181
LINEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE GAS, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	111.000	\$ 114.330	\$ 117.760	121.293	464.383
EJE TEMATICO: CONECTIVIDAD VIAL	400.000	412.000	424.360	437.091	1.673.451
EJE TEMATICO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	10.000	10.300	10.609	10.927	41.836
EJE TEMATICO: AMBIENTE SUSTENTABLE	111.000	114.330	117.760	121.293	464.383
EJE TEMATICO: JUSTICIA ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO	240.000	247.200	254.616	262.254	1.004.070
EJE TEMATICO: PARTICIPACION CIUDADANA	6.000	6.180	6.365	6.556	25.102
EJE TEMATICO: BUEN GOBIERNO	140.000	144.200	148.526	152.982	585.708
TOTAL	3.930.360	4.048.271	4.169.925	4.295.023	16.443.578



ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

ARTÍCULO SEGUNDO – PLAN DE ACCION PARA SU EJECUCION. Cada una de las dependencias y sectores municipales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo Municipal, elaboraran el Plan de Acción con la descripción de actividades a realizar, responsables, participación intersectorial, estrategias por proyecto y programación.

ARTICULO TERCERO- PLAN INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUCION. El Plan Indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con la metodología y orientaciones del Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTICULO CUARTO. AJUSTES DEL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes, programas y proyectos de nivel más amplios de interés para la comunidad que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Concejo Municipal hará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversión.

ARTICULO QUINTO. De conformidad al Decreto 3039 de 2007 y la resolución 425 de 2008, una vez se elabore y se apruebe el Plan Local de Salud, se insertará en este Plan Local las metas propuestas a desarrollar durante los próximo cuatro años , teniendo en cuenta la coherencia la parte estratégica propuesta.

ARTICULO SEXTO- EL PLAN INTEGRAL UNICO (PIU). Será incorporado al Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO SEPTIMO- INFORME DEL PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde de El Playón, presentará un informe anual de la ejecución del mismo, a la plenaria del Honorable Concejo Municipal en las primeras sesiones anuales de cada vigencia.

ARTICULO OCTAVO. El presente acuerdo rige desde su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón del Concejo Municipal de El Playón Santander, a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2012.

MIGUEL ANTONIO SANABRIA A.
Presidente Honorable Concejo Municipal

LIBARDO ZAFRA SUAREZ
Secretario General.

CONCEJO MUNICIPAL



EL PLAYÓN SANTANDER

ACUERDO MUNICIPAL Nro 07 DE 2012

(Mayo 22)

**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PLAYÓN
SANTANDER,**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Municipal Nro. 07 de Mayo 22 de 2012, fue debatido y aprobado en segundo debate celebrados en días diferentes de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de Junio 2 de 1994.

MIGUEL ANTONIO SANABRIA A.

Presidente Honorable Concejo Municipal

LIBARDO ZAFRA SUAREZ

Secretario General